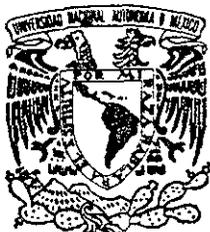
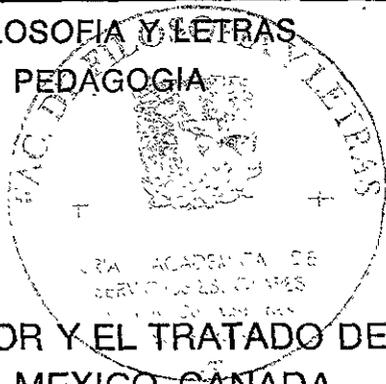


99



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA



EDUCACION SUPERIOR Y EL TRATADO DE
LIBRE COMERCIO, MEXICO, CANADA,
ESTADOS UNIDOS.

TESIS

QUE PRESENTA

LAURA VAZQUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS

PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN PEDAGOGIA





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS MADRES:

SERES HUMANOS CON VIRTUDES Y DEFECTOS QUE, GRACIAS A SUS
SACRIFICIOS Y ESFUERZOS, ME DIERON AMOR Y EDUCACIÓN, SIN
ESCATIMAR NI PEDIR NADA A CAMBIO.

LES DEDICO ESTE TRABAJO, FRUTO DE MI ESFUERZO Y DEL EJEMPLO DE
AMOR, SABIDURÍA, RESPONSABILIDAD, HONRADEZ Y DISCIPLINA QUE HE
RECIBIDO DE ELLAS.

A mi esposo:

En especial a ti **Jorge** que con tu amor y motivación, expresaste siempre en tus palabras, apoyo y comprensión; porque en tu constante deseo de superación y preparación personal y profesional, siempre, sin darte cuenta, me impulsabas a terminar algo que quedaba inconcluso (mi titulación).

Por compartir conmigo instantes grandes y pequeños, alegres y tristes, al realizar uno de mis más grandes sueños.

Gracias

A mis hermanos con todo el amor y cariño que siempre les he tenido:

Adriana: A ti, por transmitir siempre una lucha constante por el trabajo, el estudio y el amor a los demás.

Inés: Por tu cariño, inocencia y pertinacia, que contribuyen al desarrollo del ser humano.

Karol: Por tu nobleza y paz, que combinadas con tu inteligencia te permiten seguir creciendo.

Noé: Por tu cordura, madurez y tenacidad, que ahora como hombre, te haz forjado.

Carmina: A ti, mujercita enérgica e inteligente, que con tu esfuerzo, vas logrando lo que quieres.

A mis amigas:

Jacqueline y Dolores:

Por sus consejos, sus sonrisas, su apoyo moral en el momento indicado y sobre todo por su estimación.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por la oportunidad de recibir la preparación en las aulas.

Una gran gratitud para los revisores de ésta investigación, pues sus comentarios y correcciones han contribuido en el desarrollo de la tesis.

Finalmente mi gratitud a quien debo todo lo que soy, a Dios el todopoderoso.

ÍNDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	
CAPITULO I. ANTECEDENTES	1
1.1 Las Relaciones con Estados Unidos (1821-1982)	1
1.2 Las Relaciones con Canadá (1821-1982).	6
1.3 La Apertura Económica Nacional.	9
CAPITULO II. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO	14
2.1 Marco Jurídico.	15
2.2 El Sistema Educativo Nacional.	18
2.3 La Asociación de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).	22
2.4 Educación Superior y TLC.	27
2.5 Aspectos Curriculares.	30
CAPITULO III. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SES) DE CANADÁ, ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO	35
3.1 México.	36
3.2 Canadá.	50
3.3 Estados Unidos.	53
3.4 Afinidades y Diferencias de los SES	57
3.5 Sistemas de Acreditación.	60

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca dentro de un período de cambios políticos, económicos, sociales y culturales importantes para el país, aspectos que contextualizan el ámbito educativo.

Para entender la situación educativa actual, es necesario hacer un profundo análisis del contexto en el cual se encuentra inmersa y la influencia de las políticas gubernamentales que determinan en gran medida las orientaciones que se tienen dentro de este rubro.

El objeto de estudio de este trabajo es fundamentalmente establecer lineamientos educativos que propicien la comprensión necesaria, el conocimiento y las habilidades requeridas para enfrentar el reto que constituye un Tratado Trilateral entre México, Canadá y Estados Unidos; mediante pasos concretos que den lugar a infraestructuras educativas y culturales. Es necesario hacer un análisis de las repercusiones que trae consigo la influencia del Tratado de Libre Comercio en la vida social del país específicamente en las instituciones de educación superior públicas. Diversos actores sociales han manifestado su preocupación por el surgimiento de fenómenos que actúan en detrimento de la calidad de los productos de las funciones sustantivas de este nivel educativo. Se ha intentado solucionar algunos de esos problemas mediante diversas propuestas de acción plasmadas en diferentes planes de desarrollo institucional, sin embargo, pese a estos esfuerzos, tales fenómenos no sólo persisten sino que agudizan la crítica situación de la educación superior pública, constituyéndose así una gran cadena de obstáculos que frenan su desarrollo.

Ante esta situación, y dada las complejas condiciones de evolución del contexto socioeconómico, las perspectivas de desarrollo de la educación superior pública para los próximos años presentan un alto grado de incertidumbre, ya que de continuar este estado de cosas, el peso de los problemas acumulados limitará los esfuerzos de superación de la crisis que viven las instituciones encargadas de impartir la enseñanza superior y de generar, desarrollar y difundir conocimientos científicos.

Por todo lo expuesto, en este trabajo me propuse realizar una investigación que comprende, en términos generales, por un lado, la evolución de las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio y por el otro un análisis comparativo de los sistemas de educación superior entre México, Canadá y Estados Unidos, así como los sistemas de acreditación del

ejercicio profesional para poder establecer, de alguna manera, lineamientos que permitan estandarizar estos dos rubros tan importantes de la agenda trinacional.

El trabajo se estructura en cuatro capítulos, los cuales son presentados como sigue:

En el primer capítulo se abordan los antecedentes de las relaciones de México con Estados Unidos, así como con Canadá, además, se hace un breve estudio relacionado con la apertura económica nacional la cual se inicia con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, mediante un documento con el nombre de "Criterios Generales de Política Económica".

El segundo capítulo está dirigido a la Educación Superior en México, por lo cual se analizan los cambios más relevantes registrados en la misma a partir de su marco jurídico, por lo que se señalan las reformas correspondientes desde 1857 hasta 1992. En este marco, lógicamente el sistema educativo nacional no podía quedar al margen, por lo tanto también es estudiado en el punto 2.2. Otro aspecto que se relaciona en este capítulo es la importancia de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), institución que se encarga de la coordinación de instituciones de educación superior en la República Mexicana tanto universidades como tecnológicos. Asimismo se abordan las repercusiones que ha tenido la educación superior en relación al TLC, analizando sus aspectos curriculares.

El análisis comparativo de los sistemas de educación superior Canadá-Estados Unidos-México es analizado en el tercer capítulo, en el cual se manifiestan los impedimentos presupuestales, institucionales y académicos entre otros, que en mucho han contribuido al estancamiento de la educación superior en México. Adicionalmente, y por separado, se mencionaron los sistemas de educación de Canadá y Estados Unidos, así como sus afinidades, diferencias y sistemas de acreditación.

En el cuarto y último capítulo está destinado a las propuestas que contienen algunas ideas básicas en torno a la política educativa del nivel superior.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

1.1 LAS RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS (1821-1982)

Como menciona el maestro Cué Cánovas "...desde su nacimiento como país independiente, México se vió obligado a defender su soberanía amenazada por la relación del norte."¹

Cuando Estados Unidos hizo el reconocimiento oficial de la independencia mexicana y se nombraron los embajadores de EE.UU. y México respectivamente; Joel R. Poinsett y José Manuel Bermúdez, ocurrió que ninguno de los dos estaba conforme con el cargo a desempeñar.

Poinsett por su parte rechazó al imperio de Agustín I. y Bermúdez por la suya no estaba totalmente de acuerdo con el gobierno que lo había designado. "Su gobierno lo había instruido para que investigara la posición oficial de los Estados Unidos con respecto al imperio, así como conocer las ambiciones norteamericanas hacia el territorio nacional. Reportó a Iturbide la abierta posición al gobierno monárquico y recomendó que el gobierno mexicano debería contemplar a los Estados Unidos con recelo por sus aspiraciones públicas sobre Texas."²

La proclamación de la Doctrina Monroe, es precisamente uno de los logros de Poinsett, la cual fue hecha pública en 1823. "Poinsett duró en su puesto cuatro años y medio y la mayor parte de este tiempo lo ocupó en intrigar con las facciones políticas mexicanas y a rivalizar por el prestigio y las influencias, con Henry George Ward, el encargado de las relaciones británicas."³

Aun cuando sus esfuerzos no dieron resultado, fue el primer norteamericano que realizó negociaciones ante su Congreso para establecer un tratado comercial en 1826. Lo intentó nuevamente en 1828, añadiendo cambios en los límites entre los dos países, extendiéndolos hasta Río Bravo, nuevamente le fue rechazado.

¹ Cué Cánovas, Agustín, *Historia Social y Económica de México: 1521-1854*. Trillas, México, 1986, p. 339.

² Álvarez, José Rogelio. *Los primeros contactos diplomáticos de México*. *Historia Mexicana*, Vol. III (julio-agosto 1953) No. 1, p. 87.

³ Schmitt, Karl. *México-EE.UU., una relación difícil*. Mc Graw-Hill, México, 1986, p. 58.

Andrew Jackson sustituyó en 1828 a Adams en la presidencia de Estados Unidos, heredando los dos problemas: la rectificación de límites, por compra y el establecimiento de un tratado comercial. Jackson ordenó a Van Buren, Secretario de Estado que comisionara nuevamente a Poinsett para ofrecer hasta 5 millones de dólares al gobierno mexicano por los territorios comprendidos hasta el Bravo. Poco después renunció Poinsett y fue sustituido por Butler, éste fue recibido con fuertes ataques en los periódicos mexicanos; Butler insistió en la compra de Texas hasta 1853 en que fue removido.

Para 1836, una insurrección de colonos texanos, provenientes de Estados Unidos, derrotaba en San Jacinto a Antonio López de Santa Anna y obtenía de éste, "...mediante un tratado secreto, el reconocimiento de la independencia de Texas y el establecimiento de fronteras que llegarán más allá del Río Bravo del norte."⁴

Don Manuel Eduardo Gorostiza fue nombrado en 1836, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Estados Unidos. Su misión consistía, exclusivamente, en ocuparse de los asuntos relacionados con la cuestión de límites y la de Texas. Con el argumento de defender a los blancos, de los bárbaros ataques de mexicanos indios, situados a ambos lados del Sabinas, Estados Unidos "...se vió en la necesidad de acudir en defensa de sus nacionales expuestos a ser víctimas de los sanguinarios enemigos"⁵, la invasión ocurría en septiembre de 1836.

Gorostiza al comprobar las intenciones estadounidenses de apropiarse de Texas por todos los medios dió por concluida su misión el 15 de octubre de 1836.

Así el 1º de marzo de 1836, durante la Convención de San Felipe, los texanos declararon su independencia de México. Los esfuerzos por anexar Texas, una vez que se independizara, se iniciaron en todos los campos norteamericanos lo mismo políticos que económicos, al respecto el Secretario de Relaciones Exteriores, José María Bocanegra declaraba que el gobierno mexicano "...consideraría cualquier acto destinado a incorporar Texas a la Unión Americana como una declaración de guerra para México."⁶

John Slidell fue enviado en 1845, por la Cámara de Senadores a entablar pláticas con el gobierno mexicano, para la adquisición por compra de California y Nuevo México, ofreciendo 25 y 20 millones de dólares, respectivamente,⁷ "...las negociaciones concluyeron cuando en mayo de 1846, el ejército de Estados Unidos ocupó fácilmente Nuevo México y California, sólo con una ligera resistencia."⁸

Las presiones de Estados Unidos, cuando gobernaba Sebastián Lerdo de Tejada sobre la solicitud para la construcción de ferrocarriles, renovó los temores mexicanos hacia la posibilidad de perder nuevamente, otra parte de su territorio, en el caso de aceptar la entrada de las

⁴ Ibidem p 311

⁵ Ibidem p 315

⁶ Bosch García Carlos. Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos. 1819-1848. UNAM, México. 1987, p.39

⁷ Schmitt Karl op.cit. p.63

⁸ Ibidem p.65

compañías estadounidenses, "...cuando Díaz se convirtió en dictador restituyó la idea de invitar al capital extranjero a contribuir al desarrollo del país."⁹

"Para 1882, los ferrocarriles corrían desde Texas a través de la frontera del país, hasta el Pacífico. Entre 1880 y 1884 se construye la línea de las áreas centrales de México, 1960 Km. desde la ciudad de México hasta el Paso del Norte (hoy Cd. Juárez), Chihuahua. La ruta corta de México a Laredo, vía Monterrey, estuvo lista en 1888. Después de los ferrocarriles, mucho tiempo después, les tocó el turno a las grandes carreteras, la primera entre Estados Unidos y México, con una terminal en Laredo, se inauguró en 1936, sin embargo, la mayoría de las carreteras entre los dos países se construyeron después de 1940."¹⁰

Los canales de comunicación comercial habían sido abiertos, se iniciaba la época de Díaz, una historia de flujo comercial, en donde la dependencia, sobre todo para México, se volvió sumamente estrecha.

Después del rubro de los ferrocarriles, las inversiones se destinaron a la minería. "...En 1867 después de diez años de guerra, la minería mexicana estaba en ruinas; durante la década de 1870-1880, el gobierno mexicano carecía de capital para revitalizar las minas y los ingleses, quienes habían sido los tradicionales inversionistas extranjeros, no mantenían en ese momento, relaciones diplomáticas con México."¹¹

Excepto en el marco cultural, cuya influencia y característica principal fue su afrancesamiento, con la introducción de la teoría positivista, a cuyos seguidores se les dió el nombre de científicos, las demás esferas fueron dominadas por los norteamericanos, a tal grado que como se explicará en las siguientes líneas, la Revolución Mexicana se guió desde la embajada de Estados Unidos.

*"...Los ferrocarriles en México, lo mismo que en la India o en China, se construyeron con el fin de poder saquear las riquezas del país... de nada hubieran servido nuestros enormes yacimientos metalúrgicos sin caminos de hierro."*¹²

Los ferrocarriles y la dictadura, fueron obra del imperialismo, fundamentalmente norteamericano, quien fue el principal beneficiario de la consolidación de Díaz "... la minería mexicana exportaba grandes cantidades de minerales plomosos, para que fueran tratados en las grandes fundiciones de los Estados Unidos. Los fundidores notaron que con la terminación de los ferrocarriles de Tampico, San Luis Potosí y Monterrey, podrían llevar carbón inglés o americano a precios razonables y establecer en estas ciudades sus fundiciones, con mayores ventajas de las que disfrutaban."¹³

⁹ Ibidem, p 73

¹⁰ Shaler, Robert I. Neighbors. Mexico and The United States, Nelson-Hall, Estados Unidos, 1981, p 33

¹¹ Schmitt Karl, op cit p 103

¹² Lopez Cayo, Manuel, Economía y política en la historia de México. IIC-Ballito, México, 1971 p 277

¹³ Bulnes Francisco. El Verdadero Díaz y la Revolución, Nacional México 1957 p 721

Casi la mitad de los ferrocarriles se construyeron en la administración de Díaz en 1876 existían 617 Km. y para 1910, más de 20 mil Km.

En el rubro de las inversiones extranjeras Rudenko expone que: "...la historia de la penetración del capital norteamericano y europeo en México, demuestra que Díaz y sus secuaces eran de hecho agentes del capital extranjero.. no es extraño que los empresarios norteamericanos, con los cuales Díaz fue especialmente benévolo lo elogiase tanto. Comparando la complacencia de Díaz con la aspereza de T. Roosevelt, estos empresarios comentaban que no sería malo tener a Díaz en Washington en lugar de Roosevelt."¹⁴

Al erigirse el factor indispensable para la continuación de Díaz en el poder por medio de la asociación en los negocios, de la conspiración periodística y de la alianza político-militar, Estados Unidos convirtió virtualmente a Díaz en vasallo político y en consecuencia, transformaron a México en una colonia esclava de Estados Unidos¹⁵

La Revolución Mexicana fue la batalla de un pueblo contra el gobierno que había entregado la economía al capitalismo extranjero, en el cual, el papel de Estados Unidos fue fundamental. El avance o retroceso de la Revolución se dará en razón directa de la disminución o avance de Estados Unidos en la participación económica y política del país. No es intención de quien escribe hacer un estudio histórico de la Revolución por lo que se citarán únicamente los acontecimientos que revistan de importancia para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos.

Durante la Revolución, se hizo manifiesto que el ascenso al poder de Madero, amenazaba la posición de Estados Unidos, por lo tanto, en la embajada de este país se preparó el golpe a cuyo frente se puso a Victoriano Huerta y que acabo con el gobierno maderista, el documento firmado entre Huerta y el embajador Henry Lane Wilson se conoce con el nombre de Pacto de la Embajada¹⁶

Contra el usurpador se levantó en armas Venustiano Carranza lo que provocó que el conflicto se alargara y que Estados Unidos invadiera Veracruz el 21 de abril de 1914 para tratar de acortar el tiempo del conflicto. Isidro Fabela considera que "... la ocupación militar de Veracruz por la infantería de marina de Estados Unidos, el año de 1914 fue un delito internacional que constituyó, por parte de su autor principal, el Presidente Woodrow Wilson, no sólo un atentado evidente de los principios del derecho de gentes, sino un gravísimo error político que puso en claro su incomprensión absoluta de la Revolución Mexicana y de la psicología de nuestro pueblo."¹⁷

De 1917 a 1921 las relaciones mexicano-norteamericanas se mantuvieron sin grandes problemas, sin embargo, la Constitución Política promulgada el 5 de febrero de 1917, proponía un nuevo modelo de país, nacionalista en todos sus aspectos, se reservaba la nación el derecho a establecer un sistema educativo (artículo 3º), el derecho a la propiedad de sus tierras y aguas (artículo 27) y la atribución de proteger a sus trabajadores (artículo 123).

¹⁴ Rudenko B. I., México en vísperas de la Revolución democrático-burguesa de 1910-1917, Los Insurgentes, México 1960, p 17

¹⁵ Kenneth, Lumer John, México Bárbaro 1 MU México 1987 p 213

¹⁶ Silva Nieto José, Breve Historia de la Revolución Mexicana 101, México 1987 p 9

¹⁷ Ibidem p 76

En 1923, con la finalidad de que Estados Unidos reconociera su gobierno, Álvaro Obregón firmó uno de los tratados más leoninos que registra la historia mundial en las relaciones internacionales: Los Tratados de Bucareli, conocidos con este nombre por haberse localizado en esa calle la embajada estadounidense, cuyo edificio fue regalado al gobierno de México y ahí se asienta actualmente la Secretaría de Gobernación.

En 1934, llegó al poder presidencial Lázaro Cárdenas (1934-1940), en ese entonces era embajador estadounidense Josphus Daniels, Secretario de Marina durante la invasión de Veracruz en 1914 y representante de la política de Roosevelt del Buen Vecino.

El cambio de gobierno en 1940, significó para Estados Unidos la recuperación del terreno perdido durante la época cardenista, el nuevo Presidente Manuel Ávila Camacho, dio marcha atrás en todo lo que pudo, para obtener el apoyo irrestricto de los vecinos del norte.

Desde 1945 hasta 1982 gobernaron México:

Miguel Alemán Valdez (1946-1952)
Adolfo Ruíz Cortínez (1952-1958)
Adolfo López Mateos (1958-1964)
Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)
Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)
José López Portillo (1976-1982)

Exceptuando a Luis Echeverría Álvarez, con los demás presidentes, las relaciones con Estados Unidos fueron cordiales, en una especie de estira y afloja, en la que de alguna forma, se hicieron respetar los principios de la Revolución Mexicana, y la búsqueda de la diversificación de los mercados internacionales para la importación y exportación.

Se menciona a Luis Echeverría como una excepción, porque fue el que más se preocupó por romper los lazos de dependencia lo que provocó la reacción estadounidense para someter el movimiento nacionalista, creando artificialmente, con el apoyo de Telesistema Mexicano, una grave crisis económica, mediante campañas publicitarias, cancelación de créditos, cierre de fronteras a las exportaciones mexicanas y desestabilización de la nación en todos los rubros.

En 1982, la nación como lo establece la Constitución era propietaria de industrias prioritarias que permitían la regulación de los precios para beneficio del pueblo, de la industria petrolera, del sistema bancario, de las comunicaciones telefónicas, de la industria eléctrica, empresas fuertes económicamente que contra la propaganda pagada, tenían posibilidades de ser autosuficientes y capaces de otorgar a sus trabajadores, sueldos dignos, lo mismo que amplias prestaciones.

1.2 LAS RELACIONES CON CANADÁ

Para Canadá al igual que para México, los siglos XVI, VXII, XVIII y XIX, significan una lucha constante por defenderse de los ataques expansionistas de las 13 colonias inglesas primero y estadounidenses posteriormente; ambas naciones conservan su identidad nacional pero México pierde más de la mitad de su territorio y Canadá, el control de su desarrollo económico.

El primer intento de Canadá, por establecer relaciones comerciales con América Latina se verificó en 1865, debido a que al término de la Guerra Civil de Estados Unidos (1861-1865), este país comienza a considerar el desconocimiento del Tratado de Reciprocidad firmado en 1854 con Canadá; este Tratado había proporcionado a los americanos de la Britania del Norte, acceso al mercado estadounidense con relación a la pesca, granos y madera.¹⁸

En 1865, el Consejo de la América Británica del Norte acuerda que "... podría ser altamente deseable Vuestra Majestad Imperial hiciera la solicitud para que sean autorizados los pasos necesarios para permitir a las Provincias Británicas de Norteamérica iniciar comunicaciones con las islas de las Indias Occidentales, con España y sus colonias y con Brasil y México, con el propósito de vislumbrar la manera en que el tráfico de la Provincias con estos países pudiera ser ampliado y situado en una posición más ventajosa."¹⁹

Naturalmente, el Gobierno Británico condicionaba su autorización a que esta misión canadiense no tuviera ningún carácter independiente, ni pudiera negociar o hacer convenios.

Sin embargo, la decisión de la Corona, no dejó satisfechos a los canadienses, quienes después de todo, visitaron dos países independientes convertidos en ese entonces en cortes imperiales, Brasil y México, así como dos virreynatos: Cuba y Puerto Rico. Se establecieron dos itinerarios, uno incluía visitas a Cuba, Trinidad, Brasil, Venezuela, Colombia, Guatemala y México el otro, Chile, Uruguay, y Argentina.

Con el tiempo, Canadá llegó a la conclusión de que sus intereses eran diferentes a los que perseguían las embajadas o delegaciones oficiales británicas. La primera responsabilidad de los oficiales británicos era proteger y mejorar sus propios intereses, sin embargo la mayoría de sus representantes, no tenían ningún conocimiento del potencial de otras regiones del Imperio Británico y obviamente, poco o nada podían esperar los canadienses de ellos. Así los canadienses intentaron establecer a sus propios representantes en el extranjero, con relación al campo prioritario de esos tiempos: el comercio.

El ferrocarril Canadian Pacific, México-Veracruz, se inició en 1837 "... escasamente doce años después de la inauguración de la primera línea férrea del mundo, en la Gran Bretaña, pero en 1868, año en que Juárez reasumió el cargo de Presidente, aún estaba inconclusa."²⁰ "El 1º de enero

¹⁸ Ogelsby, J.C.M., *Gringos from the North*, Mc Millan, Canada, 1976, p.9

¹⁹ Hopkins, Castell J., *An Encyclopedia of the Country the Canadian Dominion - Considered in Its historic relations, Its material progress; and its national development*. Fincost, Toronto, 1990, p.300

²⁰ Ogelsby, J.C.M., p.156

de 1837, se inauguró de manera completa y el Presidente Lerdo de Tejada haría el primer viaje a bordo.²¹ Este acontecimiento, produce un gran flujo de rendimientos del capital canadiense.

El primer canadiense importante fue A.E. Woewich, un ingeniero que tuvo a su cargo la construcción del sistema de tranvías eléctricos de la ciudad de México.²² F.S. Pearson llegó a ser presidente de la Compañía de tranvías, la cual fue electrificada por otro proveedor canadiense: la Compañía de Luz y Fuerza de la Ciudad de México.²³

En 1909, los intereses canadienses llegaron a controlar virtualmente, el sistema eléctrico total del Distrito Federal.²⁴

Pearson y sus socios obtuvieron después, la concesión en el área del río Conchos de Chihuahua, para operar una mina. Asimismo, constituyeron la Compañía de Fuerza del norte de México en Montreal, para promover la minería en Chihuahua y los Estados aledaños.²⁵

El Visconde Cowdray junto con Machiew, Mc Donald y Bird, fundaron la Compañía Veracruzana de Luz, Fuerza y Tracción Eléctrica. Mientras William Mackenzie y Donald Nann controlaban la Compañía de Tranvías de Monterrey. Este clima de bonanza atrajo a nuevos inversionistas, así el Banco de Montreal en 1906 y el Banco Canadiense de Comercio en 1910, abrían sus sucursales en la Ciudad de México.

Alfred Mandslay sugería en 1913 a Lord Grey, gobernador general de Canadá, que "... obtuvieran el control de los intereses en el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, ahora que México tiene dificultades, podría ser oportuno hacerlo."²⁶

Más tarde, el 2 de enero de 1914, el Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas informaba a Pearson que la concesión de los tranvías suburbanos sería cancelada el día 10 del mismo mes, por contravenir las disposiciones constitucionales. Carranza revocó la cancelación, exigiendo sólo que la empresa aceptara un interventor del gobierno y que la compañía depositara sus utilidades en el Banco de Comercio.²⁷

Cuando las fuerzas carrancistas al mando del General Obregón ocuparon la ciudad de México, en enero de 1915, los ocupantes suspendieron el servicio de los tranvías. Estos fueron recuperados hasta 1919, la compañía no pagó dividendos entre 1934 y 1946, operando con pérdidas desde 1928 hasta que el gobierno mexicano expropió la empresa en 1946.

La compañía de tranvías de Monterrey y los dos Bancos tomaron una decisión única en la historia de las relaciones canadienses con América Latina. solicitar la ayuda de Estados Unidos para defender sus intereses.²⁸

²¹ Colmenares, Ismael, et al. *De Cuauhtemoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano*, Quinto Sol, Mexico, 1986, p 576

²² Ogelsby, op cit p 157

²³ Ibidem

²⁴ Ibidem

²⁵ Ibidem

²⁶ Ibidem p 158

²⁷ Ogelsby op cit p 158

²⁸ Ibidem

Cuando Obregón fue presidente de México (1920-1924) dos canadienses visitaron el país: R.D. Adams y el Coronel Leckie, Adams escribió al Primer Ministro de Canadá Arthur Maighen: "encontramos a México en calma, disfrutando leyes, las cuales en muchas formas son posiblemente mejores que las nuestras".²⁹

"En ningún caso, la política extranjera de Canadá de 1921 a 1939 podría ser mejor resumida que con dos palabras: "sin compromisos"³⁰

Realmente Canadá volteó sus ojos a América Latina hasta el momento en que estalló la Segunda Guerra Mundial y la situación europea fue problemática como mercado para sus exportaciones.

En la Navidad de 1940, Luis Quintanilla, Ministro Consejero de México en Washington, visitó la delegación canadiense y charló con Merchant Mahoney encargado de negocios; Quintanilla al conocer la decisión canadiense de establecer misiones en Sudamérica, comentó que: "...como México es uno de los más importantes países en Latinoamérica, su gobierno estaba considerando muy seriamente, el establecimiento de relaciones diplomáticas con Canadá."³¹

Sin embargo la expropiación (1938) deterioró las relaciones con los británicos al afectar los intereses petroleros de los ingleses y siendo Inglaterra el canal intermediario tradicional para el intercambio México-Canadá, la situación se dificultaba; sobre todo porque Canadá no estaba preparado para establecer relaciones por sí mismo. Por ser parte de la comunidad británica, Inglaterra era quien determinaba el manejo de las relaciones exteriores de los países miembros.

En diciembre de 1943, después de innumerables esfuerzos por las dos partes, todo estaba preparado y el gobierno canadiense obtuvo la autorización del Rey Jorge VI, para el intercambio con México. El primer Ministro de Canadá hizo el anuncio oficial el 20 de enero de 1944.³²

De esta manera se inician después de 78 años de intercambio extraoficial, las relaciones diplomáticas entre México-Canadá; las cuales se caracterizaron desde 1944 hasta 1991, por basarse en acuerdos bilaterales en los que predominaban los aspectos culturales, sin que se excluyeran por esto las relaciones de comercio exterior, situación que prevaleció hasta la firma del Tratado Trilateral de Libre Comercio en diciembre de 1992, entre México, Canadá y Estados Unidos.

²⁹ Ibidem

³⁰ Ibidem

³¹ Ibidem p. 53

³² Ibidem p. 57

1.3 LA APERTURA ECONÓMICA NACIONAL

Uno de los rasgos característicos del primer gobierno dirigido por un profesional preparado por Estados Unidos, es el crecimiento de la inversión extranjera directa "... a partir de 1982, supera a toda la registrada en el país desde que existimos como nación".³³

El gobierno del licenciado de la Madrid inició la apertura de las fronteras del país al comercio internacional, con un documento bajo el nombre de "Criterios Generales de Política Económica" presentado ante la Cámara de Diputados Miguel de la Madrid (MDM) exponía en 1983: "...En materia de política de Comercio Exterior para 1984 se contemplarán la simplificación de trámites, la reducción de aranceles y permisos de importes a un mínimo de productos primarios, las mejoras en la infraestructura comercial, los estímulos fiscales y crediticios y los apoyos promocionales".³⁴

Esta situación se modificó en 1984, cuando se hace público el "Programa de Comercio Exterior", se comentaba "... durante 1983 la administración del Lic. Miguel de la Madrid, hizo un gran esfuerzo para enfrentar y controlar los problemas más severos de la crisis (económica)... es necesario que en la segunda etapa de reordenación económica se busque consolidar lo alcanzado...".³⁵

Entre las medidas adoptadas, se cuenta la expedición de un acuerdo publicado en el Diario Oficial, el 26 de diciembre de 1983, en el que se eximía a algunas importaciones de permiso previo, en total 1.703 fracciones arancelarias que comprendían "1.430 bienes intermediarios, 162 bienes de capital y sólo 11 de consumismo".³⁶

Asimismo se incluía la importación de refacciones "para maquinaria y equipo", libres de permiso previo, con un límite de "3 mil dólares por operación y un máximo de 6 mil dólares mensuales".³⁷

Comentaba en lo referente a las cuotas de importación que "... Las mercancías sujetas a cuota son necesarias para el proceso productivo. Con su determinación se da seguridad a quienes requieren de ellas o bien se establece un límite para su importación. Estas cuotas comprenden productos que no se producen en el país o cuya producción nacional es insuficiente".³⁸

Se proponía también la modalidad de permisos de importación automáticos en 275 fracciones arancelarias y se establecía en el mismo la negativa automática a 1,850 fracciones.

³³ El Día. Suplemento Especial XXVIII Aniversario, junio de 1990, México, p. 4

³⁴ FONLP, Criterios Generales de Política Económica, 1984, diciembre de 1983, No. 89 p. 7

³⁵ El Mercado de Valores, Año XI IV, No. 3, enero 16/84, Natinsa, México, la plana

³⁶ Ibidem

³⁷ Ibidem

³⁸ Ibidem p. 47

El área de las exportaciones era atendida mediante el siguiente conjunto de medidas:

- a) Se eximía el 88 por ciento de las exportaciones de permiso previo (2.651 fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Exportación).
- b) Se mantenía vigente el Acuerdo de exención de permiso previo a las importaciones temporales de la casi totalidad de las mercancías destinadas a un proceso de transformación, elaboración o reparación para su posterior exportación.
- c) Para completar el abasto de productos nacionales se otorgó una cuota de importación de artículos de consumos y de bienes de producción por 7.988 millones de dólares en las franjas fronterizas.

En estas condiciones, desde 1983 se fue dando forma a la apertura externa. La reglamentación final para dicha apertura se verificó en agosto de 1984, cuando se establecieron los Programas Nacionales de Fomento a la Industria y al Comercio Exterior (PRONACIFE), que planteaban la eliminación de subsidios a las exportaciones, pero que se siguieron otorgando a las importaciones. Además se cancelaron los CEDIS (Certificados de Devolución de Impuestos) a las exportaciones y ajustes a los créditos preferenciales a las mismas, limitados por los criterios internacionales, básicamente, Estados Unidos.

A mediados de 1985, año en el que se realiza la mayor liberación del Comercio Exterior mexicano, éste tenía la siguiente estructura:

- a) El 92.5 por ciento del total de las fracciones arancelarias se encontraba libre del requisito del permiso de importación.
- b) Las 960 fracciones estaban sujetas a precio oficial.
- c) El arancel del 50 por ciento consolidado en el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comerciales (AGAAC-GATT), había sido rebasado al establecerse un arancel máximo del 45 por ciento.
- d) La media arancelaria se ubica en 22.6 por ciento y la media de dispersión arancelaria del 14.1 por ciento.

En agosto de 1986, se anunció el ingreso formal de México al AGAAC-GATT. Al año siguiente, se redondeó la liberación del comercio exterior, entre cuyos principales resultados figuró la disminución de las presiones inflacionarias, al ofrecer la posibilidad de adquirir materias primas, partes, componentes y maquinaria a precio más reducido.

Casi al concluir el período sexenal del licenciado de la Madrid, México tenía un "... movimiento comercial con Estados Unidos favorable en 3,783 millones de dólares y la participación de esta nación en las exportaciones fue del 69.6 por ciento y en las importaciones del 73.5 por ciento, es decir, más de las dos terceras partes del comercio exterior mexicano se efectuaba con los estadounidenses".³⁹

³⁹ More Free Trade Areas?, Financial Times, 8 de diciembre de 1988, p. 5

El endeudamiento externo del país en el sexenio 1982-1988, casi equivale a la del país en toda su historia: en 1980 la deuda pública externa era de 37 mil millones. Para Núñez Soto, " .. Los gobiernos de México y Estados Unidos han mantenido un diálogo constructivo y desplegado esfuerzos de cooperación mutuamente benéficos durante los últimos años. Así se han sentado las bases de un marco institucional que ha contribuido a resolver los problemas e identificar las oportunidades que surgen de la relación económica bilateral."⁴⁰

La visión neoliberal de lo que debería ser México continuó en el sexenio 1989-1994, aunque con mayor énfasis.

Durante los días finales de 1988 y principios de 1989, se comentó en repetidas ocasiones que México no participaría en la conformación de una zona franca comercial norteamericana que lo involucraría con Canadá y EE.UU., ni establecería un Tratado de Libre Comercio con este último. Sin embargo, en junio de 1990, se hizo pública la visita del licenciado Salinas de Gortari a Washington solicitando al Presidente de Estados Unidos, la iniciación de pláticas que condujeran a la firma de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países.

En estas condiciones, el Programa de la liberalización puede dividirse, de acuerdo a sus principales características, en tres etapas que van desde 1983 hasta junio de 1985; de julio de ese año, a fines de 1988; y desde diciembre de 1988 hasta 1994, cuya principal característica fue el conjunto de negociaciones tendientes a la firma del Tratado de Libre Comercio y a la respectiva aprobación por parte de los órganos legislativos de México, Canadá y Estados Unidos. Situación que se dio durante 1993 cuando los cuerpos parlamentarios de las partes involucradas lo aprobaron.

A continuación se presenta un balance del sexenio de Carlos Salinas.

Concebido como el sexenio de la modernización democrática, sobre la cual se colocaría a los mexicanos en niveles de bienestar no satisfechos; en más de medio siglo de la historia reciente del país; el régimen de Salinas de Gortari arrojó un saldo con graves matices y amplia gama de promesas incumplidas.

Más aun, en materia social se registraron despropósitos profundos ya que si bien, en 1989 solamente un par de mexicanos encabezaban la lista de grandes fortunas (mil millones de dólares o más) y alrededor de 40 millones de patriotas vivían en condiciones de pobreza extrema, en el *Sexenio de Solidaridad* el resultado tendió a radicalizarse.

En la actualidad el país muestra la tasa más alta de desocupación abierta: 3.6 por ciento, la mayor desde 1988 sin considerar el rezago acumulado a partir de 1982

Hay que aclarar que los resultados positivos en materia económica y financiera del salinismo se apoyaron fundamentalmente en la privatización de las empresas estatales, las cuales

⁴⁰ Núñez Soto, Manuel Ángel, El Futuro Económico de México: Escenarios y Perspectivas de su Comercio Exterior. Fundación Friedrich Ebert México, 1989, p.8

reportaron a la presente administración, poco más de 64 mil 815 millones de nuevos pesos -unos 21 mil millones de dólares- empleados para abatir la carga de la deuda pública.

Por si fuera poco, buena parte de los resultados positivos de la economía nacional, sobre todo la inflación, se ha sustentado con el deterioro del poder de compra de las remuneraciones. Con ello, el ahorro doméstico sigue siendo uno de los temas pendientes que colocan a nuestro país en condiciones de franca dependencia del capital externo, el cual ha sido objeto de un trato privilegiado por parte de las autoridades financieras. Desde esta perspectiva, no existen condiciones claras para posponer un ajuste del sector externo.

Paralelamente, la cartera vencida de los bancos comerciales muestra un crecimiento en este período del orden de tres mil 521 por ciento, o de 586 por ciento anual, lo que refleja la pesada carga que han debido soportar las empresas micro, pequeñas y medianas del país para enfrentar el programa económico del sexenio.

La inversión en general muestra, desde finales del primer trimestre de 1992, una desaceleración importante tanto en componentes nacionales como en los importados y si en la construcción se observan avances, se han debido a las obras intensivas de infraestructura pública.

Y lo más grave es que la planta productiva nacional no sólo afronta presiones desde el exterior al abrirse la economía de nuestro país, sino que el sector financiero se ha caracterizado por su ineficiencia, la escasez de recursos y el costo elevado del dinero.

Por lo que se refiere al crecimiento económico, los criterios muestran que si bien el producto interno bruto se duplicó en 1989, al lograr una tasa de 3.1 por ciento, un año después avanzó 4.5 por ciento para iniciar su descenso a partir de 1991 cuando sólo representó 3.6 por ciento. Al año siguiente se situó en 2.7 por ciento y, de acuerdo con las mejores expectativas, se prevé que en 1994 el PIB alcance una tasa de 1.6 por ciento anual.

Respecto a las finanzas públicas, destaca el saldo superavitario de 1989, que representó 8.3 por ciento del PIB -el más alto en la historia económica del país-, el cual se explica fundamentalmente por los ingresos presupuestales derivados de la fiscalización comúnmente conocida como "terrorismo fiscal" y, sobre todo, por la venta de paraestatales que, aun cuando permitió abatir la carga derivada del pago de intereses de la deuda externa, dejó en el desempleo a poco más de 15 millones de trabajadores, casi la planta total de sector educativo.

Como se citara, uno de los objetivos más importantes (para no señalar categóricamente que el central), del régimen sexenal 1988-1994, fue el Tratado Trilateral de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos

El TLC fue firmado el 17 de diciembre de 1992 por los presidentes de México, Estados Unidos y por el Primer Ministro de Canadá, Carlos Salinas, George Bush y Brian Mulroney, respectivamente, en un acto en el que se emplearon las modernas tecnologías en el área de la comunicación, por vía satélite se interconectaron la ciudad de México, D.F., Ottawa, Canadá y

Washington, D.C., Estados Unidos y desde sus respectivas sedes de gobierno los tres representantes estamparon su firma en el protocolo correspondiente.

Por parte de Canadá su parlamento ratificó el compromiso, al mes siguiente, quedando aun pendientes la aprobación del Senado mexicano y del Congreso Estadounidense aspecto que se verificó en el mes de junio de 1993 lo cual hizo posible su puesta en marcha a partir del 1° de enero de 1994.

No siendo objetivo del presente trabajo analizar los pros o contras del TLC, me concreto a concluir que en lo que respecta a la educación es imposible separar los aspectos económicos de los políticos, sociales y culturales, en el caso de la integración comercial, la única forma en que se puede evitar que la población se convierta en un riesgo para la misma, es mediante la transformación del sistema educativo nacionalista en un sistema que contribuya a la subordinación de la nación-imperio, lo cual implica que en el país se haya iniciado la llamada modernización del sistema educativo mexicano, que no es otra cuestión que la adecuación de la educación a los lineamientos establecidos por Estados Unidos.

Con relación a la educación superior, debe señalarse que en el contexto del Tratado de Libre Comercio en el apéndice 1603. D. 1, se autoriza el ejercicio profesional, en los tres países, de 57 licenciaturas, entre las que por cierto no se encuentra la de Licenciado en Pedagogía, sin embargo, la forma en que se acostumbra la autorización de estas profesiones en Estados Unidos, a través de colegios o asociaciones profesionales, dejan al egresado de la Educación Superior Mexicana en desventaja con relación a los otros dos países.

CAPÍTULO II

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

La Educación de un pueblo cualquiera sólo puede valorarse mediante el estudio de los antecedentes que la conforman, dentro del marco social en el que opera y desde el cual se va hacia el futuro. Los periodos aislados, aun los más significativos, sin la concatenación que los enlaza ni las relaciones de causa y efecto que los producen, son de poca utilidad para el estudioso, pues con frecuencia sólo sirven para justificar o exaltar los valores del presente que desembocan, por su propia naturaleza, en el campo de las especulaciones políticas que los marginan de la ciencia histórica. Pero si se estudian entrettejidos con los elementos y factores del marco social en el que ocurren, la historia de la educación se convierte en un germinador donde afloran las enseñanzas que permiten abordar, con mayores posibilidades de éxito, los problemas acumulados en el tiempo.

Los más relevantes cambios que registra la educación corresponden, en todo caso, a las transformaciones sociales que emanan de las revoluciones que ocurren en el ámbito de la ciencia y de la técnica, en el de las estructuras económicas, políticas y en el de los ilimitados campos de la cultura. Y cuando su estudio se integra con el de las demás instituciones que las revoluciones suelen construir y en que se apoyan, sus resultados se tornan imperecederos por las experiencias que ofrecen a la historia. La revolución de independencia, por ejemplo, no podrá entenderse nunca sin el estudio integral de los tres siglos de Colonia ni a espaldas del fondo cultural prehispánico.

Al margen de esos antecedentes, jamás se apreciarían en su justo valor político y social los esfuerzos de la escuela lancasteriana que nace en el seno mismo del imperio iturbidista con una nueva concepción educativa; ni tampoco la dinámica que se presenta en la administración de Valentín Gómez Farías y en el pensamiento del doctor Mora que se plasma, en normas de derecho positivo que se expresan jurídicamente en la Constitución Política de 1857.

Los eslabones que siguen en la cadena histórica se sueldan a los del periodo en el que la Reforma, la Constitución y la República llegan a puerto de salvamento tras el episodio del Cerro de las Campanas, en manos de la generación formada por las aulas escolares liberadas de la escolástica colonial y madurada, políticamente, en las luchas internas y externas de las que México sale avante y es entonces cuando el país entra plenamente al escenario universal como Estado, como Nación y como Pueblo

Pero no obstante que la educación queda jurídicamente bajo la potestad del Estado envuelta en la doctrina del positivismo, México desemboca en la dictadura que equilibra el latifundismo interno con el capitalismo externo hasta el entronque de los siglos XIX y XX.

Toca a la Revolución, como producto de las contradicciones en que se debate la dictadura, plantear la solución de los problemas que el país carga a costas desde la caída de Tenochtitlan, entre los cuales, el de la tierra y el de la educación se yerguen con dimensiones incommensurables. En este periodo histórico los problemas prehispánicos y coloniales, los de la Reforma y los de la dictadura se acumulan y agigantan, pero la Revolución tiene el deber de solucionarlos para mantener incólumes los legados de independencia, libertad y soberanía históricamente recibidos y a que todo pueblo aspira.

Algunos de estos problemas han dejado de existir por el simple correr del tiempo; otros persisten acrecentados por no haberse resuelto a tiempo, y los más han aparecido con las nuevas estructuras sociales de los conjuntos filosóficos del pueblo mexicano subsisten inalterables, expresados jurídicamente en la Constitución Política vigente que, con doctrina política y programa social, guía aún la vida nacional.

Y si el texto normativo de una sociedad constituida en Estado es la ley, el nexo formativo es la educación, lo cual impone la necesidad de integrar la acción de ambas, porque, cuando se desajustan, la dinámica social se encarga de lograr el equilibrio mediante el choque de los contrarios conforme a las leyes de la historia. Pero como no es posible adaptar la sociedad a una educación idealizada por el fervor político o la mecánica transnacional, debe ser ésta la que se adecue a las realidades económicas, políticas y culturales de aquélla, en todos y cada uno de sus niveles evolutivos que siguen el curso de la integración social.

Durante los últimos catorce años México ha sufrido un sin número de transformaciones, habitualmente negativas, para su adaptación a los lineamientos que rigen en la vecina nación del norte, a las que no ha podido sustraerse la educación nacional, que se han manifestado en las reformas al marco jurídico en la materia, entre otras, la derogación de la prohibición expresa de que las asociaciones religiosas pudieran participar en la educación básica y la ampliación de ésta, para estandarizarla con la enseñanza elemental estadounidense.

En el presente capítulo, se analiza la estructura actual de la normatividad de la Educación Pública, destacando, en su oportunidad, los aspectos relacionados con el nivel de la educación primaria.

2.1 MARCO JURÍDICO

La Constitución es la Ley Suprema rectora de la vida nacional y por lo mismo de la Educación Pública

Emilio O. Rabasa señala que "... La educación es uno de los grandes problemas humanos; por su conducto el niño y el joven traban contacto con la cultura patria y la universal, y mediante ella llegan a ser hombres conscientes de su destino. El que la educación sea patrimonio de todos

los hombres constituye un deber de la sociedad y del Estado, pues la ignorancia también es una forma de esclavitud." ⁴¹

Originalmente, la Iniciativa de Reformas del artículo 3° presentado por el primer jefe Venustiano Carranza al Congreso de Querétaro, basado en las Leyes de Reforma, incluidas en la Constitución de 1857, además de conceptuar la educación como democrática, nacionalista y social, preveía la plena libertad de enseñanza, así como el laicismo y la gratuidad para la que se impartiera en establecimientos oficiales. La Comisión de Constitución presidida por Francisco J. Múgica, uno de los líderes más destacados de la corriente radical del Congreso dio a conocer su dictamen sobre dicho artículo, el cual no estaba de acuerdo con el proyecto mencionado y propuso un texto más progresista que eliminaba totalmente la intervención del clero en la enseñanza pública, al considerar que perjudicaba el desarrollo psicológico natural del niño y que el clero, al anteponer los intereses de la Iglesia, era contrario a los intereses nacionales y sólo buscaba usurpar las funciones del Estado. Después de un largo, acalorado y significativo debate entre la referida corriente radical o jacobina, de filiación obregonista, y la corriente moderada, integrada por los diputados más leales a Carranza (si bien, incluso estos últimos, se declararon anticlericales), la Comisión de Constitución retiró su proyecto original y presentó un nuevo texto, en el que también predominó la corriente radical, el cual fue aprobado por 99 votos contra 58.

Así, el texto original del artículo 3° estableció por primera vez a nivel constitucional las siguientes características de la enseñanza: La enseñanza impartida en escuelas oficiales sería laica, al igual que la enseñanza primaria (elemental y superior) impartida en establecimientos particulares; ni las corporaciones religiosas ni los ministros de algún culto podrían establecer o dirigir escuelas primarias; las escuelas primarias particulares sólo podrían establecerse sujetándose a la vigilancia oficial y las escuelas oficiales impartirían enseñanza primaria en forma gratuita.

La fracción IV del texto original estipulaba que:

"Las corporaciones religiosas, los miembros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos." ⁴²

En términos generales, la estructura del texto del artículo 3° Constitucional se conservó, con ligeras modificaciones, hasta que en 1991, el presidente Carlos Salinas de Gortari decidiera enviar al Congreso de la Unión una Iniciativa de Reformas, al respecto, cita José Antonio González Fernández que " con el análisis de la historia y de la realidad presente, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) respondió al llamado que hiciera el Presidente de la República (convocando a los partidos políticos y a la sociedad en general a proponer cambios a las relaciones Iglesia-Estado) y presentó en diciembre de 1991 ante la Cámara de diputados, una iniciativa de

⁴¹ Blanco Herminio Ensayos sobre la Modernidad Nacional, Diana Mexico, 1989 p.22

⁴² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tlaxila México, 1990. Art. 30 Fracción IV

reformas a los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130 de la Constitución Federal que tenía como finalidad consolidar el régimen de libertades, reafirmar la secularización de la sociedad, ratificar el laicismo y la tolerancia e impedir el retorno de privilegios y la manipulación política de los sentimientos políticos.⁴³

Si bien, se magnifica la propuesta priísta, de todas formas la iniciativa del PRI fue la base de la reforma que el día 28 de enero de 1992 se publicara en el diario Oficial de la Federación que modificara la fracción IV del artículo 3º de la siguiente forma: "...IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita."⁴⁴

La educación preescolar, lamentablemente, no fue incluida por el legislador constituyente de 1917 como una obligación del Estado, y por otro lado, por la misma razón jamás existió la prohibición para que las corporaciones religiosas la efectuaran en los planteles de su propiedad.

El 5 de mayo de 1993, nuevamente fue reformado el artículo 3o. Constitucional enmendándose el error de no incluir la educación preescolar en el sistema educativo mexicano, así antes de la reforma el primer párrafo de este artículo expresaba:

*"La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas las facilidades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".*⁴⁵

La reforma agregó un párrafo anterior, el cual expone:

"Art. 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación Estados y Municipios, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

*La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente..."*⁴⁶

Esta reforma de marzo de 1993 convierte la educación tanto primaria como secundaria en obligatoria y se reconoce, después de 76 años de promulgada la Constitución, la educación preescolar como componente del sistema educativo mexicano, aunque lamentablemente, sin carácter obligatorio.

Aun cuando con la primera reforma, la de 1992, termina la prohibición a las asociaciones religiosas de ofrecer los servicios educativos en los niveles primario, secundario, normal y la de los trabajadores, la educación que imparte el Estado conserva el espíritu laico que ha distinguido la Educación Pública, desde el 5 de febrero de 1917.

⁴³ González Fernández José Antonio. *La Modernización del Derecho Mexicano*. Porrúa México 1995 p 70

⁴⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Frillas México, 1995, Art. 3º, Fracción IV

⁴⁵ Constitución Política op. cit. 1993 Art. 3º primer párrafo

⁴⁶ *Ibidem* 1995, Art. 3º primer párrafo

Debe enfatizarse, aunque resulte reiterativo que la obligación del Estado de ofrecer la educación preescolar queda anulada con el hecho de que no se reconoce la obligatoriedad de este tipo de enseñanza, pilar en la formación académica del periodo preparatorio (2 a 7 años) de la división del desarrollo infantil de Jean Piaget.⁴⁷

En la fracción octava del precepto constitucional que norma la educación, se menciona que "... El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias..."⁴⁸, entre estas leyes necesarias para la estandarización de la educación y la homogeneización de la identidad nacional, se encuentra la Ley General de Educación.

2.2 EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Como se mencionara, durante los últimos trece años el país ha sido objeto de profundas transformaciones, no necesariamente positivas, de las que no podía quedar al margen la educación nacional, en tanto que ella es sostén y productora ideológica del sistema económico-político.

Así, el turno a la educación correspondió, a través de la publicación el día 13 de julio de 1993, en el diario Oficial de la Federación de la Ley General de Educación, actualmente en vigor.

Manejando indebidamente la connotación del término sistema, la Ley General de Educación (LGE), establece en su artículo 10° que:

"Constituyen el sistema educativo nacional:

- I. Los educandos y educadores;
- II. Las autoridades educativas;
- III. Los planes, programas, métodos y materiales educativos;
- IV. Las instituciones educativas del estado y sus organismos descentralizados;
- V. Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, y Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía".⁴⁹

⁴⁷ Véase Tabinowicz De, *Introducción a Piaget*, Fondo Educativo Interamericano, México, 1993, pp. 60-96.

⁴⁸ Constitución, op.cit. 1995, Art. 3°, fracción VIII.

⁴⁹ Ley General de Educación, S.F. México, 1993, Art. 10°.

Es conveniente señalar que Benjamín B. Wolman, define el término sistema con dos connotaciones.

- a) Como el cuerpo de principios y dogmas que indican cómo se debe adquirir, investigar e incrementar el conocimiento.
- b) Como el conjunto de elementos, homogéneos que se interrelacionan metódicamente para formar una totalidad funcional.⁵⁰

Como puede observarse, el conjunto de elementos a los que la LGE llama sistema educativo carece de homogeneidad alguna, sobre todo si se le quisiera dar la misma aplicación, por ejemplo, en el caso del sistema financiero mexicano o en el del sistema de pesas y medidas.

Tratando de organizar el caos, cuestiones diferentes son: la comunidad educativa, el marco jurídico de la Educación y el sistema educativo formado por las instituciones que imparten la educación en sus tres niveles, que en su conjunto forman la Educación Nacional, pero no el sistema cuyos elementos homogéneos son las instituciones que se "interrelacionan metódicamente para formar una totalidad funcional", a la que se refiere Wolman, las reformas al marco jurídico alteran la funcionalidad del sistema pero no forman parte de él, en la medida de que por ejemplo, las diversas reformas educativas han alterado los planes de estudio, pero no el sistema educativo, formado por las escuelas oficiales y particulares que imparten la educación en sus tres niveles.

Los niveles o modalidades de educación en los cuales puede ofrecerse instrucción del sistema educativo nacional de acuerdo con la LGE, son:

- a) **Básico.** Formado por la educación preescolar, la primaria y la secundaria. (LGE, Art. 37).
- b) **Específica:**
 - * **Educación Inicial:** para menores de cuatro años, incluida la orientación a padres o tutores
 - * **Educación Especial:** para sujetos con necesidades educativas especiales.
 - * **Educación para adultos:** comprende la básica para personas mayores de quince años. (LGE., Arts. 39, 40, 41, 42 y 43)

Debe subrayarse que tanto el artículo 3º constitucional como la LGE, liberan al Estado de la obligación de otorgar gratuitamente la educación media superior (preparatoria, bachillerato, Colegio de Ciencias y Humanidades o Vocacional).

El artículo 3° constitucional con relación a la educación superior, sólo establece;

"V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación superior - necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y atenderá el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

*VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto el personal académico como el administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal de Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere".*⁵¹

La Ley para la Coordinación de la Educación Superior, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 1978, establece en su artículo 3° que:

*"El tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización".*⁵²

El marco jurídico de la educación nacional como se observa no toma en consideración el nivel medio formado por bachillerato, vocacional, preparatoria y colegio de ciencias y humanidades, aun cuando forman parte del universo educativo.

⁵¹ Constitución - op cit 1995 Art 3°

⁵² Aspectos Normativos de la Educación Superior - SEP-ANUEB S. Mexico 1990 Art 3° p 91

En la práctica los niveles que atiende el sistema educativo nacional son:

- a) Preescolar
- b) Primario
- c) Secundario
- d) Técnico (con o sin secundaria)
- e) Medio (bachillerato, preparatoria, Vocacional y CCH)
- f) Superior (licenciatura y Normales)
- g) Postgrado (especialización)
- h) Maestría
- i) Doctorado

En lo que se refiere a la educación superior los grados académicos son:

1. Licenciatura
2. Maestría
3. Doctorado

Así el Sistema Educativo Mexicano en lo que se refiere a educación abre su atención en tres diferentes modalidades:

- a) Universidades
- b) Tecnológicos
- c) Normales

Por lo expuesto, se concluye que la nueva Ley General de Educación es un retroceso puesto que sólo norma la educación que imparten la Federación, Estados y Municipios, excluyendo la educación media y superior, aun cuando en el artículo 3º Constitucional, fracción VII se haga mención a la autonomía de las instituciones de educación superior, la LGE las omite, la anterior ley sí incluía en su normatividad los tipos:

- Elemental*: Preescolar y primaria.
- Medio*: Secundaria y Bachillerato o equivalente.
- Superior* : Licenciatura, Maestría y Doctorado.

La definición que la Ley Federal daba de **sistema educativo nacional** en su artículo 19 era mucho más congruente que la actual, citando que "El sistema educativo nacional está constituido por la educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios".⁵³

⁵³ Ley Federal de Educación S.P. México 1985 Art. 19

Considera la LGE que en cada entidad federativa deberá funcionar un consejo estatal de participación en la educación, como órgano de participación social en la educación, como órgano de consulta, orientación y apoyo. Un órgano análogo se establecerá en el Distrito Federal. En dicho Consejo se asegurará la participación de padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, instituciones formadoras de maestros, autoridades educativas estatales y municipales, así como de sectores sociales de la entidad federativa especialmente interesados en la educación.

Este consejo promoverá y apoyará entidades extraescolares de carácter cultural, cívico, deportivo y de bienestar social; coadyuvará a nivel estatal en actividades de protección civil y emergencia escolar; sistematizará elementos y aportaciones relativos a las particularidades de la entidad federativa que contribuyan a la formulación de contenidos estatales en los planes y programas de estudio; podrá opinar en asuntos pedagógicos; conocerá las demandas y necesidades que emanen de la participación social en la educación a través de los consejos escolares y municipales, conformando los requerimientos a nivel estatal para gestionar ante las instancias competentes su resolución y apoyo; conocerá los resultados de las evaluaciones que efectúen las autoridades educativas y colaborará con ellas en actividades que influyan en el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la educación

Sin embargo los consejos de participación social se abstendrán de intervenir en los aspectos laborales de los establecimientos educativos y no deberán participar en cuestiones políticas ni religiosas.

2.3 LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR (ANUIES)

Una de las características de la educación superior en México es su impartición en una gran cantidad de instituciones, las cuales a su vez, componen un mosaico complejo y heterogéneo.

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) es una agrupación de instituciones de educación superior que hasta ahora se ha encargado de la coordinación de este tipo de organismos, fue creada en 1948 primero como Asamblea Nacional de Rectores, la cual se convierte en 1950 en una sociedad civil con el nombre de Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, entre otras cuestiones se declara que: "responde a un interés nacional la planeación de la enseñanza superior que debe concebirse en su proyección como un acto de autoridad de las instituciones educativas y su ejecución se fincará en convenios interuniversitarios"⁵⁴ En sus orígenes y hasta 1970 registraba 111 instituciones que impartían educación superior en el país, para 1980 se registraron 260; en 1990 superaban el número de 500. En el último dato no se consideraron algunas pequeñas escuelas por carecer de

⁵⁴ Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, *Estadísticas, Organización y Reseña Histórica*, ANUIES, México, 1961, p. 10

información precisa sobre ellas, pero la población estudiantil que atienden es muy escasa y su omisión no es significativa.*

Aunque la Ley Federal de Educación considera a la educación normal como de tipo superior, para efectos de este trabajo no ha sido considerada ni en el análisis, ni en la información que se ofrece.

Además de la multiplicación de instituciones de educación superior, el país registró un crecimiento expansivo de la matrícula, producto de múltiples factores entre los que pueden ser considerados el impacto del crecimiento demográfico y las políticas educativas de atención a la demanda.

La gran diversidad de instituciones educativas superiores ha hecho necesario, para efectos de análisis, clasificarlas por subsistemas. Cada subsistema tiene características semejantes en cuanto a su carácter u origen legal, aspectos organizativos, mecanismos de toma de decisiones, fuentes de financiamiento, etc. El Plan Nacional de Educación Superior ha establecido cinco subsistemas que son los siguientes: el subsistema tecnológico, la Universidad Nacional Autónoma de México, las universidades estatales, otras instituciones públicas y las instituciones privadas.

El *subsistema tecnológico* incluye a los institutos tecnológicos y al Instituto Politécnico Nacional, todos dependientes de la Secretaría de Educación Pública. El IPN tiene autonomía relativa en lo que se refiere a sus decisiones internas, en tanto que los tecnológicos dependen directamente de las siguientes direcciones: Dirección General de Institutos Tecnológicos, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, y Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar, con organización centralizada. Los tecnológicos tienen organización centralizada y la toma de decisiones fundamentales corresponde a las direcciones que se han mencionado; por otra parte, están orientados fundamentalmente hacia las áreas tecnológicas, aunque algunos han iniciado la apertura de estudios en el área administrativa.

El *subsistema UNAM* ha sido considerado como tal, por la importancia de sus programas de formación, investigación y difusión cultural, así como por la cantidad de recursos que maneja en todos los órdenes.

El *subsistema universidades estatales*. Se engloban en este subsistema a todas las universidades públicas de los estados, sean autónomas o dependientes de los gobiernos de la entidad. Las decisiones son tomadas por cuerpos colegiados con representación del profesorado y de los alumnos, aunque en algunos casos han sido incorporados los trabajadores a través de una representación. En general conservan un régimen autónomo - legal o de facto - respecto del poder gubernamental, para lo académico y lo administrativo. Las universidades estatales normalmente atienden la mayor cantidad de la demanda de educación superior del Estado. Existe una universidad estatal en cada entidad federativa, excepto en Quintana Roo y los Estados de Sonora, Chihuahua y Campeche que tienen dos cada uno de ellos. En el Plan Nacional de Educación

* Estos datos son tomados, básicamente, de las cifras que maneja el Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos generales para el periodo 1981-1991, Ediciones de la CONAPI S (coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior) México, 1991.

Superior, la Universidad Autónoma Metropolitana está considerada dentro de este subsistema, como la universidad correspondiente al Distrito Federal.

El subsistema otras instituciones públicas incorpora a todo tipo de instituciones que ofrecen educación superior; además, sin estar en ninguno de los otros tres subsistemas tienen el carácter de públicas, por depender de alguna Secretaría de Estado u organismo estatal.

El subsistema de instituciones privadas incluye a todas aquellas creadas por particulares, sin importar las modalidades ni su orientación hacia carreras técnicas o de cualquier área del conocimiento. La mayoría de ellas son escuelas especializadas en alguna carrera o disciplina.

Es importante señalar que el subsistema de universidades estatales es el que ha tomado un papel de importancia creciente. En el ciclo escolar 1970-1971 atendía a 92 mil estudiantes que representaban el 36.5 por ciento de la matrícula nacional, mientras que para el ciclo 1980-81 atendió 429 mil, o sea el 51.2 por ciento de la matrícula nacional, manteniéndose esta proporción en 1996. En tanto que, para 1999 el porcentaje de la matrícula nacional se incrementó hasta en un 80 por ciento.

También en lo referente al número de profesionales egresados de los diferentes subsistemas, las universidades estatales han resultado fuente generosa importante, restándose en términos proporcionales a los otros subsistemas.

Los primeros intentos por crear un sistema de la educación superior proceden de la ANUIES y pretendió consolidarse a través de los acuerdos tomados en las reuniones de su Asamblea. Sin embargo la acción más significativa en este sentido fue la creación en diciembre de 1976 de la Coordinación General de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, dependiente de la SEP, al inicio de la administración del presidente Miguel de la Madrid. Un año después, la Coordinación se convirtió en Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, siendo ésta la que ha participado conjuntamente con la ANUIES en este esfuerzo.

La intención de coordinar acciones a través de subsistemas parece ser una vía más realista para la integración y sobre todo, para la definición de políticas y el desarrollo conjunto de programas.

La coordinación, de esta manera, se da institución con institución, en el interior de cada subsistema. No impide esto, sin embargo, la posibilidad de establecer algunas acciones conjuntas entre instituciones pertenecientes a diferentes subsistemas, sobre todo cuando exista afinidad de intereses por ubicación geográfica, programas en la misma disciplina o área del conocimiento, problemas específicos comunes, etc.

En la actualidad la educación tecnológica es administrada por la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica, a través de la Dirección General de Institutos Tecnológicos, la cual es miembro activo de la ANUIES.

Si a la educación se le conoce como toda acción que implica transmisión y adquisición de conocimientos, desarrollo de aptitudes y la toma consciente y calificada de actitudes; en tal sentido, la educación tecnológica puede considerarse como primigenia porque responde a la necesidad vital del hombre de construir instrumentos de lucha contra los elementos.

Más tarde, cuando sobrepasando la "etapa de fabricación primitiva de instrumentos" el hombre eleva su instrumento y espíritu hacia campos superiores del conocimiento, aparecen la investigación y la experimentación y al transmitir los conocimientos que derivan de ellas surge la educación científica. Ciencia y técnica han sido creadas y desarrolladas por el hombre, su definición rigurosa dentro de la educación no resulta fácil, pues en todos los niveles del proceso educativo las encontramos hermanadas e inseparables.

La evolución educativa en nuestro medio, particularmente la que abarca la educación superior, ha tomado desde el punto de vista institucional dos grandes caminos: el de la educación universitaria y el de la educación técnica. Se ha considerado a la primera expresión humanística y a la segunda expresión tecnológica. Sin embargo, ni una ni otra son ajenas en su contenido a los componentes humanísticos, científicos y tecnológicos que, como elementos de civilización, se compendian en el concepto de cultura.

Resulta conveniente hacer una aclaración sobre las diferencias y semejanzas que existen entre los institutos tecnológicos y las universidades; originalmente se consideraba que los institutos tecnológicos, incluido el IPN, deberían otorgar exclusivamente estudios relacionados con la ingeniería en sus diversas ramas, idea que fue desechada casi con la creación misma del IPN en 1937, en su último informe Lázaro Cárdenas expresaba ante el Congreso de la Unión, el 10. de septiembre de 1940:

"Para cumplir con una de las tareas imperativas de la Revolución, fue creado en 1937 el Instituto Politécnico Nacional, donde el alumnado, además de aprender artes y oficios, estudia carreras profesionales y subprofesionales y se capacita técnica y biológicamente para intervenir en el proceso de producción y se forman especialistas en distintas ramas de investigaciones científicas y técnicas, llamadas a impulsar la economía del país, mediante una explotación metódica de nuestra riqueza potencial".

El papel del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en la vida educativa y productiva de México, es de enorme trascendencia: en el futuro está llamado a ser la institución de enseñanza profesional técnica que mejor responda a las necesidades nacionales para la formación de profesionistas, maestros, obreros y técnicos en general

Su prestigio y su eficacia han alejado ya a muchos cientos de jóvenes de las carreras liberales para dedicarse a las que imparten en sus aulas.⁵⁵

⁵⁵ Cfr. Mendoza Avila L. Op.cit. p.183

El IPN en el intento por continuar a la vanguardia dentro del contexto educativo tecnológico, ha desarrollado diferentes planes de estudio que promueven la conjunción de la economía, las telecomunicaciones el conocimiento y en general las ciencias exactas para que tengan relación con el entorno social que lo hace establecer una relación única en el ambiente educativo mexicano, sobre todo en la educación profesional enfocada al uso de la tecnología.

Dentro de los documentos que se han venido presentando por las autoridades del IPN se reflejan las ideas tendientes a concretar una educación de vanguardia capaz no sólo de formar profesionistas actualizados en los nuevos conocimientos generados en cualquier parte del mundo y del país, sino de ir más allá, al promover la generación de conocimientos que sean útiles para ser consumidos por el mismo Instituto, logrando con ello al mismo tiempo ser defensor de los productos desarrollados en su interior a través de los diferentes centros de investigación y de educación que conforman su estructura orgánica. Así mismo tiene clara la meta de aplicar estos nuevos conocimientos de una manera organizada bajo el enfoque regional y nacional, de tal suerte que se optimicen los resultados a través de no imponer tecnología inadecuada al lugar donde se pretende instrumentar, sino por el contrario el lugar y las necesidades de la región sean las que impongan y soliciten cierta clase de conocimientos cuya aplicación sea completamente pragmática, innovadora y fortalecedora de los aspectos económicos y sociales en que se insertarán.

El Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 1995-2000 marca

" Tres grandes proyectos académicos inscritos en el contexto de la renovación y difusión del conocimiento científico, destinados a atender las necesidades de la comunidad académica, del sector productivo del país y de la sociedad en su conjunto".

- La Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología.
- El Centro de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología.
- La Educación Continua y a Distancia" ⁵⁶

El PDI 1995-2000 es el instrumento normativo que marca las directrices a seguir en los próximos años por el IPN, con el propósito de superar limitaciones que permitan a esta casa de estudios mejorar la cobertura, calidad y resultado de sus funciones de educación, investigación y difusión del conocimiento, bajo los criterios de equidad, pertinencia, relevancia y eficiencia.

Cabe mencionar que el programa se elaboró con la participación de toda la comunidad politécnica y atiende los señalamientos que en materia de educación media, superior y posgrado, marcan el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Educativo.

Su objetivo general es:

"Consolidar al politécnico como la institución rectora de la educación tecnológica en México, fortaleciendo su quehacer académico e impulsando las tareas de investigación,

⁵⁶ Thiery, David René. El profesor politécnico en transición hacia el siglo XXI p. 39

generación y divulgación del conocimiento científico y tecnológico hacia mayores niveles de equidad, calidad y pertinencia, esto en la perspectiva de continuar formando a los técnicos, profesionistas e investigadores que requiere el desarrollo nacional".⁵⁷

El IPN en aras de renovar el espíritu bajo el cual fue creado hace 60 años, busca a través del Nuevo Modelo Educativo Pertinencia y Competitividad, continuar proporcionando educación técnica y tecnológica bajo un esquema muy mencionado actualmente, esto es la excelencia. Busca reorientar su trabajo académico con base en modelos educativos que propongan mejores resultados apoyados en la optimización de los recursos.⁵⁸

La educación técnica está principalmente centrada a nivel profesional en el IPN, como una institución que ha tenido como actividad principal la educación tecnológica a nivel superior en México y junto con las escuelas de carácter terminal contribuye al crecimiento de esta vertiente de la educación.

El IPN imparte carreras que normalmente están comprendidas entre las que se cursan en casi todos los politécnicos como son: medicina, comercio, administración y economía, su desarrollo tiene gran importancia ya que impulsa el crecimiento de la economía de la nación.

Actualmente tanto las Universidades como los Tecnológicos son fuente productora de profesionales liberales, en tanto que el liberalismo es la ideología del capitalismo que domina al mundo, aunque en forma más recalcitrante, de ahí que ahora se le conozca como neoliberalismo, sustento ideológico del neocapitalismo globalizador.

2.4 EDUCACIÓN SUPERIOR Y TLC

Aun cuando los negociadores del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN-NAFTA) entre México, Canadá y Estados Unidos, firmado en diciembre de 1992 y puesto en marcha a partir del 1º de enero de 1994, permanentemente enfatizaron que éste era un acuerdo eminentemente comercial sin afectar otras áreas, esto fue un absurdo puesto que al alterarse la economía se altera toda la estructura de la sociedad.

Al respecto, Sylvia Didou Aupetit señala que "... La reciente forma y aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México tendrá sin duda repercusiones importantes en otros ámbitos, no propiamente comerciales o económicos. Es en particular muy probable que incidirá en los de educación y de cultura."⁵⁹

⁵⁷ Ibidem, p. 41

⁵⁸ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. "Programa de Desarrollo Institucional 1995-2000". P. 19

⁵⁹ Didou Aupetit, Sylvia. "Las repercusiones del Tratado de Libre Comercio en el Sistema de Educación", Investigación, IPN-México, mayo de 1994, p. 23

María Gilardi⁶⁰ con una visión más amplia explica que el TLC se inscribe dentro del proyecto de reestructuración capitalista a nivel mundial impulsado por el gran capital financiero y transnacional. Parte de los países centrales del sistema capitalista y tiene como objetivo fundamental la revocación del compromiso de clases del Estado benefactor y la imposición de una hegemonía más transparente del capital, frente al fortalecimiento histórico de la clase trabajadora. Dicha hegemonía se expresaría en el absoluto dominio del capital monopólico-transnacional, a partir de reformas en la estructura y la orientación de la economía y del aparato de Estado.

Bajo los supuestos de la globalización, el Tratado de Libre Comercio permitiría aprovechar las ventajas comparativas que cada país ofrece, con objeto de reducir costos e incrementar la competitividad, señalándose que en el caso de México, una de sus principales ventajas comparativas es el bajo costo de su fuerza de trabajo, aunada a la diversidad y riqueza de sus recursos naturales, siendo el petróleo uno de los más importantes. Sin embargo, algo que se deja de lado es el hecho de que quienes están en condiciones de aprovechar estas ventajas comparativas son fundamentalmente las grandes empresas transnacionales, las cuales, a partir del bajo costo de la mano de obra mexicana y de la apropiación de los recursos naturales, efectivamente incrementarían su competitividad a nivel internacional.

Bajo esta perspectiva la firma del Tratado constituye un eslabón más en la cadena de interdependencia subordinada que ha atado a México frente a Estados Unidos, contribuyendo como socio menor con su mano de obra barata y sus recursos naturales, donde las definiciones fundamentales del proceso se inscriben en la restauración capitalista y de corte neoliberal que se impone al país desde hace dos sexenios.

Con respecto a la educación, la incidencia del proyecto neoliberal se desarrolla a partir de la reorientación de la función social, concretándose tanto en el aspecto financiero como en la instrumentación de un conjunto de directrices ideológicas y técnico-administrativas. Tanto como la redefinición del modelo de desarrollo económico, la imposición del proyecto neoliberal en el aspecto educativo, está sustentada en la específica forma de desarrollo del capitalismo en nuestro país y sus antecedentes se encuentran a lo largo del proceso de creación y consolidación del sistema educativo nacional.⁶¹

Siendo la educación básica una tarea constitucionalmente a cargo del Estado, y estando sancionados sus postulados fundamentales (laica, gratuita y obligatoria) en el artículo correspondiente, ha sido una de las principales fuentes de legitimidad del sistema ante las clases populares. Escenario privilegiado de la confrontación y definición ideológica de los diferentes regímenes políticos prístas en cuanto a que desde el propio Estado se cuenta con el mandato constitucional para su ejercicio, su concreción fundamental pasa por alto las modalidades implantadas al crecimiento del sistema.

En el sexenio pasado: después de la durísima etapa inicial de imposición del modelo neoliberal que implicó la profundización de la crisis y de la depauperación de las clases

⁶⁰ Gilardi, María. "La redefinición del modelo de desarrollo económico" Acta Sociológica, México Vol. IV, No. 6, 1992, p. 119.

⁶¹ Pallán, Figueroa, Carlos. Análisis sobre la Educación Superior, ANU, I. S. México, 1994, p. 130.

trabajadoras, se observó una cierta estabilidad económica manifiesta en el equilibrio de los indicadores macroeconómicos, fundamentales en el control de la inflación, así como el reinicio del crecimiento económico; ambos elementos en correspondencia con la consolidación del modelo y bajo la perspectiva de que la dinamización de la economía estará sustentada en una mayor inversión extranjera y en el acceso al gran mercado de América del Norte. Perspectiva que se concreta a través de la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.⁶²

En cuanto a la educación, dicha firma implica, por un lado, la posibilidad de una mayor apertura y legitimación de la inversión extranjera en este renglón (son ampliamente conocidas diversas instituciones educativas privadas que incorporan métodos y contenidos educativos procedentes de los principales países capitalistas) y, por otro, la aceleración del proceso de readecuación del sistema educativo nacional a los supuestos requerimientos de la globalización.

Partiendo de la política restrictiva de "excelencia competitiva eficiente" y del control de las instituciones educativas, las acciones del presente régimen han avanzado en la readecuación del sistema educativo nacional dando un fuerte impulso al compromiso financiero estatal en todos los niveles y servicios educativos.

A través de programas tales como "Escuela Digna", de educación primaria donde la rehabilitación de los planteles educativos corre a cargo de las propias comunidades, apoyados con recursos provenientes de instancias creadas para combatir la extrema pobreza como "solidaridad", cuya incidencia ha implicado la descarga del Estado de la responsabilidad financiera directa respecto de un conjunto de servicios educativos dirigidos a sectores específicos (indígenas, minusválidos), considerando estas particiones deducibles de impuestos y del incremento de las cuotas en las instituciones públicas de educación superior; desde diferentes vertientes se ha venido trasladando parte del costo y la responsabilidad educativa hacia la sociedad. En términos financieros, estas acciones tienen todavía poca relevancia destacándose más bien por su significación política; son un lazo más en la redefinición de las funciones estatales hacia la disminución del gasto y compromiso en bienestar social y contribuyen a una mayor precariedad y desigualdad en las posibilidades de acceso y permanencia del conjunto de la población en los diferentes niveles del sistema educativo nacional constituyéndose como un eslabón más de la política antipopular característica del neoliberalismo que suscribe el régimen.

Otro renglón donde es importante analizar las acciones gubernamentales hacia la readecuación de la educación está referido a los intentos de cambio en los contenidos de los planes y programas que se imparten en los diferentes niveles del sistema de instrucción formal. Estos se han ubicado fundamentalmente a nivel primaria, donde la improvisación ha sido la constante y causa de su fracaso inicial, quedando de todo el proyecto de cambio de los libros de texto oficial, el controvertido volumen de historia nacional.⁶³

Es posible perfilar estos intentos de cambio que se han caracterizado por un empobrecimiento de los contenidos educativos y por un particular viraje ideológico que se

⁶² Ibidem p 132

⁶³ Pallares Figueroa, C. op.cit. p 134

manifiesta sobre todo en esa nueva historia nacional, que desdibuja la larga lucha del pueblo mexicano por su independencia y autodeterminación.

2.5 ASPECTOS CURRICULARES

En 1984 Bryan Holmes, escribiendo acerca de las distintas concepciones de universidad, decía que la noción más común es que "si va a desempeñar la tarea de investigar y diseminar el conocimiento, sus miembros deberían ser libres para discutir y expresar sus opiniones radicales, dentro y fuera de su especialidad", y que "la autonomía de la universidad implica que la comunidad académica tenga que manejar sus propios asuntos. Ni las autoridades clericales, ni gubernamentales, ni los intereses comerciales deben ayudar a formular las políticas académicas".⁶⁴

Pero, como el mismo Holmes reconoce, todos estos intereses intervienen en la modelación de las transformaciones.

Los antiguos objetivos de la universidad mexicana: docencia, investigación y difusión cultural, han estado sujetos a revisión. Los intereses de los diversos grupos beneficiarios han cambiado; las antiguas formas de civilización e ilustración y el conocimiento enciclopédico han perdido su demanda.

Los procesos de industrialización y comercialización de la sociedad han generado nuevas expectativas para los países subdesarrollados y para sus universidades. En la primera década del desarrollo (proclamada por la ONU en los 60*), tesis como las etapas del crecimiento económico de Rostow encontraron eco en los foros internacionales e influyeron en las políticas de los países subdesarrollados.

Como el desarrollo, en esa década, fue visto básicamente en términos de crecimiento económico, el cual supuestamente permitiría a los países subdesarrollados seguir el mismo camino ya recorrido por los países industrializados, a las universidades se les asignó el papel de preparar la fuerza de trabajo requerida para ese propósito, de tal forma que los cambios propuestos a las instituciones de educación superior se enmarcaban en los términos de Colin Leys: "el problema de adaptar las funciones de la universidad a los requerimientos del desarrollo, fue percibido como el de hacerla servir a los programas gubernamentales".⁶⁵

Varias de las reformas universitarias emprendidas durante esa década, fueron evidencia del poder del Estado para intervenir en asuntos universitarios, pero también varias demostraciones estudiantiles fueron evidencia de la presteza de la comunidad académica para defender su autonomía.

⁶⁴ Holmes, Bryan, *Universities, Higher Education and Society*, Oxford: Inglaterra, 1984 p. 39

⁶⁵ Véase Asamblea Mundial de la UNCTAD, Ginebra, 1962 (Rostow considera que del subdesarrollo un país puede alcanzar la industrialización mediante la programación del desarrollo considerando las etapas: subdesarrollo-planificación-desarrollo)

* Leys, Colin, *El papel de la Universidad en un país en desarrollo* X Conferencia Británica, Ginebra, 1992, Inglaterra, 1992 p. 86

* Las teorías lineales consideran que las universidades deben estandarizar sus currículos

La extensión de los efectos de las teorías lineales del desarrollo en las universidades, es objeto de análisis de varios trabajos sobre la "modernización" de la educación superior. Pero lo que quedó claro para la comunidad académica, especialmente después del 68, es la necesidad de que la universidad se dedique más eficientemente a las necesidades de la sociedad y no a intereses individuales o grupales.

Para la década de los 80 el desarrollo fue redefinido y las políticas basadas en las teorías lineales no fueron capaces de reducir los abismos existentes entre los grupos sociales. El desarrollo, entonces, se explicó en distintas formas dependiendo de las características de cada nación o grupos de naciones, según el lugar ocupado en un esquema mundial de desarrollo. En esta época cobran auge distintos enfoques teóricos que, con una preocupación común por el desarrollo autárquico y compartido de los países, desarrollan diferentes puntos de vista, entre los que destacan un enfoque de dependencia y de desarrollo desigual y combinado (Di Tella, Dos Santos y Jaguaribe, por mencionar algunos autores) y otros, como el de Benno Sander, que buscarían explicación en "la integración de todas las disciplinas económicas y sociales en un nuevo sistema de análisis y prescripciones... el resultado no sería la suma de conceptos, sino una teoría multidisciplinaria integral, con sus propias características"⁶⁵. En estos términos, la definición del desarrollo nacional encontraría su arena natural en las universidades.

En marzo de 1989, la Asamblea General de la ANUIES estableció objetivos más específicos para el sistema de educación superior, los cuales muestran claras intenciones por vincular de una manera más eficaz las actividades académicas con las necesidades de la sociedad, promoviendo el papel social de las universidades, pero dejándoles espacio para que especifiquen y desarrollen, sustantivamente, sus contribuciones particulares al desarrollo nacional.

A este punto se refiere Arizmendi en los términos siguientes: "El desarrollo de las instituciones -y por lo tanto de su planeación- necesitan del concurso de maestros, alumnos, trabajadores y funcionarios. Requieren también del debate científico y de la confrontación ideológica."⁶⁶

"La única limitante es el respeto absoluto -dentro del marco académico- que le dé vigencia y permanencia a la pluralidad."⁶⁷

En la perspectiva de Leys, la aceptación del conflicto de intereses su articulación en los cauces que el mismo conflicto genera, radica una estrategia digna de tomarse en cuenta para enfrentar la problemática del cambio educativo

Navarro sugiere que la participación en la toma de decisiones para la planeación de la contribución de la educación superior al desarrollo, se oriente hacia el apoyo al trabajo en sus luchas contra el capital, como medida para contribuir al cambio social más que a un mero crecimiento económico.⁶⁸

* Véase Sander Benno, *El Desarrollo Económico*, FCI, México 1980 p. 121

⁶⁵ Arizmendi, Roberto; *Planeación de la Educación Superior*, CONPES-SEP ANUIES, México, 1992 p. 43

⁶⁶ Leys, Colin, op. cit., p. 90

⁶⁸ Navarro, M. Aurelio "Desarrollo y Planeación en Educación Superior" *Revista de la Educación Superior* No. 60 oct-dic 1991 p. 28

En palabras de Colin Leys, profesor de la Universidad de Nairobi, "el desarrollo de cualquier tipo, debe depender altamente de la manera en que los tres elementos componentes de la matriz universitaria (estudiantes, docentes y funcionarios) interactúen para producir una reconsideración continua de la naturaleza del problema del desarrollo y de sus objetivos sociales. Los tres grupos pertenecen a la élite y pueden desgastarse en sus luchas internas por el poder, o pueden orientar el funcionamiento de sus respectivas funciones, como parte de su esfuerzo mayor por relacionar sus actividades colectivas -y sus privilegios colectivos- con la problemática básica del desarrollo."⁶⁹

Las funciones actuales de la universidad se efectúan en dos áreas:

Sustantiva.	Docencia Investigación Difusión Cultural.
Adjetiva:	Marco Jurídico Organización y Administración Presupuestación y Financiamiento Seguimiento y Evaluación.

A través de lo expuesto, necesariamente se llega al aspecto curricular y en consecuencia, al análisis de la evolución que tiene el concepto *currículum* a partir de la incorporación de la perspectiva sociológica se pretende exponer algunas de las consecuencias que implica dicha incorporación, entre las que se encuentran: el enriquecimiento del ámbito curricular; sin embargo no se puede pasar por alto que al pensamiento sociológico se debe, a su vez, la disolución, que tiene el concepto *currículum*. "Disolución que lo plantea como una especie de epistemología invasora del conocimiento educativo. Así, saber *currículum* es equiparable a saber educación o a conocer las ciencias de la educación; o es equiparable al proceso amplio de escolarización."⁷⁰

Las revisiones de la evolución en el campo curricular realizadas en México a principios de 1980, hicieron posible el flujo de un pensamiento técnico que vincula la cuestión curricular a la elaboración de planes y programas de estudio, así como la explicación de estrategias de instrucción, hacia la generación de alternativas y la construcción teórica y crítica del campo.

En México, el campo del *currículum* se incorpora y evoluciona estrechamente vinculado al desarrollo de la investigación y evolución de la educación superior. En este sentido la dinámica del *currículum* se vinculó temporalmente, a la preparación para el empleo. Esta cuestión permitió a la vez, una amplia reflexión sobre el problema de las profesiones y sus muy diversas formas de investigación, no obstante, dificultó el desarrollo de otras posibilidades en el campo del conocimiento en diversos ámbitos del sistema educativo.

El pensamiento educativo mexicano tiene una múltiple conformación que se puede rastrear en tres influencias fundamentales: a) la adopción del pensamiento educativo alemán, en particular de la concepción herbartiana de la educación (Larroyo); b) la adopción de un pensamiento de corte positivista (Parra, Sierra, Barreda); y c) la significación particular que el pensamiento social de la

⁶⁹ Leys C. op cit p. 102

⁷⁰ Díaz Barriera Angel, 'Perspectivas Docentes', *Informe No. 6*, México [1991] p. 55

Revolución Mexicana le imprime a la educación, que se puede resumir como un pensamiento nacionalista (Vasconcelos, Bassols).

Así, es necesario efectuar una disección analítica respecto al pensamiento reconceptualista y al crítico sobre el currículum, ya que ambos se han encargado, entre otras cosas de cuestionar rotundamente a las propuestas técnicas. De acuerdo con Kemmis, autor que presenta una forma de aproximación al análisis curricular más amplia y profunda; retomo su propuesta en cuanto a que, para analizar un currículum, se requieren 2 ejes: la relación entre la educación y la sociedad. Ambos ejes atraviesan el currículum, en lo relativo a sus contenidos.

Para la realización del estudio de los aspectos curriculares me basé fundamentalmente en el libro de Kemmis titulado "El currículum: más allá de la teoría de la reproducción" (1988).

El estudio del currículum y las distintas concepciones de qué es y de cómo debe ser, están históricamente determinados. Se han planteado diferentes definiciones del currículum a lo largo de la historia, siendo cada una de ellas producto de un cierto momento y de determinadas circunstancias sociales. Dado que el currículum es un medio a través del cual los grupos sociales ejercen influencia y control sobre la educación de las nuevas generaciones, su estudio es sensible a la historia y las ideas sobre él no son universales ya que siempre implican una visión del mundo desde algún cierto sector de una sociedad y en un momento dado.

Desde el enfoque de Kemmis:

"El problema central de la teoría del currículum debe ser entendido como el doble problema de las relaciones entre la teoría y la práctica, por un lado, y el de las relaciones entre educación y sociedad, por otro. Así, lo que cuenta como currículum, a lo que se refiere el término y lo que es y cómo debería ser, aparece modelado por la historia. Tanto su teoría como la práctica están históricamente enmarcadas. Su campo de estudio... ha evolucionado no en el mismo sentido en el que lo han hecho las ideas sobre lo que es o debería estar en el currículum, sino como las ideas de lo que significa educar a las personas " Kemmis ⁷¹

Ahora bien, antes de continuar resulta importante detenernos un poco en los aspectos sociales del currículum (relación educación- sociedad).

La mayoría de los modelos de cambio curricular tienen implícitas ciertas presunciones de tipo sociológico, el currículum es uno de los instrumentos importantes, por medio de los cuales se mantienen los rasgos del sistema cultural de una sociedad. A través del currículum se transmite y se evalúa el saber. Así pues, interesa conocer: el contenido, los métodos, la evaluación, los orígenes y la forma como se legitima un currículum.

La visión del currículum desde la sociología es tan importante como la visión del mismo desde el enfoque epistemológico, porque sucede muchas veces que aquello que se justifica como un argumento educacional, en realidad constituye un debate de un argumento de tipo social. Se puede decir que el currículum, como objeto de estudio, es sensible a la historia. Que es un campo de estudio muy reciente, ya que data del Siglo XX y que diversos autores han planteado sus ideas

Kemmis S. "El Currículum: más allá de la Teoría de la Reproducción" 1988. Pág. 30-31

acerca de cómo analizarlo. En lo personal, me parece muy importante la propuesta de Kemmis, en el sentido de que para comprender el currículum se requiere trabajar desde 2 ejes: la relación entre la teoría y la práctica y las relaciones entre la educación y la sociedad.

Indudablemente, en el caso particular de México, es necesario reconocer que la incorporación de las ciencias sociales al ámbito del currículum de la década de los setenta produjo otra impronta. Gracias a las ciencias sociales se pudo establecer la existencia de una perspectiva socio-política referida a la perspectiva de planes y programas.

Esta permitió descifrar un conjunto de problemáticas que tenía la noción de diagnóstico de necesidades, por su vinculación con el pensamiento mercantilista y planificador y construir conceptos como: Práctica profesional, historización de una práctica profesional en un contexto socioeconómico y educativo determinado, proyecto universitario; para con estos elementos construir un marco de referencia que oriente la formulación de un Plan de Estudios.⁷²

Esta perspectiva, pese a que es lejana a este momento, sigue conservando su validez en la realización de tales tareas. En muchos momentos se constituye en una orientación indispensable para la tarea de formulación de planes y programas. Gracias a ella se han efectuado estudios que cabrían bajo el rubro de Sociología de las profesiones, que incluso en algunos casos han permitido incorporar otras perspectivas sociales a tales trabajos.

El campo del currículum invade de tal forma la reflexión educativa que desplaza y anula la posibilidad de una reflexión didáctica sobre el escenario escolar. La historia de la didáctica muestra un conjunto de problemas centrales vinculados a los procesos de transmisión que de alguna forma se encuentran presentes en la escuela actual. La cancelación del pensamiento didáctico como un pensamiento histórico, político y teórico tiene un efecto devastador en el proceso de formación de los profesores e interesados en la educación. El campo del currículum, a través de esta anulación, origina una absoluta ignorancia sobre los procesos educativos y escolares.

Por otro lado las instituciones de educación superior en la actualidad tienen el propósito de reducir al máximo las tendencias tradicionales de enseñanza; hay una inclinación a modificar los planes y programas de estudio de acuerdo a los tiempos que se van presentando y de acuerdo a las circunstancias políticas, económicas y culturales que se van desarrollando, es una idea errónea el enfoque que se ha ido dando, desde hace unas décadas se centra el currículum hacia la mera cuestión técnica del mismo y se deja de lado a los verdaderos actores del proceso educativo, que son los maestros y alumnos. Por tal motivo, se nota una desvinculación en este sentido; al mismo tiempo, el sistema educativo nacional ha dado importancia en estos últimos años a la "calificación", y por ende a fomentar la competencia entre los alumnos y no propiamente a la enseñanza y aprendizaje de los mismos. Bajo este orden de ideas, se concibe en este caso a las instituciones de educación media superior y superior como formadoras de los recursos humanos necesarios para el fortalecimiento social bajo los aspectos político, social y económico

⁷² Ibidem p. 38

CAPÍTULO III

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SES) DE CANADÁ, ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO

Como se mencionara en el capítulo que antecede, la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá y el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en la actualidad han provocado infinidad de problemas y temores, principalmente en los sectores de la población más marginados, donde se puede apreciar verdaderamente la escasez y la pobreza económica y cultural; es decir, las comunidades indígenas de la población, que sin tener conocimientos suficientes sobre estos aspectos, han sido incluidos en el plan económico contemporáneo. Se habla de la desaparición de la pequeña y mediana industria y la posesión de la economía mexicana en manos de unos pocos, es decir, de inversionistas extranjeros y nacionales que acaparan el mayor número de empresas públicas y privadas y que mueven, en cierta medida la economía del país.

Por otra parte, dentro del contexto gubernamental y las políticas actuales, el Tratado de Libre Comercio constituye la vía más rápida para la legitimación y formación de las actuales relaciones económicas y políticas nacionales. Sin embargo el factor educativo se ve afectado con el TLC, por la vinculación que el sector económico tiene con el ámbito político y social, y porque se inserta con el sector cultural donde necesariamente tiene que ver con la educación.

México ha pasado por infinidad de enfoques educativos y ha recibido la influencia de múltiples corrientes pedagógicas, psicológicas, sociológicas, así como filosóficas en el campo educativo. Por ello, para estar en posibilidad de efectuar los cambios, adiciones, correcciones o modificaciones a que haya lugar, con el propósito de que los Sistemas de Educación Superior (SES) mexicanos se encuentren estructurados conforme a las exigencias que impone la globalización en todos los ámbitos que conforman una nación y en la cual, México no podría ser la excepción; se hace necesario conocer tanto las similitudes como las diferencias existentes entre los SES, particularmente, entre México-Canadá, EE.UU., países firmantes del Tratado de Libre Comercio. Razón por la que en el presente capítulo, se analizarán tales aspectos

3.1 MÉXICO

En la década de los 80 hubo cambios notables en la economía mundial, los ritmos de crecimiento fueron menores que en décadas pasadas y los niveles de equidad se deterioraron con rapidez. El descenso de la actividad económica mundial se inició en 1973, con el rompimiento del sistema de paridades cambiarias fijas y el inusitado incremento de los precios del petróleo. Desde entonces, la relación entre crecimiento y bienestar pasó a segundo plano en los modelos de política económica de la mayoría de las naciones, las cuales privilegiaron el control de dinámica inflacionaria y de los déficit comerciales.

A partir de diciembre de 1982, con el fin del auge petrolero y ante la explosión abierta de la crisis, el recién nombrado presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, con el propósito de enfrentar la magnitud de la problemática que la mencionada crisis planteaba al país se presenta un proyecto de política económica profundamente restrictivo y antipopular, en el cual el gasto educativo no aparece como prioritario.

Medidas tales como la reducción y reorientación general del gasto; privilegiar el pago de la deuda; aliento a aquellos sectores de la producción orientados a la exportación bajo la línea estratégica pero no cumplida de la reconversión industrial; contracción violenta del gasto social en vivienda, salud, alimentación y educación; venta de paraestatales, acentuado proceso de apertura externa; mayor inversión extranjera y agudización de la dependencia; ingreso al GATT así como una política de liberación de precios, inflación; contracciones salariales violentas; apoyo a la especulación monetaria mediante una práctica de libre cambio y de devaluaciones sistemáticas del peso, restricciones crediticias que paralizaron la inversión; altas tasas de interés y juego especulativo en la Bolsa que derivó en que una importante suma de capitales no se orientara hacia la actividad productiva sino a nutrir la base monetaria de una gran especulación, fueron sólo algunos de los elementos más significativos de esta política económica con base en la cual, supuestamente, la nación superaría su estado de alarmante crisis.

Los resultados están a la vista y los mexicanos cotidianamente los padecen. En el terreno educativo, el balance sexenal de esta política es el siguiente.

Los presupuestos para educación con relación al PIB oscilaron durante todo el sexenio entre 2.7 y 2.57 por ciento de un PIB que a precios de 1980 tuvo una tasa anual sexenal promedio de crecimiento de sólo 0.5 por ciento, es decir de un PIB que no creció en todo el sexenio. En términos del gasto público, el destinado a educación pasó de representar el 7.5 por ciento en 1982 al 3.8 por ciento en 1988. Los presupuestos destinados para educación superior, a diferencia del 1.1 por ciento respecto al PIB que se había programado, durante todo el sexenio se mantuvieron alrededor de sólo el 0.5 por ciento, de tal forma que si a precios de 1978 el presupuesto para educación superior era de 14 375 millones de pesos, en 1988, diez años después, este sólo fue de 14 695 millones. En contraste en esos mismos años la matrícula nacional en educación superior pasó de 739 700 en 1978 a 1 264 600 en 1988, lo cual significa que durante

el sexenio de Miguel de la Madrid el gasto / alumno en educación superior universitaria se deterioró un 44 por ciento.⁷³

En el caso del postgrado, las repercusiones de la crisis y de esta política económica han sido igualmente graves. La tendencia de crecimiento de la matrícula empieza a disminuir en forma preocupante a partir de 1983. Como se ha señalado antes, de 1970 a 1982 la tasa anual promedio de crecimiento fue de 15 por ciento, de 1983 a 1986 se redujo al 7 por ciento y de 1986 a 1988 a sólo el 2.26 por ciento. El presupuesto real del CONACYT, a pesos de 1978, se redujo entre 1982 y 1988 en un 52.97 por ciento y su presupuesto para becas de postgrado en esos mismo años se contrajo en un alarmante 70.39 por ciento. En consecuencia, si de 1972 a 1980 las becas que otorgó pasaron de 816 a 4 618, a partir de 1980 empezaron a disminuir a tal extremo que en 1988 se limitaron a sólo 2 235, es decir, que si de 1972 a 1980 crecieron en 466 por ciento, de 1980 a 1988 se redujeron en 51.61 por ciento.⁷⁴

No obstante que durante el último sexenio los presupuestos para becas se redujeron y el gasto federal en ciencia y tecnología se contrajo de 50 000 millones de pesos en 1983 a 26 678 en 1988, en el último informe presidencial de Miguel de la Madrid paradójicamente se encuentra que el presupuesto federal para estudios de postgrado pasó de representar el 0.03 por ciento del PIB en 1982 al 0.09 por ciento en 1987, es decir, que en términos reales tuvo un incremento en dicho periodo del 224.33 por ciento.⁷⁵

Resulta paradójico que los efectos de la crisis sobre el postgrado no reflejen la existencia de dicho aumento presupuestal, además de que se ignora quiénes fueron beneficiarios de dichos aumentos, ya que las universidades públicas y autónomas no se beneficiaron en nada durante este sexenio.

Las explicaciones que dió y continua dando sistemáticamente el gobierno federal para intentar justificar durante todo el sexenio esta política contraccionista es, entre otras, la enorme carga que significa para el país el pago de los intereses y servicios de una deuda externa que llegó a rebasar en algunos años de dicho sexenio los 100 000 millones de dólares. En consecuencia, la deuda y la política económica instrumentada han ido transformando a la crisis, entre otras cosas, en un verdadero crimen de la cultura.

A diferencia del 8 por ciento del PIB que en su campaña política prometió destinar a educación Carlos Salinas de Gortari, en su primer año de gobierno asignó sólo el 12.5 por ciento y para educación superior únicamente el 0.4 por ciento. Por ejemplo el presupuesto general del CONACYT se redujo respecto a 1989 de la siguiente manera: de 1982 a 1988 la reducción fue de 52.97 por ciento y para 1990 llegó a 55.11, en 1988 el número de becas que otorgó fue de 2 235, en 1989 bajó a 1 677 y en 1990 subió sólo a 2 065. El presupuesto para becas ha decrecido también: en 1989 se contrajo en 4.57 por ciento respecto a 1988 y en 1990 sufrió otra presupuestaria de este rubro en 1990 llegó a 71.76 por ciento respecto a 1982. Y, finalmente, el costo real para proyecto de investigación cayó de 1988 a 1989 en 15.41 por ciento y subió de

⁷³ Guillermo Villaseñor, Educación superior: planeación y realidad, 1980-1990; Trillas México 1993, p. 28.
⁷⁴ Ibidem pp. 28-29.
⁷⁵ Ibidem p. 29.

1989 a 1990 en sólo 14.93 por ciento: en 1988 bajó 69.65 y en 1990, 77 13 por ciento respecto a 1982.⁷⁶

En cuanto a la política salarial, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari continuó puntualmente la política del sexenio anterior. Si se toma como año base 1976, el salario de un investigador o profesor titular "A" de tiempo completo se había deteriorado en 1988 un 63.74 por ciento respecto a 1975 y para 1990 el deterioro llegó a 69.91 por ciento.⁷⁷

Ahora bien, si durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se pretendió justificar esta política anticultural con base en la necesidad del pago de la deuda y la planificación educativa, en el presente régimen el discurso y la práctica neoliberal educativa aparecen con una inusual plasticidad. Violentos recortes presupuestales y topes tanto salariales como en la matrícula a la educación superior pública se intentan legitimar argumentando bajas en la calidad, en la eficiencia, en la productividad académica y en la falta de articulación de los centros de educación con la producción.

A pesar de que el gobierno estaba enterado y contaba con la información que demostró la inexactitud en lo general de dicha baja en la eficiencia y en la productividad, y que sabía también que la falta de articulación con la producción no es de las universidades, no obstante esto, mientras se aplicaban las políticas antes señaladas y además se hacían exigencias de evaluación a las universidades de educación superior y se les apoyaba de "manera no pública" con fuertes partidas presupuestales para que desarrollaran postgrados y departamentos de investigación. Evidentemente las humanidades y las ciencias sociales, al no ser rentables, fueron el área que más resintió los efectos de la política moderna.

Hacer una evaluación de la política educativa durante el régimen gubernamental de Ernesto Zedillo Ponce de León, tanto con base en los discursos como en la categoría financiera aplicada hasta hoy se puede observar que la tendencia es la misma que el sexenio anterior.

También en este sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, se propuso insertar la economía nacional a la mundial en condiciones de competitividad con los principales centros de poder económico internacionales como medio para fortalecer al país y así impulsar un nacionalismo basado en la convivencia aparente con los países poderosos como Estados Unidos y Canadá.

En México el sistema de educación superior ha observado una tendencia de crecimiento a lo largo de los años noventa: pasó de 1.1 a 1.8 millones a lo largo del período. Paradójicamente, el total de excluidos es hoy en día mayor que hace diez años: en 1990 había en el país 6.7 millones de jóvenes entre 20 y 24 años fuera de la enseñanza superior, en el presente la cifra puede estimarse cercana a los 8 millones de excluidos

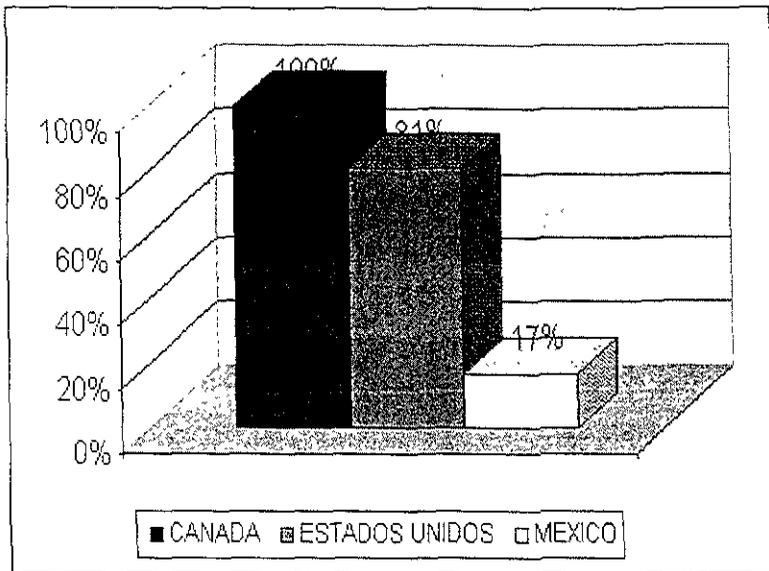
Por otra parte, el crecimiento que se registra en la década es atribuible, en gran medida, a la expansión del subsistema privado y a la creación de nuevas unidades en el subsistema

tecnológico público. En cambio, la matrícula en universidades públicas permaneció prácticamente inmóvil en el periodo al no haberse creado ninguna nueva unidad de este tipo.

Como dato positivo se tiene un aumento relativo de la cobertura: en 1990 se atendía al 13 por ciento de los jóvenes demandantes de enseñanza superior y en 1999 se alcanzó el 17 por ciento. Esta proporción continúa siendo insatisfactoria si se compara con la de Canadá y Estados Unidos (Gráfica 1). Además, y pese a la creación de IES que ofrecen estudios superiores cortos, la matrícula aún se concentra en algunas carreras tradicionales.

GRÁFICA 1

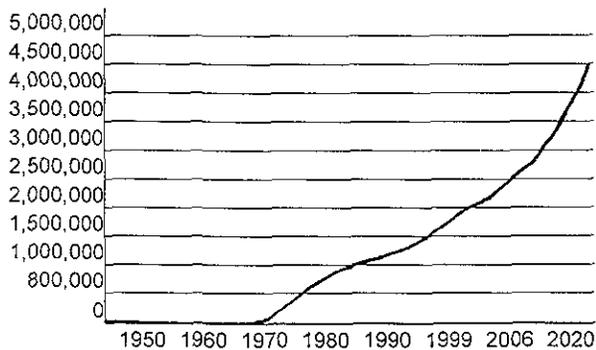
Tasa de cobertura de la educación Superior en los tres países.



Fuente: Panorama estadístico de la enseñanza superior 1980-1995, UNESCO

Del documento de la ANUIES, *La Educación Superior hacia el siglo XXI*, propone una matrícula cercana a los tres millones como meta para el 2006 y para el 2020 llegar a los 4.5 millones de alumnos (Gráfica 2); ello representaría una tasa de cobertura cercana al 28 por ciento y al 45 por ciento, respectivamente, frente a la actual de 17 por ciento. Propone también que el crecimiento se dé mediante la creación de IES de diversos tipos en todas las entidades.

GRÁFICA 2
Crecimiento de la matrícula
de educación superior 1950-2020



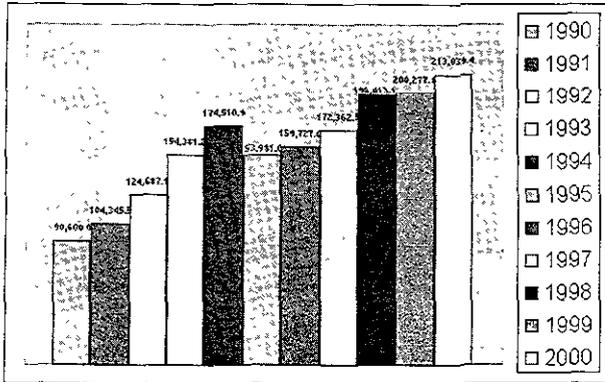
Metas propuestas por la ANUIES en el documento *La Educación Superior Hacia El Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo.*

Por otro lado, el resumen económico financiero del proyecto de presupuesto para el año 2000, mostró la distribución de los recursos entre los diferentes niveles del sistema educativo.

Si se compara el monto autorizado del año 2000 y el presupuesto otorgado a lo largo de los años noventa, salta a la vista su tendencia creciente

GRÁFICA 3

Mayor incremento entre 1990-1994 que en la actual administración
(millones de pesos del 2000)

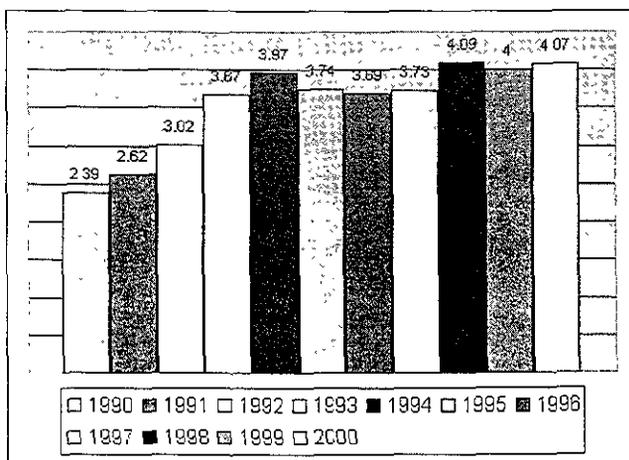


Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para El año 2000.

Los datos muestran que el presupuesto federal educativo aumentó en términos reales un 20.3 por ciento durante la administración anterior. Sin embargo, este incremento contrasta desfavorablemente con el de 91.5 por ciento que se alcanzó durante los últimos cuatro años del sexenio anterior.

Otro indicador que permite apreciar la dimensión del presupuesto educativo es su proporción con respecto al PIB. Como lo muestra la gráfica 4, esta proporción ha permanecido con ligeras variaciones en torno al valor del 4 por ciento; en 1994, el gasto educativo representaba 3.97 del PIB, y para el 2000 el valor se estima en el orden del 4.07 por ciento.

GRÁFICA 4
Gasto Federal en educación como proporción del PIB
(Porcentaje)



Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2000.

La instrucción -señalaba Pedro Henríquez Ureña- es necesaria para todo hombre [...] en la vida moderna, ser ciego no es mayor limitación que no saber leer; ser cojo es menos grave que no saber escribir. Supuesta la necesidad práctica de la educación, el primer deber del Estado es exigirla a todos; el segundo deber es darla a los que no tengan recursos para proporcionársela a sí mismo...

La alta cultura no es un lujo [...] [sin los maestros dueños de alta cultura, no tendría un país buenos hombres de profesión ni de enseñanza; vegetarán sus empresas, sus construcciones, sus leyes, su escuela. Las escuelas elementales son imperiosas necesidad social; pero no pueden prosperar si no son la base de una pirámide cuya cima es la Universidad...

Donde la iniciativa de los particulares no basta para sostener la alta cultura, el hacerlo es obligación perentoria del Estado [...] No perdamos el tiempo en culpar a quienes si nada hacen tampoco podrían hacer mucho. No quedan otros recursos que los del Estado; y a éste si deben exigírseles.⁷⁸

Y efectivamente, en estos tiempos de los modernos Estados técnicos, ya no de bienestar sino de malestar, es urgente exigirle al Estado mexicano el cumplimiento cabal del artículo tercero constitucional y demandarle con energía que destine para educación superior pública los recursos necesarios para su buen desarrollo.

Como se menciona con anterioridad, en esta etapa de crisis del modernismo no todo lo racional es real. Esta afirmación parece corroborarse ante el hecho de que, no obstante que el sistema de educación superior público en México atiende a más del 80 por ciento de la población que estudia en este nivel, que en él se realiza casi el 50 por ciento de la investigación nacional y que esta nación se conformó fundamentalmente con ciencias sociales y humanidades, con historia y antropología, así como con base en un sistema de educación nacional-popular, el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, de manera totalmente irracional, acentuó la política iniciada por el sexenio que le antecedió, cuyo objetivo fue el mismo: dismantelar el actual sistema público de educación superior.

Las decisiones oficiales de imponer fuertes recortes presupuestales y bajos salarios a las universidades autónomas y centros de enseñanza superior público, aunadas al discurso apologético y a los abiertos apoyos federales a las instituciones privadas de educación superior, constituyen una parte central de esta política de dismantelamiento del actual sistema educativo.

Los planteamientos hechos por Jorge Carpizo en el documento "Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México" en abril de 1986, los lineamientos establecidos por el "Programa de Modernización Educativa 1989-1994" y el proyecto propuesto por el subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, Luis Eugenio Todd y por el director de Educación Superior, Antonio Gago, en el libro "Visión de la universidad mexicana",

⁷⁸ Pedro Henríquez Ureña. Universidad y Educación. México: UNAM/Coord. Difusión Cultural/d/Dir. De Literatura y D/Dir. de Publicaciones y Bibliotecas, 1987.

presentado el 23 de octubre de 1990, conforman el objetivo y el nuevo modelo del sistema de educación superior público que se pretende implantar.

Universidades pequeñas cuya matrícula fluctúe entre 10 mil alumnos mínimo y 20 mil máximo, atomizar las universidades más populosas en instituciones entre 10 mil y 15 mil estudiantes, separación del bachillerato de las universidades, altas cuotas de inscripción y servicios para los alumnos, suspensión del pase automático, acentuada prioridad de las ingenierías y tecnologías sobre las ciencias sociales y humanidades, restricción o incluso eliminación de la autonomía, articulación directa con la producción en términos de compromisos establecidos con la empresa y con los cuales los investigadores pierden su necesaria libertad para seleccionar sus temas de investigación, participación también directa de la industria en la elaboración tanto de los planes como de los programas de estudio y en la definición de nuevas carreras y especialidades desde licenciatura hasta postgrados, constituyen los elementos centrales de este novedoso y moderno modelo educativo.⁷⁹

Por otra parte, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la promoción del intercambio comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, ha resaltado la necesidad de considerar el valor estratégico de la educación superior para fortalecer la condición competitiva de la región en su proceso de integración de largo plazo, así como de los países que la integran.

Esta situación atrajo, la atención social, especialmente por las asimetrías existentes en las estructuras productiva y financiera de los tres países, pero también en la cobertura y orientación de los servicios educativos; y porque en estas condiciones, el valor estratégico de la educación superior tiene alcances diferentes en cada caso y se requiere una cooperación compensatoria consensada de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a la capacidad de interacción interinstitucional en el marco de esquemas de organización orientados por misiones diferentes.

Si bien existe un amplio consenso de que la brecha entre países y entre sectores sociales a su interior se explica en gran medida por las diferentes habilidades de los individuos para agregar valor a lo que se produce y ofrece competitivamente en un contexto económico cada vez más globalizado, esta diferencia se explica a su vez en la calidad de la educación que los individuos reciben durante su vida.

En consecuencia, si el desarrollo del capital humano a través de la estructura educativa, permite construir a los países ventajas competitivas cuyos beneficios son superiores a los derivados de las tradicionales ventajas comparativas, el desarrollo compensado de las estructuras educativas más vulnerables de una integración asimétrica, se convierte en objetivo nacional y regional fundamental para garantizar la viabilidad del proceso de integración en su conjunto, y la cooperación interinstitucional al más amplio nivel, en la estrategia más adecuada para lograrlo.

Desde hace ya más de una década, se ha propugnado por dar mayor énfasis a lo que se ha dado en llamar el capital humano, la inversión en seres humanos para obtener mayores ganancias en una empresa, esta teoría ya anunciada desde 1960 por Theodore Schultz y aplicada en nuestro país en los últimos años al hablar del gasto en educación, salud, etc. no es otra cosa más que inversión en lo que es el capital humano.

Es en este contexto que la acción de las Asociaciones Nacionales de Universidades tiene un gran potencial para actuar, buscando que el apoyo interinstitucional e internacional, tenga una orientación compensatoria que beneficie al sistema en su conjunto.

Mejorar los niveles de calidad, cobertura y pertinencia de la educación superior mexicana, se convirtió en los principales retos de la política educativa del gobierno mexicano para el sector contenida en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, que recoge con amplitud las Propuestas para el Desarrollo de la Educación Superior formulados en el seno de los distintos órganos colegiados de la ANUIES, a partir de seis núcleos estratégicos: 1) fortalecimiento y vigencia del federalismo educativo; 2) vinculación con los sectores social y productivo; 3) mejoramiento de la preparación del personal académico; 4) apoyo integral a los estudiantes; 5) ampliación, diversificación, racionalización e innovación de la oferta educativa y; 6) fortalecimiento de las economías institucionales.⁸⁰

En esta perspectiva, existen cuatro áreas en que la cooperación internacional puede contribuir a darle una mayor presencia nacional y regional a la educación superior mexicana y en las que la ANUIES ha concentrado sus esfuerzos: a) la vinculación con sectores sociales y productivos; b) la formación de profesores a nivel de postgrado con mecanismos *ad hoc* a las necesidades de las instituciones educativas mexicanas, c) la movilidad de estudiantes del nivel superior entre diversos sistemas educativos y; d) el desarrollo de innovaciones en los planes de estudio, tanto a nivel de contenidos y métodos de enseñanza como de organización, orientadas a mejorar la calidad y pertinencia de la formación profesional de los estudiantes, pero también la cobertura de atención a la demanda social por este nivel de estudios, que en México es de 14 por ciento respecto a la población en edad de cursar este nivel de estudios, frente a niveles alrededor del 70 por ciento en Estados Unidos y Canadá.⁸¹

La búsqueda de vinculación entre las instituciones de educación superior y los sectores sociales y productivos, es una reiterada demanda de la sociedad y las instituciones. Las limitaciones de muchos de los esfuerzos de vinculación hasta ahora realizados, han orientado el quehacer de las empresas y las instituciones de educación superior, en busca de un nuevo paradigma que precise los niveles y términos de la vinculación que es posible desarrollar exitosamente (American Chamber 1995). En este sentido, en febrero de 1995, conjuntamente con la Association Liaison Office for University Cooperation in Development (ALO) y el Institute for International Education, oficina para América Latina (IIE), se desarrolló un congreso binacional sobre la Relevancia de la Educación Superior en el Desarrollo.⁸² Una de las conclusiones más relevantes de la reunión, es que si bien para las grandes empresas es fácil

⁸⁰ ANUIES 1995

⁸¹ Pillan, Carlos. "Escolaridad, fuerza de trabajo y universidad frente al Tratado de Libre Comercio, Nexos, Nueva Imagen, México 1996, p.69

⁸² Ibidem

imaginar los beneficios de la investigación aplicada y de los programas de capacitación de las instituciones universitarias, para las pequeñas empresas no lo es tanto. Esto permitió establecer que a través de las instituciones de educación superior, la acción estatal tiene un amplio campo de promoción de la investigación, la información y la asistencia técnica en favor de las miles de pequeñas empresas mexicanas que pese a su espíritu emprendedor, su débil capacidad de gestión y vulnerabilidad ante los cambios del mercado, no pueden consolidar dinámicas de crecimiento con empleos a nivel de bienestar.

Sobre esta base, con fondos de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (ALO) que representan a las seis asociaciones nacionales de universidades más importantes de los Estados Unidos, conjuntamente con la ANUIES pusieron en marcha un programa de visitas recíprocas entre instituciones de educación superior de ambos países, para aprender de la organización institucional de cada una en el fomento de la vinculación de los planes y programas de estudio y proyectos de investigación con el entorno comunitario y productivo. Sin embargo, para ampliar las posibilidades de aprendizaje de las organizaciones educativas, se convocó en ambos países a la presentación de experiencias de cooperación entre los sectores académico y productivo, orientadas a apoyar el desarrollo económico y social del país, con lo cual se conformó un primer Manual de 118 casos concretos que ilustran sobre los múltiples objetivos y formas que asume la colaboración en ambos países, dependiendo de la característica sectorial y regional de los acuerdos.⁸³

Durante 1996, el esfuerzo de coordinación de las instituciones afiliadas a la ANUIES, se orientó a la realización de una serie de encuentros regionales sobre experiencias y posibilidades de la vinculación educación superior y pequeña empresa, en beneficio del desarrollo productivo y social a nivel comunitario y de la calidad y pertinencia de la formación profesional que se desarrolla en las instituciones de educación superior mexicanas.

En 1994, como resultado de un amplio proceso de consenso y gestión de la ANUIES, el gobierno federal destinó importantes recursos aprobados por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), para el desarrollo del Programas Nacionales de Superación del Personal Académico (SUPERA), coordinado y administrado por la ANUIES.

La meta del programa es duplicar la planta de profesores con postgrado en un plazo de cinco años; y sus rasgos, más relevantes son que está dirigido a profesores de carrera de las 112 instituciones afiladas y se sustenta en el diseño de estrategias que permiten la innovación curricular y la colaboración interinstitucional, así como el desarrollo equilibrado de las instituciones a partir de reducir las diferencias regionales.

Es bien sabido que como resultado de los programas de becas al extranjero, un buen número de científicos mexicanos permanecen en los países donde acuden a formarse. Por otra parte, la limitada capacidad de financiamiento para este tipo de programas, debido a las vulnerabilidades financieras en los últimos años, han impulsado a las instancias coordinadoras de la educación superior en México a sustentar la formación de los académicos y científicos

⁸³ La Jornada, junio 2 de 1996, 21. página

mexicanos, en el fortalecimiento de su sistema nacional de postgrado, a partir del intercambio y la cooperación internacional en varias modalidades.

*Programas de postgrado en cotutela, donde el estudiante tiene la oportunidad de cursar parte de los créditos en cada una de las sedes, contando con un tutor en México y otro en el extranjero. Este tipo de programas, que por encargo de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, administra la ANUIES con el Programa ECOS del gobierno francés, permite aprovechar a los profesores e investigadores mexicanos de alta calidad que pueden actuar como tutores asociados a colegas extranjeros, y a la vez que brinda experiencias internacionales a los profesores en formación, no los desarraiga de su ambiente profesional y de desarrollo.

*Programas de postgrado entre instituciones nacionales y extranjeras sustentados en el diseño conjunto de las actividades del programa y en el intercambio de los profesores, que resultan sumamente adecuados a la realidad y necesidades de formación de las instituciones mexicanas de educación superior

*Programas de postgrado en las instituciones mexicanas con estancias breves en instituciones extranjeras, tal como se recomendó en el grupo de movilidad académica por las Asociaciones de Universidades de Canadá, Estados Unidos y México.⁸⁴

Estas dos últimas modalidades se vienen trabajando con la American Council on Education (ACE) a partir de la integración de una red de Rectores Mexicanos y Norteamericanos que ya han venido dialogando entre ellos en Kansas, en octubre de 1995, y en San Diego, en febrero de 1996, en San Luis Potosí, en un acuerdo interinstitucional coordinado por ACE y ANUIES.

Como puede observarse, y sin negar la importancia de conocer otras realidades, es posible diseñar mecanismos, diferentes a los habituales, para construir mediante la colaboración internacional, procesos de formación con calidad internacional en las instituciones de educación superior mexicanas.

La experiencia internacional indica que los programas exitosos de movilidad, serán aquellos que garanticen el reconocimiento y la transferencia de los créditos, con mecanismos sencillos que faciliten los flujos de estudiantes entre ambos países.

Debido a la gran diversidad de instituciones educativas aun dentro de cada uno de los países miembros del Tratado de Libre Comercio, no pareciera prudente asumir lineamientos aplicables a toda institución para garantizar la calidad de los programas académicos. En su lugar, pareciera más factible desarrollar acuerdos generales para definir equivalencias. Esto facilitaría la comunicación entre las instituciones educativas y garantizaría a los estudiantes que el trabajo realizado en una institución de destino, será reconocido por la institución de origen, tal y como ocurre dentro del programa ERASMUS, creado para facilitar la transferencia de créditos y la movilidad estudiantil en correspondencia al proceso de integración económica europea, a partir de

⁸⁴ Acuerdo Interinstitucional American Council on Education y ANUIES; San Luis Potosí, Junio de 1996.

la comprensión y el respeto a las diferencias, asumiendo que los programas, en su semestre o nivel dado, implican básicamente, trabajo similar.

Con este concepto sobre la movilidad, la ANUIES junto con la Conferencia de Rectores y Presidentes de las Universidades de Quebec (CREPUQ), ha desarrollado un programa de movilidad institucionalmente descentralizado entre 28 universidades de México y 22 de Quebec, que permiten a los estudiantes desarrollar estudios a nivel licenciatura hasta por un año en el otro país, con reconocimiento total de los créditos y materias del semestre o periodo.

El Memorándum de entendimiento establece que la responsabilidad de la coordinación global es de ambas, mientras que la responsabilidad de aprobar el programa de trabajo de cada estudiante en la institución de destino, corresponde al responsable académico de la institución de origen. Con este método de trabajo, la movilidad es sencilla y respetuosa de la autonomía institucional, así como de las diferencias culturales de los países e instituciones.⁸⁵

La participación de las asociaciones de universidades en la promoción de la colaboración en América del Norte, está orientada por el interés de sus afiliadas en elevar el nivel de sus servicios educativos y sustentada en el más amplio respeto de las decisiones que toman a su interior de acuerdo con su particular normatividad.

En lo que se refiere al desarrollo de innovaciones en los planes de estudio, las instituciones educativas mexicanas han hecho un importante esfuerzo para la actualización de contenidos, en concordancia con los avances de la ciencia y con los procesos de globalización de la economía y la sociedad. Sin embargo, este proceso no se ha traducido con la misma intensidad en cambios en la organización de los currícula, en la vinculación con el sector productivo y en un nuevo papel para estudiantes y maestros que favorezca el autoaprendizaje y permita aplicar los conocimientos adquiridos, en condiciones donde los requerimientos del mercado de trabajo cambian constantemente. En este sentido, la cooperación y el intercambio con instituciones educativas de otros países, además del conocimiento de las soluciones que a esta misma problemática se está dando, permitiría el desarrollo de nuevos programas, enfatizando en aquellos con estructuras más flexibles y parece prudente reconocer las dificultades que para el establecimiento de programas de intercambio y cooperación internacional, tienen las instituciones educativas. En primer lugar, existe una importante concentración geográfica de las acciones de colaboración e intercambio internacional, pues las instituciones del centro del país y en general, las instituciones de mayor tamaño y recursos, superan sustancialmente a las instituciones ubicadas en los estados y a las pequeñas. El desigual desarrollo de la cooperación internacional se expresa en que mientras algunas instituciones se encuentran en etapa de consolidación, otras apenas inician su trabajo en este sentido

En segundo lugar, si bien las instituciones menos desarrolladas en materia de cooperación internacional, señalan como principales dificultades la falta de contactos institucionales y de información pertinente, siguen considerándola como una estrategia viable para su desarrollo institucional, pues las dificultades para desarrollar proyectos internacionales, no parecen insalvables.

⁸⁵ Memorandum de Entendimiento ANUIES-CREPUQ México 1994

En tercer lugar, la cooperación y el intercambio internacional son estrategias que pueden apoyar el logro de los objetivos institucionales en materia de calidad, cobertura y pertinencia, siempre y cuando se encuentren insertos en programas claros y definidos en tórnos a dichos propósitos. Si no fuera así, las instituciones destinarán recursos, tanto humanos como financieros, en actividades desvinculadas de los planes institucionales de desarrollo, con resultados de difícil evaluación, que en el mejor de los casos sólo contribuirán marginalmente al logro de las metas institucionales que la sociedad les ha conferido.

Por último es importante reconocer la diferencia entre los sistemas educativos y los alcances de las instituciones de educación superior para actuar sobre ellos y avanzar en la resolución de los problemas. En los tres sistemas de educación superior, existen programas e instituciones que compiten internacionalmente en calidad. Sin embargo, hay otras que requieren de mayor apoyo para lograr construir sus procesos hacia la calidad.

En la perspectiva de la ANUIES, la promoción de la cooperación tiene sentido en la medida que las instituciones se fortalezcan para cumplir con los compromisos que las originan; ampliar la cobertura y diversificar la oferta educativa para continuar siendo un espacio de oportunidad para la movilidad social; contribuir a la formación de los recursos humanos de alto nivel que todos los sectores productivos del país requieren; y contribuir al desarrollo de México como nación independiente en el marco de la globalización.

En este contexto, en 1994 el Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) apoyaron una investigación sobre la situación del sector educativo, cuyos resultados constan en el documento "Diagnóstico y perspectiva de la educación superior en México."⁶⁶

Entre los puntos trascendentales según dicho estudio, destacan los siguientes:

- *Se asegura que las instituciones públicas de educación superior de provincia tienen un retraso de por los menos 20 años en relación con el nivel de las localizadas en la zona metropolitana de la Ciudad de México, la UNAM y la UAM, e incluso el Instituto Politécnico Nacional.*
- *Que en un futuro próximo, la inversión gubernamental en educación superior se estancará, que el desempleo entre los profesionales será del 60 por ciento y que la matrícula universitaria pública tenderá a bajar, siendo desplazada por la privada.*
- *Que el proceso de modernización es impostergable y el TLC presiona para acelerarlo. Y que además de resolver el problema de los subsidios que reciben de la federación y los estados, las instituciones de educación superior deben redefinir sus objetivos académicos y modificar planes y programas de estudio.⁶⁷*

Hasta aquí, se ha descrito en términos generales la situación actual de la educación superior en México, con la finalidad de dar pauta al análisis comparativo entre los sistemas de

⁶⁶ Morales, Sena "Lucha de financiamiento y de una nueva ley reglamentaria para la modernización de la educación superior; PROCESO No. 1108 25 de enero de 1998, p.60

Ibidem

educación superior nacionales respecto a los de Canadá y Estados Unidos, los cuales serán abordados en los subsecuentes puntos.

3.2 CANADÁ

Canadá tiene una enorme extensión territorial, con una población relativamente pequeña; alrededor de 26 millones, casi todos localizados en una angosta banda a lo largo de la frontera federal con diez provincias, dos territorios y un gobierno central. Aquellos poderes no asignados específicamente al central, al gobierno federal, residen en los gobiernos provinciales, lo que les otorga mucho poder. En los Estados Unidos ocurre lo contrario; aquellos poderes no otorgados directamente a los gobiernos estatales residen en el gobierno federal. Así, el gobierno central en Washington tiene los más amplios poderes.

En el esquema canadiense la educación es responsabilidad de las provincias. El financiamiento del sistema se lleva a cabo principalmente en el nivel provincial. Sin embargo, existe un programa de financiamiento que ha proporcionado fondos y créditos tributarios provenientes del gobierno central a los gobiernos provinciales para la salud y la educación. Las provincias no están obligadas a gastar este dinero en salud o educación, consecuentemente hay una medida de variabilidad en cuanto a qué porcentaje de este financiamiento se destina a los programas provinciales. En Ontario, cerca del 65 por ciento de los fondos asignados se utilizan realmente para metas preescritas. Estos programas de financiamiento central para la salud y la educación (Established Programmes Financing) han sido recortados y desaparecerán en los próximos años. El porcentaje del PIB para la educación era de 8 por ciento entre 1965 y 1988. Desde entonces ha habido una reducción en estos gastos, de manera que para 1992 se cotizó entre 7.2 y 7.5 por ciento y en 1994, se redujo a: 6.4⁸⁸

Existen 69 universidades en Canadá. En 1990 había en estas universidades 530 mil estudiantes de medio tiempo, y 38 mil académicos. El sistema de educación superior se extiende más allá de las universidades e incluye 204 colleges, con una población estudiantil de 317 mil de tiempo completo y 186 mil de medio tiempo, y 25 600 docentes de tiempo completo.⁸⁹ La misión de estos colleges varía de provincia a provincia. Por ejemplo, la comunidad de los colleges en la provincia de Quebec representa el acceso a las universidades. Los estudiantes que ingresan en los colleges pasan, dos años después, a la universidad. En la provincia de Ontario las comunidades de los colleges se llaman Colegios de Artes Aplicadas y Tecnologías. Estos no proporcionan el acceso al sistema universitario, pero son una alternativa a la educación universitaria, donde se pone especial atención en el desarrollo de habilidades.

Las universidades en Canadá son instituciones públicas. Se establecen mediante un estatuto aprobado por el gobierno provincial. El acta que funda la universidad también define sus objetivos y propósitos, así como sus principales características estructurales. De hecho, toma en

⁸⁸ Rutazopal 1993

⁸⁹ Ibidem

cuenta una forma corporativa de organización, con una junta de Gobierno como cuerpo ejecutivo central. Este cuerpo se autoperpetúa, ya que asigna sus propios subtítulos, quienes son aprobados entonces por el gobierno.

La estructura general del gobierno universitario es bi-cameral, y la política académica se delega en el Senado académico. El presidente de la universidad es con mucho un funcionario ejecutivo en jefe. Existen algunas universidades en Canadá que tienen una estructura uni-cameral donde el Consejo y el Senado se combinan dentro de un consejo de gobierno unitario. Sin embargo, el modelo bi-cameral es el más usual. Ambos cuerpos derivan su fuerza del Acta legislativa. Además, existe una tercer parte de esta estructura, la cual, aunque no está legislada, puede tener importantes consecuencias. Este cuerpo es la organización del cuerpo docente de las universidades son representados por una Asociación Académica. Estas asociaciones estarán comprometidas en funciones tales como negociar los salarios y beneficios con la administración universitaria, que se basan por lo general en un acuerdo voluntario entre ambas partes. Sin embargo, desde mediados de los setenta, los profesores de casi la mitad de las universidades canadienses se han registrado legalmente como sindicatos de académicos, según los diferentes contratos laborales de las provincias. Estos cambios han transformado la estructura bi-cameral de la universidad en una estructura tri-partita.⁹⁰

El cambiante papel del gobierno universitario, principalmente en Canadá, se presenta durante el periodo que comprende de los setenta a los noventa. Aunque los primeros años (a finales de los cincuenta y durante los setenta) estuvieron signados por el crecimiento y la expansión, los últimos veinte años han sido épocas mucho más difíciles, épocas de reducción económica y políticas de restricción, los cuales representan tres distintos periodos en la historia de la universidad, y han influido en la forma y el modelo de gobierno universitario. Estos periodos son:

1970 : Periodo de falta de financiamiento

1980 : Periodo de vínculos corporativos

1990 : Periodo de globalización⁹¹

Antes de abordar el impacto que tiene la globalización, sería útil aquí comentar el cambio de ideología que se ha dado durante dichos periodos. El periodo de reducción que comienza a principios de los setenta estuvo acompañado por un cambio importante de ideología; se pasó del liberalismo de bienestar social al neo-conservadurismo. Este giro ideológico ha impulsado las políticas que se han centrado en el desmantelamiento del sector público y la "deificación" del mercado libre. Esta transformación ideológica proporcionó las bases para las políticas conducentes al déficit, negociando igualdad por "eficiencia". Durante el periodo de los dos últimos años en Ontario se ha visto la suspensión de los acuerdos colectivos en el sector público (incluyendo a las universidades), la congelación de salarios por tres años, la imposición de días libres no pagados; irónicamente, por un gobierno social demócrata. Así, la falta de financiamiento que se menciona en la primera parte de este documento ha continuado y va seguida de importantes recortes de presupuesto, reestructuraciones internas dentro de las universidades y

⁹⁰ Ibidem

⁹¹ Gilbert & Koehn 1993 p 104

una mayor centralización en la dirección, así como del siguiente desgaste de las condiciones de enseñanza y las prioridades pedagógicas. Otro aspecto de este proceso general es la privatización. Entre los efectos que ocasiona el vínculo corporación-universidad se encuentra el cambio de una producción de conocimiento social a una producción de conocimiento de mercado. La co-transformación del conocimiento, junto con el contratismo de los profesores, ha tendido a producir una institución más privatizada. La institución recurre a soluciones privadas para problemas públicos.

Uno de los efectos importantes en este proceso de privatización se encuentra en el área de cuotas universitarias. Antes, cerca del 15 por ciento de los recursos de la universidad provenían de las cuotas estudiantiles; el resto provenía del financiamiento público. Los fondos que provenían de fuentes privadas no representaban una función importante en Canadá, donde la atención se centraba mucho más en una perspectiva institucional pública. Esto está cambiando ahora. Los aumentos en la cuota de matriculación son regulados por el gobierno provincial (un estudiante de tiempo completo del nivel de estudios sin grado académico paga alrededor de dos mil (dólares canadienses de cuota). Como el financiamiento se ha restringido, ha habido presión para incrementar las cuotas. Las propuestas varían. Hay una propuesta para incrementar las cuotas en un 50 por ciento. Otra propuesta es cobrar veinte mil (dólares canadienses) de cuota por un programa de Maestría en Administración de Empresas. Hay propuestas que se centran en la expectativa de que se cubran los costos mediante cuotas y fuentes de financiamiento un sistema privatizado totalmente, para hablar claro.

No cabe duda de que tales cambios que enfrentan las universidades son consecuencia del impacto de la globalización vía los acuerdos de Libre Comercio con los Estados Unidos y el TLC con los Estados Unidos y México. Estos acuerdos se basan en el desarrollo del vínculo corporación-universidad, impulsando la reestructuración de las instituciones del nivel de post secundaria para ajustarla a las prioridades de las empresas. La viabilidad comercial será el criterio para financiar los programas educativos.

La creciente internacionalización de las áreas clave en las instituciones educativas del nivel post secundario en Canadá proporcionará al gobierno federal un papel mucho mayor en la toma de decisiones en la universidad. En lugar de actuar como apoyo a la universidad -actividades iniciadas en el extranjero-, el Departamento de Asuntos Exteriores [...] ejercerá un papel directivo y pro-activo, con la intención de dar forma a los tipos de intercambio internacional en los que participen las universidades y las comunidades de los colleges.⁹²

El papel del Estado no desaparece aunque la retórica neo-conservadora hiciera creer que ningún gobierno es un buen gobierno. Por el contrario, el Estado está implicado en el diseño de la forma de la nueva sociedad global. Como las universidades y otras instituciones post secundarias están integradas en el nuevo sistema de "libre comercio", el Estado está muy implicado.

La comercialización, la centralización, el descuido de la accesibilidad, el giro de una educación de nivel sin grados académicos a una educación de grados, el énfasis en programas orientados más hacia el mercado, las cargas de trabajo más pesadas y los salones de clases

⁹² Ibidem p 10

sobresaturados, son algunas de las principales características de la universidad que entran en la era de la globalización. La influencia del TLC, que ve el mercado como supremo, y al otorgamiento de los servicios públicos como indeseable, sólo puede exacerbar la deteriorada situación.

3.3 ESTADOS UNIDOS

El manejo de los intereses en conflicto tiene un carácter vital porque existen intereses encontrados característicos de la transición económica y social que hoy se vive en México y Estados Unidos. Así, mientras los sectores exportadores buscan acciones de gobierno que apoyen un mayor acceso a los mercados internacionales, los que compiten con las importaciones buscan, si no mayor protección, al menos que no disminuya. En el plano externo, los intereses en conflicto de la relación México-Estados Unidos descansan en las creencias, por una parte, de que el socio de la nación menos desarrollada es un competidor desleal debido a sus salarios bajos y, por otra, de que el socio más industrializado es un competidor muy duro debido a su tecnología más avanzada y a su mayor productividad.

Ante las actitudes proteccionistas que aún prevalecen en ambos países, es importante destacar los argumentos que un grupo de académicos estadounidenses promexicanistas enviaron a los miembros del Congreso de Estados Unidos para apoyar el Tratado de Libre Comercio con México. Señalan, entre otras cosas, que deben considerarse los bajos salarios mexicanos como un factor importante de competencia, pues en la actual competencia internacional aquéllos son sólo un determinante de los costos de los bienes y servicios. Aspectos más importantes son la productividad, la diversificación de la producción y la calidad de los recursos humanos que se requieren para producir y comercializar en la nueva era tecnológica. En ese sentido, la alternativa para el éxito comercial no radica en la actitud proteccionista, sino en una promoción más amplia del comercio, de igual manera que tampoco se encuentra en los bajos salarios, sino en una mejor educación.

La apertura se orienta, entonces, a estimular la actividad económica regional para enfrentar los problemas de crecimiento y desigualdad económica y social de cada país, pero también a transformar sus estructuras educativas, a fin de que las nuevas oportunidades económicas se puedan real y socialmente aprovechar.

Con un exceso de autonomía e independencia, el sistema educativo de Estados Unidos está sujeto a serios cuestionamientos sociales sobre su eficiencia. Después de la segunda guerra mundial y con ayuda del sistema de educación e investigación estadounidense, Japón, Alemania y Holanda, por mencionar algunos reconstruyeron sus sistemas educativos al tiempo que reconstruían sus países. Hoy, los estudiantes de esos países encabezan el mundo en cuanto al aprendizaje de matemáticas, ciencias y cuestiones técnicas.

En todo el mundo se están transformando los sistemas educativos con nuevos métodos que sustenten desarrollo en una base de recursos humanos más sólida y mejor preparada. En contraste, entre los jóvenes de Estados Unidos hay desinterés por estudiar matemáticas y

ciencias, a tal grado que se considera que el país no está formando suficientes ingenieros y científicos para su desarrollo en los próximos años. Estudios recientes sobre el progreso de la enseñanza en las escuelas públicas revelan que los jóvenes de primaria y secundaria apenas alcanzan el nivel de matemáticas, ciencias y técnica que tenían los estudiantes en 1970. Mientras tanto, los sistemas educativos japonés y alemán desarrollaron un plan de estudios basado principalmente en matemáticas y ciencias que dote a sus estudiantes de las calificaciones necesarias para competir en una economía mundial cada día más tecnificada. Para ello aplicaron una estrategia de gastos crecientes en salarios de los maestros, modestas instalaciones y poca administración. Por su parte, Estados Unidos ha gastado mucho en investigación, edificios y administración, dejando relativamente bajos los salarios de los maestros y desatendiendo la formación matemática y científica de niños y jóvenes. El resultado es que sólo uno de cada cinco estudiantes es competitivo internacionalmente en ese nivel.

¿Cómo se originó tal situación? En 1989 el grupo de estudio del MIT (Massachusetts of Technology) señaló que la producción en masa y estandarizada estadounidense había originado un sistema de administración que considera a los empleados, más, un costo que un activo por desarrollar. De ahí que los costos hayan ganado más importancia que la calidad, y también que la desatención del desarrollo de los recursos humanos haya sido compatible con un exitoso desempeño de las empresas. Por eso no fue notoria, o al menos no importante, la necesidad de reservar el problema de la productividad en el largo plazo, como tampoco lo fue analizar por qué el sistema escolar, desde primaria hasta universidad, estaba dejando un gran número de graduados sin las calificaciones básicas de cada nivel.⁹³

El modelo vertical que caracteriza la administración de negocios en Estados Unidos inhibe la comunicación dentro de la organización y no permite a las empresas aprovechar la capacidad de innovación de sus empleados cuando trabajan en equipo, de sus proveedores para mejorar sus costos e insumos y de sus clientes para mejorar los productos que vende. También ha inhibido la comunicación con las universidades y con ello la transferencia tecnológica del laboratorio universitario hacia la planta industrial, ignorando que aun los más promisorios prototipos de investigación requieren de su desarrollo e inversión considerables para ser eficaces en su operación industrial. Esta es una de las grandes ironías del desarrollo tecnológico estadounidense: que pese a su liderazgo en el desarrollo de innovaciones en procesos y productos, tiene grandes problemas para convertir los avances tecnológicos en productos de calidad en el mercado.⁹⁴ El grupo del MIT señala que una de las principales razones de esta situación reside en que el sistema de educación ingenieril -aparte de ser cada vez menos atractivo para los jóvenes que no poseen un conocimiento adecuado de matemáticas y ciencias- ha dejado de insistir en la ingeniería de procesos desde la segunda guerra mundial. En consecuencia, las empresas han puesto más interés en el desarrollo de nuevos productos que en su proceso de manufactura, lo que estimula la creatividad individual más que la creatividad-producto del trabajo en equipo. Edwin Mansfield, citado por el grupo del MIT, encontró que del gasto en investigación y desarrollo realizado por las empresas, sólo una tercera parte es para mejorar la tecnología de procesos productivos y el resto para el desarrollo de nuevos productos, mientras que en Japón estas proporciones están invertidas. Ello se ha traducido en una reducción de la cantidad y la calidad de las innovaciones

⁹³ Spencer W., "We Have to Do it With Manufacturing", The New York Times 5 de febrero de 1992 p 18

⁹⁴ Ibidem pp 18-21

industriales, de las cuales han dependido tradicionalmente los estándares de vida de Estados Unidos.⁹⁵

Todas las concepciones actuales sobre el estado presente y futuro de la economía estadounidense no dejan de señalar que sin una inversión adecuada en educación básica, principalmente en la formación matemática y científica, ningún ambiente macro-económico será adecuado a la innovación que requiere la industria para elevar su productividad y competencia tecnológica.

La explicación de las deficiencias de la educación superior estadounidense, al decir de sus propios críticos, radica en la facilidad con que el estudiante es reclutado en la mayoría de las universidades. La razón es que siendo bajos los requerimientos para graduarse de preparatoria y muy fácil el acceso a la ayuda federal para continuar con los estudios universitarios, más de 90 por ciento de los 3 400 centros de educación superior tienen admisiones prácticamente abiertas a fin de maximizar sus ingresos. De ahí que más que altos estándares de calidad de sus estudiantes, la mayoría de las universidades busquen una matrícula voluminosa. En términos prácticos y como se suele decir: "Cualquiera con dinero y un diploma de preparatoria puede ir a la universidad". Como la aceptación inicial se ha convertido casi en un boleto para el diploma de licenciatura, paradójicamente los comités administrativos de admisión han ganado más importancia que los comités académicos para decidir quién irá por la vida con un diploma universitario; esto incluye aun a las buenas universidades. Sin embargo, es evidente que esta insatisfacción social frente al sistema de educación superior estadounidense proviene de la ausencia de objetivos y compromisos universitarios que realmente interesen a la gente de hoy. En el pasado, las universidades de ese país estaban comprometidas con facilitar el acceso de los jóvenes a la educación superior y apoyar con su investigación los propósitos de defensa nacional. En la actualidad, mientras las universidades siguen organizadas en torno a esos objetivos, las preocupaciones sociales están lejos de ellos. En esta razón descansa el cuestionamiento público hacia la universidad.

En algunas partes de Estados Unidos se empiezan a tomar medidas que buscan ante todo mejorar la calidad. En California, por ejemplo, 20 por ciento de los cinco millones de estudiantes están en un programa ampliado, con largos períodos de escuela seguidos por cortas vacaciones. En Oregon, los legisladores han aprobado un plan de reforma a la educación preparatoria que descansa en una serie de exámenes de calificación básica que culminan con un certificado de destreza inicial para quienes están a punto de terminar ese nivel de educación. Esto permitirá a cada estudiante elegir entre su preparación para la universidad o el entrenamiento para el trabajo. Esta medida, que es una variación del sistema europeo y asiático, ha sido muy criticada por antidemocrática e ir contra el espíritu de igualdad estadounidense. Sin embargo, los sectores tanto sociales como empresariales apoyan la iniciativa argumentando que es una inversión que elevará la competitividad frente a las empresas extranjeras con una fuerza de trabajo mejor educada.

⁹⁵ Grupo MIT y Edwin Mansfield.

Otras alternativas señalan que debido al descenso de la población de 18 a 24 años y al aumento de las minorías negras e hispanas dentro del grupo (de 1 por cada 5 en 1985 a 1 por cada 3 en el 2010), convendría impulsar una estrategia que rescate a los más valiosos. Esto permitiría incrementar a corto plazo la eficiencia de las universidades para reclutar y graduar alumnos en ciencias e ingeniería.

A estos esfuerzos de corto plazo para incorporar más estudiantes a la educación básica en ciencias, se suma la facilidad de la tecnología para llegar a las zonas rurales de Kentucky, donde los pocos estudiantes de las escuelas preparatorias -antes aislados- toman sus cursos especializados de estadística, física y lenguas extranjeras mediante el sistema de canales por satélite, a un costo más bajo y con una calidad supervisada nacionalmente.⁶⁶

La difícil problemática descrita no impide reconocer que el sistema de educación estadounidense es considerado hoy día como el mejor ambiente de desarrollo científico del mundo. Esto da a las universidades una ventaja sobre la formación científica en escala mundial, donde paradójicamente los que menos aprovechan son los estudiantes de ese país. Según el Consejo de Acreditación para Ingeniería y Tecnología, los egresados de ingeniería con licenciatura han disminuido de 75 700 a 64 mil de 1985 a 1990. Por su parte, los estudiantes aumentaron de 15 mil a 30 mil de 1981 a 1990, de los cuales 15 mil son extranjeros. La razón descansa de nuevo en la concepción sobre el recurso humano, pues mientras en el extranjero a éste cada vez se le concibe como un activo por desarrollar, en Estados Unidos sigue significando un costo para la gran mayoría de las organizaciones. Así, de 1977 a 1989 el número de doctorados en ciencias naturales otorgados a estadounidenses cayó 5.8 por ciento, mientras que a extranjeros se incrementó 105 por ciento. En general, las estimaciones indican que en 1990 los extranjeros obtuvieron más de un cuarto del total de los grados doctorales otorgados en el país. Además, como desde la segunda guerra mundial la investigación se convirtió en rubro de inversión privilegiada, muchos centros de alta investigación se transformaron en universidades generando impresionantes ambientes de desarrollo y oportunidades para los estudiantes que pudieran ingresar en ellos. El Instituto Tecnológico de California, por ejemplo, cuenta con 21 premios Nobel entre sus profesores y exalumnos.⁶⁷

Además de la calidad de la investigación y la cuantía de recursos para hacerla, la sociedad estadounidense actúa como un inmenso imán para atraer a estudiantes extranjeros. Independientemente de las expectativas de buena parte de estos estudiantes atraídos por las becas de las mismas universidades y fundaciones, son quedarse en ese país. Es una sociedad que brinda amplias perspectivas de altos ingresos y condiciones de vida para individuos con ambición de ser mejores, provenientes muchos de ellos de sociedades con economías deprimidas y con poco estímulo al desarrollo científico, como desafortunadamente, es el caso de México.

De 1960-1961 a 1990-1991 los estudiantes extranjeros en Estados Unidos crecieron 7.7 veces al pasar de 53 107 a 407 530; los provenientes de Asia se elevaron de 37.6 a 56.4 por ciento con respecto al total del periodo. Su procedencia fue, principalmente, China (39 600), Japón (33 610), Taiwán (33 530), India (28,860) y Corea (23 360). Los demás orígenes, aunque

⁶⁶ Lawson G., "Education by Satellite" *Technology Review*, vol. 94, núm. 5, julio de 1991, pp. 18-19.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 19.

aumentaron en términos absolutos, disminuyeron en términos relativos, salvo África. Por destinos regionales, California recibió 13.5 por ciento, Nueva York 10 por ciento, Texas 6.4 por ciento, Massachusetts 5.5 por ciento y Florida 5.1 por ciento. Las cinco universidades más importantes por la participación de estudiantes extranjeros en su matrícula total son las instituciones tecnológicas de Massachusetts y de Nueva Jersey, con 21.8 por ciento cada una, y las universidades de Columbia (16.2 por ciento), Pennsylvania (15.5 por ciento) y Stanford (14.9 por ciento).⁹⁸

3.4 AFINIDADES Y DIFERENCIAS DE LOS SES

Las discusiones de la Conferencia Trinacional sobre globalización de la educación superior celebrada en Cancún, México, durante mayo de 1994, significaron un avance para trazar escenarios de mayor integración en América del Norte y sus implicaciones en el ejercicio profesional, examinando las dimensiones del cambio de la práctica profesional y los criterios de calidad a partir de un nuevo entorno regional que abarca a Canadá, Estados Unidos y México.

Si bien es cierto que esta fue la primera reunión sobre profesiones que se ha realizado después de la entrada en vigor del Tratado Trilateral de Libre Comercio, vale la pena apuntar que ya con anterioridad se habían realizado importantes contactos y diálogos fructíferos, que han contribuido a un mayor entendimiento y conocimiento mutuo de las realidades educativas y del ejercicio profesional en los tres países.

Un antecedente básico es la Conferencia de Winspread, Wisconsin celebrada en septiembre de 1992 que se denominó "Conferencia sobre la Cooperación en Educación Superior en América del Norte: identificación de la agenda de actividades". En esta conferencia pionera no sólo se definen las actividades sino se formaliza la integración de un grupo de trabajo trilateral.⁹⁹

De las recomendaciones surgidas de dicha Conferencia, destacan para los objetivos de largo plazo, la recomendación para desarrollar proyectos pilotos de colaboración donde ya existía un fuerte interés mutuo, tales como las disciplinas directamente relacionadas con la administración de nuestras relaciones comerciales ya en evolución; desarrollo sostenido; salud pública; estudios extensos de la zona norteamericana y capacitación en los idiomas de la región

Un año después, en septiembre de 1993 se celebró en Vancouver, Canadá, una reunión derivada de la que se efectuó en Winspread, el título de este nuevo encuentro fue "Simposio Internacional sobre Educación Superior y alianzas estratégicas: el reto de la competitividad mundial desde una perspectiva norteamericana". Las iniciativas trilaterales de este Simposio revelan ya un avance significativo en la perspectiva del bloque comercial, asumiendo que las

⁹⁸ Ibidem p.20

⁹⁹ Porter G. L., Educación Superior y Tratado de Libre Comercio - Cuadernos de Extensión Universitaria UAM Xochimilco México (1993) p.102

fortalezas y debilidades de la educación superior en la región norteamericana son tareas colectivas e implican coordinación y cooperación intensa de los tres países.¹⁰⁰

La situación y funcionamiento de la educación superior mexicana es de gran diversidad y mantiene diferencias significativas de una región a otra e inclusive en una misma ciudad o al interior de una misma universidad pueden existir carreras muy consolidadas y profesiones emergentes que no han alcanzado a definir con eficacia sus contenidos y la inserción laboral de sus egresados. Esta heterogeneidad estructural y operativa se ha logrado disminuir a través de la aplicación de criterios nacionales para mejorar la calidad de la educación superior. En el caso mexicano, el papel de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) para definir criterios académicos, organizativos y de gestión de las instituciones de educación superior ha sido clave, reduciendo las disparidades y desigualdades entre las universidades y tecnológicos en toda la República Mexicana.¹⁰¹

Asimismo, el papel de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Superior ha logrado definir nuevos términos en la relación respetuosa con las instituciones de educación superior sin violentar o vulnerar la autonomía universitaria que es una garantía constitucional para que las universidades decidan sus formas de gobierno, su estructura interna y sus prioridades en investigación, docencia y difusión de la cultura. Estos aspectos normativos y constitucionales son de gran significación para comprender la dinámica del gobierno federal mexicano y el de los gobiernos estatales en sus relaciones con las universidades. No se trata de conservar viejos preceptos sino de entender el contenido de un concepto como autonomía universitaria en su proceso histórico-político y que se adapte a las circunstancias sociales de cada época o período del desarrollo económico de México.

En el contexto norteamericano debe reconocerse que las asimetrías entre las universidades de los tres países son profundas y se derivan de patrones de desarrollo desiguales. Las diferencias entre México y los Estados Unidos son mayores que entre México y Canadá, son aspectos cuantitativos y cualitativos que se reflejan en la conformación de la educación superior. Coincidimos ampliamente con la idea de Mario Ojeda y colaboradores expresada en la reunión de Winspread en el sentido de que la cooperación fructífera y equilibrada entre socios desiguales requiere de un conocimiento explícito de todas estas asimetrías.¹⁰²

En otras palabras, no se puede esperar que el principio de estricta reciprocidad sea una base realista para un esfuerzo genuino de cooperación en América del Norte. A menos que se encuentre una nueva fórmula o mecanismo especial de reciprocidad compensatoria, la cooperación académica y el intercambio cultural entre estos tres socios comerciales no podrá llegar muy lejos. Reconocer diferencias es un punto de partida esencial para ubicar con realismo y objetividad las tareas conjuntas entre autoridades y académicos de los tres países

¹⁰⁰ Ibidem p 103

¹⁰¹ Didos, S. La acreditación institucional y especializada en México: una cuestión de importancia en la agenda colectiva. Confluencia, ANUIES México 1991 p 8

¹⁰² Méndez Lugo, Bernardo. Homologación, certificación y acreditación en el contexto del TLC: asimetrías nacionales y vulnerabilidad del profesional mexicano. USAM México 1995 p 183

En este sentido, debe recordarse que Canadá ha tenido una posición muy clara y sólida en la protección de su patrimonio cultural. Desde las negociaciones bilaterales con Estados Unidos, los negociadores canadienses lograron preservar reglas para controlar el contenido de radio y televisión y favorecer la producción local, prerrogativas para vigilar todas las inversiones extranjeras en las industrias culturales incluyendo desde prensa e industria editorial hasta industria disquera, radial, video y televisión. Además, Canadá pudo preservar un abanico amplio de tarifas postales para revistas y publicaciones de acuerdo con su origen. Como concesiones otorgadas por Canadá, se eliminaron aranceles para productos culturales importados y se adoptaron medidas para proteger los derechos de autor de los propietarios de programas televisivos.¹⁰³

En el terreno específico de la temática de la Conferencia de Cancún, se tiene un importante antecedente del encuentro celebrado en Tucson, Arizona en enero de 1993 donde se abordó la globalización de la educación superior y las profesiones, haciendo énfasis en la movilidad de estudiantes, profesores y profesionales.

Es pertinente subrayar que la acreditación, más que un procedimiento para la certificación individual de destrezas y de conocimientos, tiende actualmente a ser considerada como el resultado de un proceso de evaluación que permite medir calidad, sea de un programa de estudios (lo que se denomina en Estados Unidos acreditación especializada) o de una institución (lo que se llama acreditación institucional). Es decir, representa un mecanismo que, mediante una parición del grado en el cual una institución o un programa satisfacen requerimientos de calidad internacionalmente definidos, permite corroborar su calidad o garantizar cierta confiabilidad ante la sociedad.¹⁰⁴

De igual manera, investigadores de la UAM-Xochimilco han señalado que la acreditación es un proceso autorregulado, a través del cual se evalúan las instituciones de educación superior y sus programas, en tanto la certificación se refiere al proceso a través del cual asociaciones no gubernamentales (colegios profesionales) otorgan reconocimiento únicamente a la persona que provenga de un programa o institución acreditada.

La licenciación se define como el proceso por el cual una agencia de gobierno (SEP o Salud) otorga permisos a personas que hayan alcanzado las calificaciones predeterminadas para emplearse (Primer Encuentro Internacional sobre Experiencias y Acreditación de las Profesiones, 1994). Es de suma importancia que en Cancún se hayan definido 12 profesiones (inicialmente se hablaba de 10) y debe reconocerse el esfuerzo realizado para que los colegios y asociaciones profesionales participen y aporten sus experiencias a través de cada uno de los representantes por profesión.¹⁰⁵

¹⁰³ De María y Campos, M. "Las industrias culturales y de entretenimiento en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio". En G. Guevara y N. García-Linchán, *La Educación y la Cultura ante el TLC*, Fundación Nexos-Nueva Imagen, 2a edición, México, 1994, p. 235.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 9.

¹⁰⁵ Primer Encuentro Internacional sobre Experiencias y Acreditación de las Profesiones. Seminario de la UAM, 10 de octubre, México, 1994, p. 8.

Un punto de interés en el contexto actual de integración comercial es tener claro que el concepto de globalización implica complejidad y ambivalencia se debe definir la globalización considerando heterogeneidades productivas y sociales en un contexto de asimetría. En el caso de México, el modo de ejercicio dominante de una profesión no es uniforme en todo el territorio nacional

La disminución del peso estatal derivado de las políticas de privatización ha modificado sensiblemente el papel del sector gobierno y paraestatal como empleador. En profesiones como las ingenierías se observan cambios significativos hacia un mayor énfasis en el ejercicio privado. En general, los cambios profundos del reordenamiento privatizador y su continuidad previsible en los próximos años, implica seguir transformando la formación profesional en México sin renunciar al sentido crítico y social de la universidad mexicana.

Desde la perspectiva del industrial o el tecnólogo emprendedor, implica un esfuerzo por identificar nuevos nichos de mercado, trazando la viabilidad de las innovaciones a través de viajes de actualización y contratos más estrechos con potenciales socios o asociados en diversas latitudes. La propuesta dominante de la formación profesional calificada aquella formación que permita la inserción de los profesionales en las estructuras organizativas de las cuales formarán parte, y que haga posible su participación en la adaptación de las empresas a las nuevas necesidades del entorno productivo y las nuevas tecnologías.

Sin embargo, en el caso de México y América Latina, inercias estructurales han influido para que sus universidades confieran prioridad a la parte moderna de sus respectivos países y regiones y desestimen el mundo de la pobreza y la marginación. Al respecto, se debe subrayar que la clave para lograr que las universidades se inclinen hacia objetivos prioritarios desde el punto de vista social no reside en simples exhortaciones morales, sino en llevar a la realidad las mejores opciones para lograrlo.

3.5 SISTEMAS DE ACREDITACIÓN

El Tratado de Libre Comercio provee las condiciones para aumentar la transferencia de flujos transfronterizos de servicios profesionales pero su desarrollo depende del avance en la homogeneización de los criterios de acreditación profesional y de las modalidades de la prestación de dichos servicios. En este contexto, se requiere fortalecer a las asociaciones y colegios profesionales en México para que mejoren su capacidad de decisión y de regulación del ejercicio profesional. Deben evitarse improvisaciones, de tal manera que las asociaciones y colegios profesionales mexicanos se consoliden y no se ponga en peligro el futuro desarrollo de las profesiones. Los peligros están a la vista: según Germán Espinosa, director general de la empresa Bufete Químico "si un químico mexicano pretende establecerse en Estados Unidos o Canadá, debe cumplir con lineamientos muy exigentes de acreditamiento profesional, pero nuestro país carece de un sistema así"¹⁰⁶

¹⁰⁶ Méndez Luna B. op.cit. p.190

Hasta ahora, la Dirección de Profesiones de la SEP expide a todos los egresados, su cédula profesional pero no existen mecanismo para saber si los egresados están calificados para ejercer una profesión y menos aún un seguimiento del ejercicio profesional de los que cuentan con la cédula de manera de actualizar conocimientos y habilidades en una época en que existen cambios constantes significativos en la forma que se ejercen las profesiones. Los riesgos son reales: el Colegio Nacional de Ingenieros Químicos y Químicos presentó una propuesta de acreditación de los profesionales de esta área, debido a que están ingresando a México extranjeros que fácilmente instalan laboratorios privados que carecen de infraestructura y personal calificado pero que debido a la corrupción de autoridades se convierten en laboratorios acreditados para realizar investigaciones ambientales.¹⁰⁷

Canadá y México se inclinan porque diversos servicios profesionales en el ramo ingenieril, arquitectónico entre otros, procedan a homologarse en un mediano o largo plazo dependiendo de las circunstancias de los colegios profesionales. Las afinidades y puntos en común entre Canadá y México pueden ser útiles para hacer contrapeso frente a Estados Unidos. Esto no implica retardar la movilidad profesional en Norteamérica sino optar en el corto plazo por un sistema de licencias o permisos temporales para ejercer la profesión en el bloque trinacional. No obstante, algunos colegios profesionales estadounidenses han promovido la idea de la certificación casi inmediata y permanente.

Existe otro aspecto que influye en la fortaleza distinta de las asociaciones profesionales que se deriva del peso de grandes bufetes o corporaciones de especialistas. Por ejemplo, existen firmas de abogados y contadores que operan a nivel transnacional, muchas veces con oficinas en casi todo el mundo y que sus servicios pueden abarcar desde un proyecto de factibilidad de inversión hasta las ramas más complejas del derecho corporativo como patentes y marcas, derecho de autor, legislación bursátil y sanitaria pasando por asesorías fiscales, laborales y contables, todo ello con sistemas informatizados y con capacidad de respuesta casi inmediata al requerimiento del cliente o usuario. Al tener claro que existen diferencias y una gama de procesos heterogéneos al interior del país, no sólo se debe insistir en el fortalecimiento de las asociaciones de profesionales en México sino definir homologaciones, acreditaciones o certificaciones a partir de que se reconozcan asimetrías y desigualdades entre los tres países sin que esto signifique imponer barreras o proteger ineficiencias.

Es aconsejable el establecimiento de un esquema de regulaciones legales y de prácticas comerciales, que generen un ambiente de competencia más homogéneo entre los profesionistas del bloque norteamericano. En este sentido, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) trabaja desde hace tres años en una propuesta para reformar los planes de estudio y requisitos de recepción del título de contador público, con el objeto de lograr una homologación entre los programas de México, Estados Unidos y Canadá a mediano plazo. Al respecto, Gabriel Mancera Aguayo, expresidente del IMCP señaló que en el terreno de la contaduría no se debe pugnar por el levantamiento de barreras para impedir la llegada de profesionales del ramo de Estados Unidos y Canadá, sino conseguir un trato semejante en esas naciones para los mexicanos. Mancera, quien antes de su reciente fallecimiento, dirigía uno de los despachos de contadores más importantes de México asociado a firmas internacionales, había reconocido que no es fácil lograr un trato

¹⁰⁷ El Financiero México (D) 7 de agosto de 1993 p 10

recíproco, sobre todo cuando se está frente a socios comerciales más desarrollados y con un mayor poder económico y aconsejó que se exigiera gran firmeza en las negociaciones.¹⁰⁸

Aunque se requiere modificar y adecuar normas para el ejercicio de la contaduría en México por los profesionales originarios de los países socios del Tratado Trilateral de Libre Comercio, el Código Fiscal de la Federación ya autoriza a los contadores de Estados Unidos y Canadá a suscribir dictámenes para efectos fiscales. Los términos que se negocien para contaduría serán un precedente importante para las otras profesiones ya que actualmente es la carrera universitaria con mayor proporción de estudiantes, superando a medicina y leyes. Además, ya operan en México un buen número de empresas estadounidenses y canadienses en este campo.¹⁰⁹

Por su parte, los ingenieros civiles de los tres países informaron que ya se han obtenido avances substanciales en la homologación profesional y la certificación internacional para dicha profesión. Sin embargo, representantes latinoamericanos del mismo ramo han expresado su preocupación por verse excluidos del nuevo contexto que se prefigura en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio. Cabe destacar que desde fines de 1994 en Yucatán, México se llevó a cabo una ronda de negociaciones entre representantes de los ingenieros civiles de los tres países a fin de conocer las diferencias y localizar los puntos sensibles de equivalencia para lograr la certificación internacional bajo las mismas condiciones de calidad. En principio se buscará homologar el sistema de estudios y de manera gradual lograr la certificación para el ejercicio profesional en los tres países, en junio de 1995 se firmó un convenio de homologación y certificación en Puerto Vallarta, México.¹¹⁰

En el caso de la Odontología, Fernando Mejía, profesor de la UAM-Xochimilco y representante de la federación Mexicana de Escuelas de Odontología informó que ya fue publicada en el Diario Oficial la nueva normatividad que rige el ejercicio de las profesiones de Estomatología y Odontología. Dicha normatividad estandarizada iguala las normas del ejercicio odontológico en México con las practicadas en Estados Unidos y Canadá. Mejía reconoció que la mayoría de los dentistas mexicanos hasta este momento se encuentran fuera de tales normas, como la elaboración de la historia clínica del paciente. Se calcula que menos del 15 por ciento de los dentistas realizan historias clínicas completas que contengan antecedentes personales, médicos, tratamiento alternativo y medidas de prevención, etc. Con la nueva normatividad, el historial clínico deberá estar firmado por el paciente, quien podrá demandar en caso de atención deficiente.¹¹¹

Se debe ser muy claro, las diferencias en los requisitos de acreditación profesional en Estados Unidos, Canadá y México, junto con la superioridad financiera de las empresas de prestación de servicios profesionales -sobre las de Estados Unidos- ponen a los prestadores de servicios profesionales en México en una posición vulnerable. En una próxima reunión, se deberá convocar a las empresas mexicanas de servicios de consultoría que agrupa a diversos profesionistas y que requieren aprovechar el nuevo entorno comercial y de mercado

¹⁰⁸ Ibidem

¹⁰⁹ Ibidem p 11

¹¹⁰ *El Financiero*, México, D.F., 8 de noviembre de 1994, p. 6

¹¹¹ Ibidem

ampliado para crecer y aprovechar nuevos nichos de mercado. Adicionalmente, las regulaciones para el ejercicio de la profesión son muchos más estrictas en Estados Unidos y Canadá que en México. No sólo desde el punto de vista de las regulaciones gubernamentales, sino de parte de las propias asociaciones de profesionistas que a diferencia de México, en Estados Unidos y Canadá tiene capacidad de decisión y de regulación del ejercicio de la profesión.

Vale la pena señalar que los colegios profesionales mexicanos han avanzado considerablemente en la integración de equipos de trabajo que de hecho ya se han consolidado en la dirección de regular el ejercicio profesional. La experiencia de las asociaciones profesionales y organismos gubernamentales o autónomos de Estados Unidos y Canadá que participaron en la Conferencia de Cancún es de vital importancia para retroalimentar nuestras acciones. Ya están en marcha, el proyecto de Examen Nacional de Calidad de la Licenciatura y la misma reforma que actualmente se elabora de la Ley General de Profesiones y en particular los cambios del artículo 5° de la Constitución Mexicana. De hecho, ya se ha sistematizado desde 1994 el análisis y la discusión sobre el Examen General de Calidad Profesional en la Universidad Autónoma Metropolitana, Estomatología, Veterinaria, Zootecnia, Psicología, Derecho, Ingeniería Civil y Arquitectura.¹¹²

Se debe avanzar en la acreditación y homologación en un marco de reciprocidad, facilitando el ejercicio libre individual entre los países. El ejercicio corporativo o a través de la gran empresa prestadora de servicios debe enmarcarse en los anexos del Tratado que contemplan el rubro de servicios, evitando la competencia desleal con los profesionales mexicanos y teniendo como base de negociación la reciprocidad compensatoria para México. Esquemas de esta naturaleza existen en la Comunidad Europea en relación con los países de menor desarrollo relativo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, de la cual México ya forma parte desde abril de 1994, también contempla políticas de homologación en normas y legislaciones que se aplican de manera gradual y compensada con los países de menor desarrollo relativo.¹¹³

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sostiene que "la transferencia de conocimientos y el acceso a las bases de datos son gravemente afectados por diversos factores negativos, que no están siempre relacionados con problemas educativos, las capacidades de formación e investigación de alto nivel, por ejemplo, están distribuidas de modo desigual en el plano geográfico" En este contexto, México debería seguir los principios y lineamientos que aconseja la UNESCO en cooperación internacional, con sus socios norteamericanos y en su reciente asociación a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) donde se agrupan principalmente países de alto desarrollo. México debe reclamar sus derechos de país de menor desarrollo relativo frente a Estados Unidos y Canadá, de tal manera que no se amplíen las asimetrías y diferencias, permitiendo que los profesionales mexicanos cierren la brecha científico-técnica con sus homólogos en Norteamérica y de los países miembros de la OCDE¹¹⁴

¹¹² Hernán Salazar, M. (1994) diario *Unomásuno*, México, D.F., 28 de junio de 1994, p. 10

¹¹³ *Ibidem*

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. 1334

De lo contrario, se podría cumplir el pronóstico del investigador Hugo Aboites, académico de la UAM-Xochimilco en el sentido de que "más que un proceso de integración de la educación superior en México, Estados Unidos y Canadá, se trata de un proceso de asimilación de la educación superior mexicana al modelo estadounidense".¹¹⁵ Según Aboites es factible que se dé una progresiva asimilación de los sistemas de administración, informática y prioridades de la investigación y la docencia; además, de una clara tendencia a crear un segmento de centros y áreas de educación superior "internacionalizado" dotado de abundantes recursos y bien integrado al circuito mundial de universidad-empresas para la producción y difusión del conocimiento industrialmente útil. El riesgo de este modelo es la polarización educativa y la definición de contenidos de enseñanza y programas de estudios en base a un patrón de normas de evaluación de instituciones y graduados de acuerdo a estándares impuestos por los prototipos o paradigmas de Norteamérica sin considerar las prioridades y necesidades de México.¹¹⁶

Para concluir, cabe destacar que la Conferencia de Cancún no implicó la firma de acuerdos concretados porque fue convocada con el fin de recapitular lo que ha sucedido en anteriores encuentros y analizar la prospectiva de la globalización, respecto a la formación y ejercicio profesional. Las 12 profesiones que se discutieron trilateralmente en Cancún fueron: arquitectura, contaduría, enfermería, farmacia, ingeniería, actuaría, medicina, veterinaria, odontología, psicología, agronomía y leyes.

Axel Didriksson, Profesor de la UAM-Xochimilco e investigador del Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM, al resumir la Conferencia de Cancún señaló la discusión fundamental en esta reunión, hizo referencia a los problemas de la armonización trilateral de los criterios de acreditación y certificación del ejercicio profesional, y sobre la conveniencia de adoptar en México estos criterios de estándares de calidad. En el fondo del debate -expresó Didriksson- la cuestión es, si deben adecuarse sin más, los modelos que se llevan a cabo en Estados Unidos, o si se definen esquemas nacionales propios que sean reconocidos más allá de nuestras fronteras. Didriksson planteó dos asuntos cruciales: una discusión importante se refiere al cambio en el carácter de los colegios y asociaciones de profesionales, para pasar de ser grupos de presión política a organismos de certificación legal reconocidos aquí y allá. Otra controversia es el papel que les corresponde a las instituciones de educación superior bajo los nuevos marcos y acuerdos, cuando son ellas quienes con el título profesional, han garantizado la formación y actualización de los profesionales mexicanos y conservan la responsabilidad de mantener la calidad y cantidad los recursos humanos que la sociedad demanda.¹¹⁷

En México es a partir de 1989 con la creación de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación superior cuando las universidades empiezan a articular conjuntamente un sistema o método de evaluación. Esta Comisión tiene como fin concebir y definir la evaluación de la educación superior en todo el país, dar continuidad y permanencia al proceso evaluativo, y proponer criterios y estándares de calidad para las funciones y tareas de la educación superior. Sin embargo, Gustavo Chapela¹¹⁸ ex-Rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana y actualmente director general adjunto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

¹¹⁵ Ibidem

¹¹⁶ Aboites, Hugo, 1993 p. 126

¹¹⁷ Didriksson, Axel

¹¹⁸ Chapela, Gustavo, "Acreditación Universitaria en América Latina: antecedentes y experiencias" CONACYT, México, 1993 p. 21

ha reconocido que no existe una instancia que certifique periódica y sistemáticamente que una institución de educación superior desempeña sus funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura, en condiciones de calidad deseables, previamente establecidas y aprobadas por las universidades.

Algunos de estos cambios no debieron ir más allá de 1996, pero tal como lo puntualiza Didriksson, se trata de operaciones y negociaciones que abarcan países con enormes asimetrías que no pueden hacerse equivalentes de la noche a la mañana, por lo que deben adoptarse medidas que favorezcan al país más débil, en este caso México, para permitir preferencias que ayuden a su desarrollo con la cooperación trilateral, y no la imposición de reglas como si todo fuera parejo. Se reconoce que el tema de la acreditación y la transferencia de créditos, representa un aspecto sobre el cual se requiere el trabajo más intenso. Al respecto, los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) han propuesto para el caso mexicano, la posibilidad del uso de exámenes estandarizados y la formulación curricular y evaluaciones comunes así como la necesidad de brindar apoyos financieros a proyectos bilaterales o trilaterales de evaluación de créditos y creación de programas académicos conjuntos en áreas estratégicas.¹¹⁹ De hecho, se ha aceptado de parte de la ANUIES que existe una fuerte asimetría que afecta a México con respecto a los otros dos países de América del Norte, motivo por el cual se ha planteado la posibilidad de instalar fondos de compensación y desarrollo.

Instituciones como la UNAM que tiene liderazgo a nivel nacional y cuyos planes de estudios y sistemas de certificación son guía y modelo en todo el sistema universitario nacional tienen una responsabilidad clave y orientadora para que México consolide sistemas adecuados de acreditación y evaluación de la calidad profesional. Resulta alentador observar que existe ya conciencia de los cambios ineludibles que se perfilan en las instituciones de educación superior. Al respecto, Jaime Kravzov, rector de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) expresó al tomar posesión que "en la globalización de los procesos de producción y consumo, el avance acelerado de la ciencia y la tecnología en nuevas áreas del conocimiento y la mayor apertura económica y comercial, son elementos de gran complejidad que se agregan a los componentes internos que conforman el marco de referencia en que desarrollan sus actividades las instituciones de educación superior".¹²⁰

En el terreno educativo, esta complejidad conlleva la necesidad de hacer compatibles los sistemas de educación. En especial, -subrayó Kravzov- en asuntos como la acreditación de instituciones, planes y programas de estudio, títulos y grados. Así, como la necesidad de incorporar los procesos de certificación de los profesionistas. La UAM tendrá que juzgar un papel destacado en la definición de los mismos, aportando criterios que respondan a las características específicas de México y sean compatibles con los de sus "nuevos socios".¹²¹

¹¹⁹ Porter, 1993.

¹²⁰ Kravzov, Jaime - Primer Encuentro Internacional sobre Experiencias y Acreditación de las Profesiones - Seminario de la UAM México, 1 de agosto de 1994, p.10

¹²¹ Ibidem

Sin embargo, no se trata solamente del nuevo entorno del Tratado Trilateral de Libre Comercio sino de una gama diversa de nuevos pactos regionales e internacionales de integración e intercambio y una serie de acuerdos multilaterales como el ingreso a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) e innovadores acuerdos con la Unión Europea y la Cuenca del Pacífico Asiático.

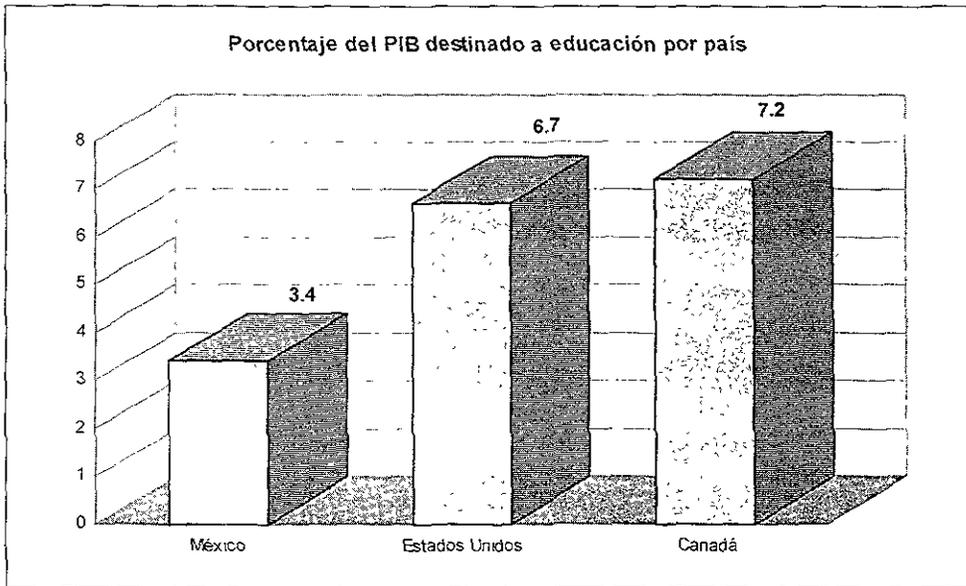
Existen acuerdos vigentes con países latinoamericanos relativos al reconocimiento y revalidación de estudios así como diversas declaraciones conjuntas de índole multilateral orientadas a la cooperación internacional para avanzar en el reconocimiento de estudios, homologación y certificación en el marco de la División de Educación Superior de la UNESCO. En otras palabras, el profesional mexicano se encuentra ante un reto de amplia globalización que implica no sólo una mayor circulación de mercancías, servicios y capital sino una creciente movilidad de las personas, en particular de los técnicos, expertos y profesionales que participan en los nuevos y amplios espacios de intercambio global.

Ahora bien, para concluir este apartado se efectúa un breve análisis de la situación de la educación superior en México así como de sus contrapartes: Canadá y Estados Unidos, a través del que se puede apreciar cuál es la situación en la que se hallan respecto a esta importante área los países firmantes del Tratado de Libre Comercio (TLC), México-Estados Unidos-Canadá. Los datos que se presentan a manera de fotos instantáneas muestran algunos aspectos relevantes del estado en que se halla y la forma en que se atiende la cuestión educativa en estos países, tomando 1990 como año de referencia.¹²²

Financiamiento.- Resulta fundamental la cantidad de recursos económicos que se asignan a la educación. Una idea la proporciona el porcentaje del PIB de cada país destinado a tal efecto, en donde México aparece con un 3.4 por ciento, Estados Unidos con 6.7 y Canadá 7.2 (Gráfica 5)

¹²² Rosalva Barrera Fedorico. "David Contra Goliath? La Educación Mexicana ante el TLC." Educación 2001, No. 3, agosto de 1995, p. 31

GRÁFICA 5



Fuente: Pallán, Carlos. "Escolaridad, fuerza de trabajo y universidad frente al tratado de libre comercio", en *La educación y la cultura ante el tratado de libre comercio*, Nexos-Nueva Imagen, México, 1996.

Cobertura. - Otro aspecto que interesa conocer es la capacidad que los sistemas educativos de estos países tienen para cubrir la demanda educativa en los diversos niveles, desde educación básica a superior (Cuadro 1). Debido a que se utilizan indicadores internacionales, para hacer posible la comparación, aparece el desglose en tres niveles educativos: primario (porcentaje inscrito de alumnos de 6 a 11 años), secundario (porcentaje de 12 a 17 años) y terciario (incluye estudios postsecundarios y superiores, del grupo de edad 20 a 24 años).

CUADRO 1

Porcentaje matriculado del grupo de edad correspondiente
en cada nivel educativo, 1990

Nivel	México	Estados Unidos	Canadá
Primaria	98%	99%	96%
Secundaria	53%	92%	100%
Terciario	14%	75%	70%

Fuente : Informe sobre el desarrollo mundial, 1993. Banco Mundial.

Una idea aproximada de las dimensiones de los sistemas educativos nacionales la proporciona conocer cuál es la población total de cada país y la población de estudiantes inscritos (matrícula), incluidos todos los niveles de preescolar a superior (Cuadro 2).

CUADRO 2

Población total y matrícula nacional, en miles, por país

Población	México	Estados Unidos	Canadá
Total	81,249	255,020	27,445
Matrícula Nacional	25,088	60,268	6,005

Fuentes . a) Anuncio estadístico, INEGI, 1993.
b) Digest of Education Statistics, NCES, 1993
c) Advance Statistics of Education, 1991-1992.

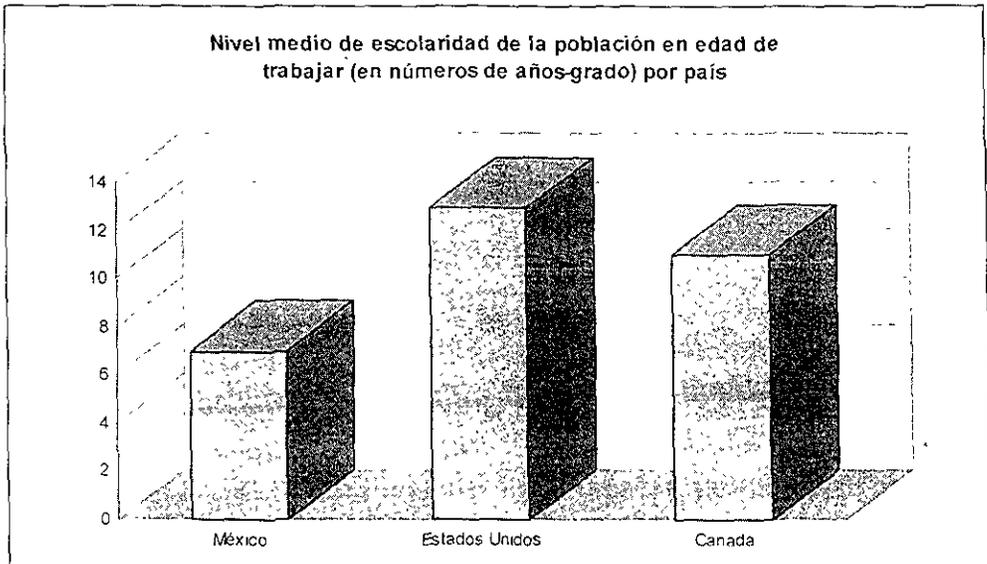
Educación y nivel educativo de la fuerza de trabajo o población económicamente activa (PEA).- Siete indicadores sirven al propósito de observar la relación entre educación y fuerza de trabajo que cada país presenta (Cuadro 3, y Gráficas 6 y 7)

CUADRO 3

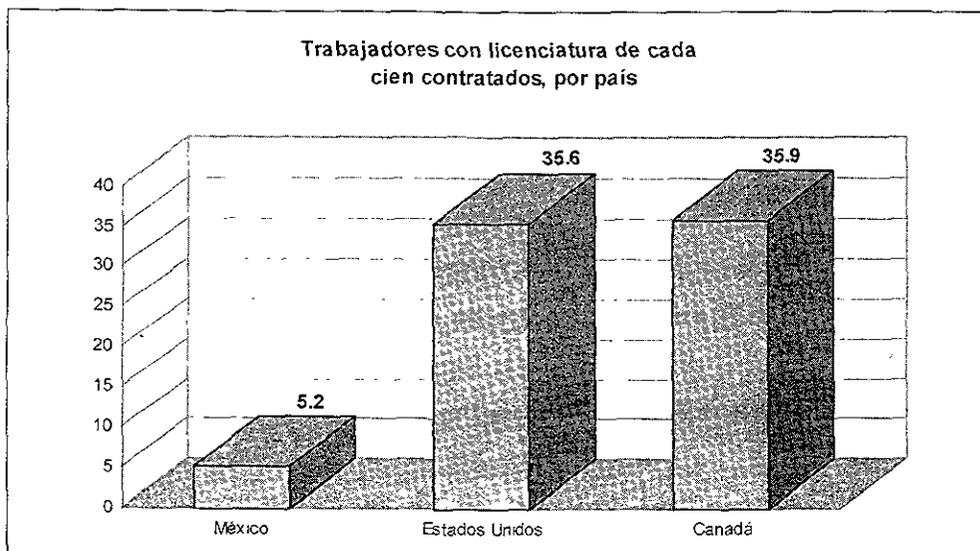
Porcentajes de la PEA, según nivel educativo por país.

Nivel	México	Estados Unidos	Canadá
Sin escolaridad	26.9	0.0	0.0
Primaria incompleta	28.8	2.1	3.1
Primaria completa	26.9	7.8	10.2
Secundaria incompleta	8.9	18.8	26.9
Secundaria completa	3.2	35.8	23.9
Superior	5.2	35.6	35.9

GRÁFICA 6



GRÁFICA 7



Gasto en ciencia y tecnología.- No se puede pasar por alto, por breve que sea esta revisión, la inversión que cada país realiza para desarrollar la investigación en ciencia y tecnología, respecto a la cual México aparece también a la zaga de sus socios comerciales (cuadro 4).

CUADRO 4

**Gasto público destinado a Ciencia y Tecnología,
porcentaje del PIB de cada país**

País	Porcentaje
México	0.3
Estados Unidos	2.8
Canadá	1.5

Fuente: Pallán, Carlos. *Ibid.*

CAPÍTULO IV

PROPUESTAS EN TORNO A LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL NIVEL SUPERIOR

La educación siempre ha jugado un papel de modernización en la sociedad mexicana. Sin embargo, no se puede hablar de que el Estado mexicano tenga bien definido un sistema educativo, es decir, con bases bien estructuradas. A diferencia de países como Estados Unidos y Canadá. Nuestro sistema educativo no está bien conformado, existen multiplicidad de problemas y obstáculos que limitan mucho la estructuración en diferentes niveles educativos desde preescolar hasta postgrado; además, heterogeneidad del ámbito educativo la amplia gama de culturas y la gran diversidad de grupos étnicos que no permitan formar un sistema con características propias a diferencia de otros países,

En relación con lo anterior, puede verse el giro que ha tomado la educación en forma general en los últimos años; ya no se da importancia al aspecto religioso y a las humanidades, se pueden ver que van quedando rezagadas, además la industrialización de los países cambia la mentalidad de los habitantes, enfocando la educación hacia cuestiones de producción, que en definitiva se traduce en la educación para el trabajo. Se vive actualmente una época de transición en todos los ámbitos, principalmente en área industrial, tecnológica y económica bajo la llamada globalización económica; es decir, el neoliberalismo predominante en los últimos sexenios.

Sobre esta plataforma se fundamenta la renovación educativa desde el nivel básico hasta el superior, tomando mayor incidencia en este último nivel.²³

Ahora bien, este apartado tiene como finalidad llevar a cabo una serie de propuestas con algunas ideas básicas, en torno a la política educativa del nivel superior. Es necesario hacer conciencia de que en el ámbito universitario, México está en desigualdad de condiciones con ambos países (Estados Unidos y Canadá) en cuanto promedios nacionales de escolaridad universitaria, gasto público destinado a Ciencia y Tecnología del porcentaje del PIB de cada país, en formación de científicos, en aplicaciones tecnológicas universitarias, entre otras más.

Dentro del sistema educativo, los niveles que más tienen que responder ante el TLC son el medio superior y principalmente el superior, es decir, las universidades e institutos ya que las instituciones extranjeras están ya establecidas en nuestro país y se tendrá que competir con ellas, se requiere preparar adecuadamente a estas instituciones para tal efecto

²³ Cfr. DEL VALLE C. Jorge. "Las universidades y el Tratado de Libre Comercio" en la educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio. p.95-97.

El factor educativo se encuentra interrelacionado con el factor político, económico y social; por lo tanto, está supeditado a cambios radicales que pongan de manifiesto el rumbo que va tomando el país y ya se ha visto que la educación a través de toda la historia del país ha jugado un papel predominante en la vida nacional; de tal suerte que al innovarse la tecnología en la industria, la agricultura, el comercio, el sector salud, etc. trae como consecuencia que la estructura de la economía cambie, lo que da como resultado que surjan nuevos planes de conocimiento y capacidades que esta nueva economía requiere, por lo que los planes de estudio tendrán que ser modificados de acuerdo al desarrollo del país.

Últimamente se ha tenido en cuenta que es necesario invertir en la formación de los profesionistas, pero contradictoriamente a esto, resulta que no hay presupuesto suficiente en ninguna institución por causa de la presente crisis y el avance en investigación es cada vez más lento. A nivel superior resulta difícil precisar cómo afectaría la política actual en instituciones de nivel superior por dar a los alumnos los conocimientos actuales y adelantos científicos pero con la limitante de la falta de recursos suficientes para realizar investigaciones de alto nivel.

En cuanto a la docencia para nivel licenciatura se requiere que se hagan importantes transformaciones, incluyendo diseños y enfoques curriculares, métodos de enseñanza aprendizaje, materiales didácticos y sobre todo las relaciones entre las instituciones de Educación Superior, y los contornos sociales donde se ubican dichas instituciones.

Las IES deben preocuparse por la formación de profesionales aptos para incorporarse a las actividades tecnológicas rezagadas del sistema productivo porque sólo así será posible detener la concentración excesiva de oferta de trabajo profesional en las actividades productivas que cada vez tienen menos capacidad de absorber a los egresados de dichas instituciones y promover el desarrollo de actividades que contribuyan a equilibrar nuestra balanza comercial con el exterior; además, la educación superior deberá promover el desarrollo de la creatividad y el talento. Para esto, es necesario orientarse hacia el desarrollo de las capacidades de análisis y síntesis, por lo que contrastarán fuertemente con los de la educación tradicional. Los conocimientos no se adquirirán de forma aislada, sino integrados e interrelacionados en un todo, y los currícula revalorarán los procesos cognitivos de los alumnos.¹²⁴

Es notorio como la educación en nuestro país se expande cada vez más, año con año, el número de egresados es mucho mayor; sin embargo, la absorción de los mismos en el mercado de trabajo resulta ser mínimo, creando así el desempleo masivo, o la proliferación de subempleos de profesionistas en actividades que no requieren de mayor preparación, como por ejemplo, vendedores ambulantes, taxistas, etc; por ser estos más retributivos económicamente en la actualidad. Esto puede notarse en las grandes ciudades donde el crecimiento acelerado y la competencia entre las instituciones obliga a las empresas a seleccionar a los que trabajarán en ellas, eligiendo a los más aptos para desempeñar determinados puestos

¹ MUÑOZ IZQUIERDO CARLOS "Calidad de la educación superior en México" *Prospectivas de la educación superior* (Axel Dindásson coordinado), p. 97-98.

Una realidad educativa en México es que hay todavía una importante intervención del Estado en ella, más que en Estados Unidos y Canadá; ahora bien, si el sistema político y social está en serios problemas, por ende la educación se verá afectada por ellos, y se presentará débil ante los sistemas de los países del bloque económico.

Ahora bien, habría que reflexionar, si la rama educativa que recibe mayor influencia con el TLC y este sector de la educación esta debilitado por la falta de recursos. ¿Cómo se podría responder óptimamente ante los demás países?, la respuesta se dará con el tiempo, será necesario absorber a marcha forzada todo lo que estos países puedan proporcionar o lo que se considera más difícil, crear innovaciones para poder competir con aquellas naciones.

Ciertamente habrá modificaciones, como ya está ocurriendo en algunas instituciones de educación superior, pero de aquí a que se logre la igualdad entre los diferentes sistemas educativos, incorporar los avances científicos y tecnológicos y más aun la competitividad con ellos, hay mucha distancia todavía, debido a la asimetría económica existente.

Actualmente se le ha dado un giro a la educación en México en todos los niveles; antes se pugnaba por dar una educación de unidad y cohesión nacional; es decir, un enfoque predominantemente nacionalista. Hoy es indudable que el enfoque ha cambiado con el crecimiento de la industria, y se puede afirmar, que la educación está en función de la producción.¹²⁵

En educación superior se abrirán universidades tecnológicas que consolidarán un proceso de descentralización, están concebidas para garantizar mejores niveles de ocupación a los estudiantes y generar una respuesta educativa a las nuevas circunstancias del país. Este modelo funciona ya en Guanajuato, Estado de México, Querétaro e Hidalgo, y se está fomentando la apertura de este tipo de instituciones en otras entidades federativas.¹²⁶

A grandes rasgos, puede verse que la competitividad de la educación en México con relación a Estados Unidos y Canadá está muy por debajo de estos países y forma parte de un gran reto para todas las instituciones principalmente las de nivel superior; primero, es urgente conocer todas las asimetrías entre los países participantes; en segundo lugar, ubicarse en un contexto histórico y social en que viven los países involucrados en el tratado; y tercero, estructurar estrategias que vayan integrando a nuestro país dentro de una nueva situación de desarrollo.

La labor pedagógica es mucha en este campo de la educación, y concretamente en la educación superior y las repercusiones que puede tener el TLC sobre ella, afecta a todo el sistema en general, de aquí el interés por estudiar este aspecto tan importante de la educación y su vinculación con el aparato productivo

¹²⁵ Cf. Sala Patricia y Nixon Eduardo. La educación y el TLC de la crisis a las perspectivas. en Guevara Niebla Gilberto. p. 51-52

¹²⁶ Cf. Revista SI PAAROS. No. 15 IIII pae. c del 15 al 30 de septiembre de 1994. p. 73

La propuesta está abierta para quienes conducen las instituciones de educación superior y en particular para quienes evalúan críticamente la situación que guarda este nivel de estudios y prever su desarrollo futuro en rubros tan trascendentales de la educación superior como son: ciencia y tecnología

Esto es lo que constituye la propuesta central de éste trabajo, el que se considere la situación, el entorno, las necesidades de la IES, y sus posibilidades de desarrollo dentro de la competitividad que tiene México frente a Estados Unidos y Canadá.

CONCLUSIONES

No cabe duda que la labor educativa ha tenido inserción y repercusiones en las modificaciones que en la actualidad enfrenta México, por lo que es básico, que por medio de una modificación de actitud hacia este campo se logre un cambio sustancial en la educación superior y un compromiso más accesible y firme en tan importante campo como lo es lo educativo. Y es que la sociedad mexicana se encuentra inmersa en una problemática tanto de carácter político como económico que repercute directamente en la educación.

Como se ha mencionado anteriormente las IES enfrentan múltiples problemas y desafíos que se agravan y complican con las tendencias de reducción a los subsidios otorgados a la educación superior durante la década de los 80 y 90.

Por otra parte, las tendencias de modernización del país y el replanteamiento profundo de las relaciones entre el Estado-Gobierno y la sociedad tienden a volver obsoletos los modelos tradicionales de desarrollo de las instituciones públicas de educación superior.

Para compensar las grandes desigualdades que prevalecen en la distribución de oportunidades de enseñanza superior, México debe hacer un esfuerzo mayúsculo en dos sentidos: crecimiento, para que las IES atiendan una mayor proporción de jóvenes y se revierta la tendencia de exclusión en curso; y diversificación: la expansión futura no puede reproducir las pautas de crecimiento del pasado.

Ahora se requiere impulsar el crecimiento en las entidades rezagadas, atender la problemática de las zonas metropolitanas del país; racionalizar el crecimiento a nivel nacional y en cada uno de los estados y diversificar modalidades y niveles educativos. Este esfuerzo requiere evidentemente, un compromiso efectivo de parte del Estado a favor de todas las opciones de enseñanza superior pública, en particular las universidades que, en el pasado reciente, fueron abandonadas a su suerte.

En cuanto a la calidad de la educación a través de la innovación; el reto de la expansión va aunado al del mejoramiento continuo de la calidad y de la pertinencia. Para afrontarlo se requiere innovar permanentemente contenidos y métodos didácticos, pero también modificar la organización de las IES y la manera en que éstas se relacionan con la sociedad. Especial atención merece el fortalecimiento de la investigación, de la difusión cultural, y la extensión universitaria.

Ante los nuevos campos de aprendizaje se tendrá que hacer uso de las modernas tecnologías de información y comunicación, las modalidades de educación abierta y a distancia de alta calidad deberán ocupar cada vez mayores espacios. Deberá, en conclusión, darse lugar a una

nueva cultura de aprendizaje que forme las bases para la permanente renovación del conocimiento.

El crecimiento y la diversificación, la calidad y la innovación sólo serán posibles si las IES cuentan con las condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación, no sólo instalaciones y equipamiento, laboratorios y talleres, sino algunas condiciones de carácter estructural, en especial en cuanto a su financiamiento, normatividad y formas de gobierno.

En lo relativo a financiamiento, hace falta un mayor esfuerzo global, del Estado y de los particulares, para incrementar la inversión en educación superior. Pero además debe haber reglas claras para asignar el presupuesto; un consenso sobre la proporción en que el Estado y los particulares deberán participar para cubrir el costo de la educación superior, transparencia en el manejo de los recursos por parte de las instituciones, y rendición pública de cuentas.

De ahí la importancia de identificar propuestas y alternativas de cambio, que enfrentarán las IES durante las próximas décadas para poder orientar los procesos de toma de decisiones y la planeación de la educación superior.

Es necesario que conociendo las nuevas orientaciones que está tomando la educación en el país, en el sentido tecnológico y el acelerado avance de la ciencia, se emprenda la actuación por parte de las instituciones que más directamente están involucradas en dar respuesta a los cambios actuales

El curriculum, por tanto debe reorientarse en función de darle un lugar al carácter reflexivo para profesores y alumnos, de tal modo que no se formen alumnos reproductores sino constructores del conocimiento.

Tener en cuenta el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en el entorno mexicano es un trabajo que requiere profundizar sobre los principales conceptos y el análisis de los cambios que se están viviendo en la actualidad. Así mismo, se requiere de una pronta actuación, que plantee, una nueva reorientación y encausamiento de los nuevos lineamientos educativos y toma de decisiones de la educación superior; tarea que corresponde a los pedagogos

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- A.C. Kay : "Computers, Networks and Education" *cientific American*, vol,256, núm.3, septiembre de 1991.
- 2 - Alvarez, José Rogelio ; **Los primeros contactos diplomáticos de México** ; *Historia Mexicana*, Vol. III (julio-agosto 1953) No. 1.
- 3.- Amaz, José A., **Planeación curricular** ; *Sistematización de la empresa*, México, 1981.
- 4.- Appendini Ida, et. al. ; **Historia Universal Contemporánea** ; Edit. Porrúa, México, 1977.
- 5.- Arizmendi, Roberto, **Planeación de la Educación Superior**; CONPES-SEP. ANUIES, México, 1992.
- 6.- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, **Estatutos, Organización y Reseña Histórica** ; ANUIES, México, 1961.
- 7.- **Aspectos Normativos de la Educación Superior**; SEP-ANUIES, México, 1990.
- 8.- Blanco, Herminio ; **Ensayos sobre la Modernidad Nacional** ; Diana, México, 1989.
- 9 - Bosch García, Carlos , **Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos : 1819-1848** , UNAM, México, 1987
- 10.- Bulnes, Francisco ; **El Verdadero Díaz y la Revolución** ; Nacional, México, 1957.
- 11 - C. Ruiz Durán ; **México : crecimiento e innovación en las micro y pequeñas empresas, Comercio Exterior**, Vol 43, núm.6, México, junio de 1993.
- 12.- Colmenares, Ismael ; et. al. ; **De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano** ; Quinto Sol, México, 1986
- 13.- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; Trillas, México, 2000
- 14.- Cué Cánovas, Agustín. **Historia Social y Económica de México : 1521-1854** ; Trillas, México, 1986.

- 15.- De María y Campos, M : "Las industrias culturales y de entretenimiento en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio". En G.Guevara y N. García-Canclini, *La Educación y la Cultura ante el TLC*, Fundación Nexos-Nueva Imagen, 2a edición, México, 1994.
- 16 - Díaz Barriga, Angel ; "Perspectivas Docentes" , *Entorno No. 6*, México, 1991.
- 17.- Díaz Barriga, Angel ; *Criterios y valoraciones de los empleadores respecto de egresados universitarios* ; Tesis Doctoral, UNAM-FFyL, México, 19
- 18.- Didos, S. ; *La acreditación institucional y especializada en México : una cuestión de importancia en la Agenda colectiva*. Confluencia, ANUIES, México, 1994.
- 19.- Didou Aupetit, Sylvie ; "Las repercusiones del Tratado de Libre Comercio en el Sistema de Educación" ; Investigación ; IPN, México, mayo de 1994.
- 20.- El Día , Lineamientos de Política para el Programa de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari , Suplemento del XXVI Aniversario, México, lunes 27 de junio de 1988.
- 21.- El Día ; Suplemento Especial XXVIII Aniversario, junio de 1990 ; México.
- 22.- El Mercado de Valores ; Año XLIV, No. 3, enero 16/84, Nafinsa, México, 1a. plana.
- 23 - FONEP ; Criterios Generales de Política Económica 1984, diciembre de 1983.
- 24 - G Dalton ; *Economics Systems and Society Capitalism, Communismo and the Third World*, Penguin Books, Kingsport, 1980.
- 25.- A Gargo ; *La Universidad de nuestro tiempo*, edición del autor, Monterrey, 1990.
- 26.- Gilardi , María , "La redefinición del modelo de desarrollo económico" ; *Acta Sociológica* ; México, Vo IV, No.6, 1992.
- 27.- González Fernández, José Antonio; *La Modernización del Derecho Mexicano*; Porrúa, México, 1995.
- 28.- Guevara Niebla Gilberto; *La educación y la cultura ante el tratado de libre comercio*, México, 1994.
- 29 - Handbook, Canadá ; *Minister of Supply and Services*, Canadá, 1981
- 30.- Hernán Slavatti, M ; *Diario Uno más uno*, México, D F., 28 de junio 1994.
- 31 - Holmes, Bryan. *Universities, Higher Education and Society*; Oxford, Inglaterra, 1984.

- 32.- Hoopkins, Castell J. : *An Enciclopedia of the Country the Canadian Dominio : Considered in Its historic relations ; Its material progress ; and its national development ;* Lincostt, Toronto, 1990.
- 33.- Ibarra Rosales, Guadalupe : *La situación de las ciencias sociales y sus tendencias generales en la formación profesional ;* Perfiles Educativos, 59, México, UNAM/CISE, 1993.
- 34.- J. Carretero y L. Solís, "Hacia una mayor eficiencia en la asignación de las inversiones en los países subdesarrollados", *El Trimestre Económico*, vol.39, núm.3, julio-septiembre de 1972.
- 35.- K. Griffin y D. Knight ; *Human Development and the International development Strategy*, McMillan, Nueva York, 1990.
- 36.- Kemmis, "El currículum: más allá de la Teoría de la Reproducción", 1988.
- 37.- Kenneth, Turner, John , *México Bárbaro ;* EMU, México, 1987.
- 38.- Latapí, Pablo: *Educación y Escuela. Problemas de Política educativa*, México, 1992, Nueva Imágen.
- 39.- Lawson, G. , "Education by Satellite", *Technology Review*, vol 94, núm.5, julio de 1991.
- 40.- *Ley General de Educación*, SEP, México, 1993.
- 41.- Leys, Colin; *El papel de la Universidad en un país en desarrollo; X Conferencia Británica: Camberra, 1991, Inglaterra, 1992.*
- 42.- Lockhart Rives, George ; *The United States and Mexico : 1821-1848 ;* Kraus, EE UU., 1969
- 43.- López Gayo, Manuel : *Economía y política en la historia de México* , El Caballito, México, 1974.
- 44.- Méndez Lugo, Bernardo : *Homologación, certificación y acreditación en el contexto del TLC : asimetrías nacionales y vulnerabilidad del profesional mexicano ;* UNAM, México, 1995.
- 45.- Morales, Senia : "Falta de financiamiento y de una nueva ley reglamentaria para la modernización de la educación superior ; *PROCESO*, No. 1108, 25 de enero de 1998
- 46.- *More Free Trade Areas ? ;* Financial Times , 8 de diciembre de 1988.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

- 47.- Navarro, M. Aurelio; "Desarrollo y Planificación en Educación Superior"; **Revista de la Educación Superior**, No 60, oct-dic. 1991.
- 48.- Núñez Soto, Manuel Angel; **El futuro Económico de México : Escenario y Perspectivas de su Comercio Exterior** ; Fundación Friederich Ebert ; México, 1989.
- 49.- Ogelsby, J.C.M. ; **Gringos from the Nort** ; Mc Millan, Canadá, 1976.
- 50.- Ortega Arenas, Juan ; **México al Final del Siglo XX**, Claridad, México, 1989.
- 51.- Pallán, Figueroa, Carlos ; **Análisis sobre la Educación Superior** ; ANUIES, México, 1994.
- 52.- Porter G., L. ; "Educación Superior y Tratado de Libre Comercio"; **Cuadernos de Extensión Universitaria**, 4º semana de Investigación Científica, mayo, UAM-Xochimilco, México, 1993.
- 53.- Primer Encuentro Internacional sobre Experiencias y Acreditación de las Profesiones, **Seminario de la UAM**, 10 de octubre, México, 1994.
- 54.- **Programa para la modernización educativa. 1989-1994**, México, Ediciones del Poder Ejecutivo Federal, 1989
- 55.- Rosas Barrera, Federico , "¿David Contra Goliat?. La Educación Mexicana ante el TLC". **Educación 2001**, No.3, agosto de 1995
- 56 - Rudenko, B. T ; **México en vísperas de la Revolución democrático-burguesa de 1910-1917** ; Los Insurgentes, México, 1960.
- 57.- Salinas de Gortari, Carlos ; **Primer Informe de Gobierno**, México, 1990.
- 58 - Schmitt, Karl ; **México-EE.UU., una relación difícil** ; Mc Graw-Hill, México, 1986.
- 59.- Shafer, Robert J , Neighbors **Mexico and The United States** ; Nelson-Hall, Estados Unidos, 1981.
- 60 - Silva Herzog, Jesúa ; **Breve Historia de la Revolución Mexicana** ; FCE, México, 1987.
- 61.- Spencer, W , "We Have to Do it With Manufacturing", **The New York Times**, 5 de febrero de 1992
- 62.- **Tratado de Libre Comercio de América del Norte**, texto oficial , México, 1994. Cap. XII y XVI SECOFI
- 63 - Wolman, Benjamín B. **Diccionario de Ciencias de la Conducta**. Trillas, México, 1994.